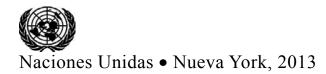
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo y el período de sesiones anual de 2013







Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[10 de octubre de 2013]

Índice

			Página
		mera parte mer período ordinario de sesiones de 2013	
I.	Organización del período de sesiones		
	A.	Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	8
	B.	Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo.	8
	C.	Aprobación del programa	10
II.	Del	iberaciones de la Junta Ejecutiva	10
	A.	Informe anual del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social	10
	B.	Informe sobre el examen de fin de ciclo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013	14
	C.	Hoja de ruta actualizada y esbozo del plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017	14
	D.	Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	17
	E.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF	18
	F.	Deliberaciones sobre las recientes evaluaciones temáticas mundiales	19
	G.	Hoja de ruta para un presupuesto integrado: informe conjunto del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres	20
	Н.	Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 e informe de la Junta de Auditores	21
	I.	Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2013	23
	J.	Conferencia sobre promesas de contribuciones	25
	K.	Otros asuntos.	25
	L.	Aprobación de proyectos de decisiones	27
	M.	Premios al personal y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente de la Junta Ejecutiva.	27
III.		mión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, UNFPA y UNOPS, U-Mujeres y el PMA	29

13-50848 **3/93**

	A.	política			
	B.	Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular			
		junda parte lodo de sesiones anual de 2013			
I.	Organización del período de sesiones				
	A.	Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo			
	B.	Aprobación del programa.			
II.	Del	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva			
	A.	Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo			
	B.	Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017			
	C.	Aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar resultados en beneficio de los niños			
	D.	Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF			
	E.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF			
	F.	Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones y política de evaluación revisada del UNICEF			
	G.	Informe de síntesis temático sobre la evaluación de la acción humanitaria			
	Н.	Informe de la Oficina de Ética			
	I.	Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones: informe anual de 2012 a la Junta Ejecutiva			
	J.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF			
	K.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno			
	L.	Otros asuntos.			
	M.	Aprobación de proyectos de decisión			
	N.	Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y del Presidente de la Junta Ejecutiva			
		Tercera parte Segundo período ordinario de sesiones de 2013			
I.	Org	Organización del período de sesiones			
	A.	Discursos de apertura			
	B.	Aprobación del programa			
II.	Del	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva			
	A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014			

B.	Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017: realización de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos	57
C.	Cooperación en la ejecución de los programas.	61
D.	Presupuesto integrado del UNICEF, 2014-2017.	65
E.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012	69
F.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	70
G.	Otros asuntos.	71
Н.	Aprobación de proyectos de decisión	72
I.	Declaraciones de clausura	73
Anexo		
	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013	74

13-50848 5/93

Primera parte Primer período ordinario de sesiones de 2013

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 8 de febrero de 2013

13-50848 7/93

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente a Jarmo Viinanen, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a Ferit Hoxha, Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas, George Wilfred Talbot, Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas, Mohammad Khazaee, Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas y Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas.

B. Declaraciones de apertura del Presidente y el Director Ejecutivo (tema 1)

- 2. El Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes y dijo que presidiría las deliberaciones en un espíritu de apertura y diálogo constructivo. Dijo que el principio rector de la labor de la Junta Ejecutiva era "el interés superior del niño", enunciado en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Poniendo de relieve las crisis humanitarias en la República Árabe Siria y otros lugares, recordó a los miembros de la Junta que la situación de los niños del mundo distaba de ser perfecta y aún quedaba mucho por hacer para aliviar el sufrimiento de los niños y construir un futuro mejor para ellos.
- 3. Puso de relieve la antigua relación de Finlandia con el UNICEF, que se inició hace 65 años cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, los niños de Finlandia comenzaron a recibir la asistencia de la organización. Solo tres años después, Finlandia pudo convertirse en un país donante en gran parte gracias a la ayuda recibida. Señaló que la educación, la salud maternoinfantil y la nutrición eran prioridades fundamentales para Finlandia, y expresó el compromiso de su país de apoyar el mandato universal del UNICEF.
- 4. Expresó que en 2013 se harían grandes adelantos y se adoptarían importantes decisiones respecto de la labor dirigida al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el programa posterior a 2015 y el próximo plan estratégico a mediano plazo del UNICEF. Hizo hincapié en que el UNICEF debía desempeñar una función clave en bregar por que el bienestar y los derechos de los niños sigan teniendo prioridad en los futuros programas y objetivos de desarrollo.
- 5. En sus observaciones de apertura, el Director Ejecutivo dio la bienvenida al nuevo Presidente, haciendo hincapié en que el intenso interés y compromiso del Presidente respecto del UNICEF ya gozaban del reconocimiento general. También dio la bienvenida a los cuatro nuevos miembros de la Mesa y al Presidente del Grupo del Banco Mundial, Jim Yong Kim, quien participaría en la sesión especial sobre la colaboración entre el Banco Mundial y el UNICEF.
- 6. El Director Ejecutivo subrayó que solo quedaban 1.000 días antes de que se cumpliera el plazo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijado para 2015. Cabía celebrar numerosos adelantos, entre ellos que había más niños que sobrevivían y prosperaban, se habían reducido las brechas en materia de matriculación en las escuelas de niñas y niños, y más niños disponían de agua potable y servicios de saneamiento. Sin embargo, demasiados niños, especialmente los más

desfavorecidos, quedaban desprotegidos y se les denegaban sus derechos. Para agilizar la obtención de resultados en lo que respecta a la reducción de la mortalidad de los menores de 5 años, el UNICEF estaba liderando un movimiento mundial denominado "El compromiso con la supervivencia infantil: una promesa renovada". Desde su inicio en junio de 2012, se han sumado 172 Gobiernos y más de 400 organizaciones no gubernamentales. Señaló que esa misma premura impulsaba la alianza amplia dirigida a luchar contra el VIH/SIDA, que había realizado varios adelantos, incluso mediante la aplicación de nuevas tecnologías y medicamentos.

- 7. Indicó que la difusión de los resultados seguía siendo algo fundamental para el éxito de todos los programas, observando que el Sistema de supervisión de resultados para la equidad del UNICEF era adoptado por un número cada vez mayor de asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno y era apreciado por los asociados gubernamentales. Dijo que estaba colaborando con el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para alentar a otros organismos de las Naciones Unidas a que adoptaran ese instrumento, pues esta plataforma común sería una importante contribución a la iniciativa "Unidos en la acción".
- 8. El sistema de supervisión de resultados para la equidad tenía como complemento una nueva herramienta para el análisis de datos desglosados, el análisis de privaciones múltiples simultáneas. Esta herramienta fue creada por UNICEF para ayudar a identificar, localizar y atender a los niños más pobres y desfavorecidos, en especial las niñas, los niños con discapacidades, los niños nómadas y los que viven en contextos frágiles.
- 9. Otras innovaciones notables fueron desarrolladas con asociados en actividades de salud, educación y protección del niño, que consistieron en la reutilización de las tecnologías de la información para atender a los más desfavorecidos y proporcionarles mejores servicios. El uso del servicio de mensajes de texto, por ejemplo, estaba ayudando en la inscripción de nacimientos. Las innovaciones, como las plataformas virtuales, eran particularmente útiles para reducir los costos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
- 10. El UNICEF estaba tratando de ser más eficiente, eficaz en relación con los costos y transparente. Se estaban realizando algunos exámenes para simplificar los procesos, aumentar la eficacia y reducir los costos. El UNICEF se proponía reducir el presupuesto de su sede en unos 2,3 millones de dólares, centrándose en los viajes y las consultorías. Se podrían hacer otros adelantos en estas esferas gracias a las evaluaciones y auditorías, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva y una mayor cooperación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros asociados de las Naciones Unidas.
- 11. En 2013 el UNICEF tendría que adoptar medidas urgentes, sobre todo para elaborar el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 y para ayudar a preparar un plan de acción común para efectuar la revisión cuadrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Indicó que el próximo plan estratégico de mediano plazo tendría en cuenta las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política y se haría eco de las deliberaciones sobre el programa posterior a 2015.
- 12. Puso de relieve el grave desafío que planteaba al UNICEF la disminución de los recursos básicos, que habían disminuido en un 7% con respecto a 2011. Los recursos básicos eran esenciales pues permitían que el UNICEF invirtiera en países

13-50848 **9/93**

y sectores con financiación insuficiente, apoyara las innovaciones y respondiera con rapidez ante nuevas situaciones de emergencia.

13. En cuanto a la cooperación con el Banco Mundial, destacó la excelente oportunidad que ofrecían los nuevos dirigentes del Banco para trabajar con el UNICEF a fin de acelerar la consecución de los Objetivos para 2015 y años posteriores. Consideró que podrían establecerse diversas formas de cooperación con el Banco en distintas esferas, como la salud y la educación, y sobre cuestiones tales como la equidad y la pobreza. La cooperación se basa en principios comunes, a saber: la innovación, la creación de capacidad, la colaboración con los gobiernos para que participen las comunidades y se atiendan las prioridades locales, y una programación, supervisión y presentación de informes basadas en los resultados.

C. Aprobación del programa (tema 3)

- 14. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2013/1) para el período de sesiones.
- 15. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 39 delegaciones de observadores, 1 organización intergubernamental, 3 organizaciones internacionales y otras entidades, 2 organizaciones no gubernamentales y 7 comités nacionales pro UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social (tema 4)

- 16. El documento (E/2013/6-E/ICEF/2013/3) fue presentado por el Director de Política y Estrategia. También se incluyó en este tema del programa un informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (E/ICEF/2013/6). La Directora Ejecutiva Adjunta, Geeta Rao Gupta, comentó que el informe anual respondía a la petición de la Junta Ejecutiva formulada en su decisión 2012/1 de que se hiciera mayor hincapié en los desafíos, las lecciones aprendidas y las tendencias.
- 17. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe, especialmente por el hecho de que insistiera enérgicamente en la equidad. Subrayaron que al centrarse en la eficacia en relación con los costos se ayudaría a lograr efectos rápidos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Junto con la equidad, se sugirió que la organización incluyera la imparcialidad, la innovación y la rendición de cuentas en sus principios fundamentales. También se sugirió que se fortaleciera la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en los programas que reciben la asistencia del UNICEF y que se destacara más enérgicamente el vínculo entre las actividades humanitarias y los programas de desarrollo.
- 18. Los oradores hicieron varias sugerencias constructivas para la preparación del próximo plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2014-2017. En particular, las delegaciones recomendaron que el plan destacara la equidad, la supervivencia y la salud del niño, la educación, la protección del niño, la igualdad

- de género y la incorporación de la perspectiva de género, las alianzas estratégicas, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, creación de capacidad nacional y la mejora de los informes sobre resultados. En todos esos ámbitos era indispensable invertir en los niños más desfavorecidos y marginados.
- 19. En términos generales dijeron que el plan estratégico de mediano plazo debía incorporar las recomendaciones pertinentes de la revisión cuadrienal amplia de la política, cuya ejecución debía ser una alta prioridad del UNICEF y que se debían discutir las cuestiones prioritarias relativas al programa de desarrollo posterior a 2015. Para la ejecución de la revisión cuadrienal amplia de la política, el UNICEF debería trabajar con los organismos homólogos de las Naciones Unidas para elaborar un marco analítico común y un conjunto de indicadores concretos y mensurables para el seguimiento.
- 20. Las delegaciones pidieron que se hiciera hincapié en la concertación de alianzas en forma generalizada. Se encomió al UNICEF por la cooperación creciente y estrecha con el Banco Mundial, en particular en el plano nacional, y por centrarse en la equidad. Este objetivo constituiría un medio de agilizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 y de contribuir a la conformación del programa posterior a 2015. Se señalaron varias esferas importantes de cooperación: el trabajo preliminar, el desarrollo en la temprana infancia, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la salud, la erradicación de la poliomielitis en todo el mundo, las iniciativas para suprimir los aranceles escolares, las cuestiones de género y la protección de las mujeres. También se acogió con beneplácito la colaboración en materia de redes de protección y seguridad social a fin de gestionar los riesgos en contextos frágiles y afectados por conflictos.
- 21. Además del Banco Mundial, las delegaciones instaron al UNICEF a que siguiera reforzando las alianzas estratégicas con instituciones multilaterales, otras instituciones financieras internacionales, incluido el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales. Se preguntó al UNICEF la razón por la cual menos de la mitad de sus oficinas en los países cooperaban con esos bancos.
- 22. La necesidad de ampliar el fomento de la capacidad también figuró en forma prominente en las deliberaciones. En el plano nacional era importante concentrarse en las comunidades locales así como en las instituciones esenciales. Las iniciativas también deberían abarcar la supervisión y evaluación y los resultados de esas actividades debían ser transmitidos sin dilación a los encargados de adoptar decisiones. El sistema de supervisión de resultados para la equidad y el análisis de privaciones múltiples simultáneas serán instrumentos útiles en tal sentido. Deberían elaborarse parámetros para medir el desempeño de las oficinas en los países en lo que respecta al fomento de la capacidad.
- 23. Aunque encomiaron al UNICEF por el hecho de que casi el 60% de sus oficinas en los países prestaban apoyo a iniciativas en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, las delegaciones lo alentaron a que intensificara sus esfuerzos en ese ámbito, haciendo hincapié particular en los países menos adelantados y de ingresos medianos. Una delegación sugirió que los organismos de las Naciones Unidas elaborarán un marco común e instrumentos conjuntos a tal efecto.
- 24. Muchas delegaciones felicitaron al UNICEF por su labor decisiva respecto de la promoción de la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género, tanto en contextos humanitarios como de desarrollo. No obstante, algunos

13-50848 11/93

expresaron inquietudes acerca de la insuficiente integración de la igualdad de género en todos los programas y políticas de la organización. Se alentó al UNICEF para que integrara plenamente los resultados relativos a la igualdad de género en el nuevo plan estratégico de mediano plazo. Las delegaciones acogieron con beneplácito la aplicación del índice de igualdad entre los géneros en las oficinas regionales y nacionales. También observaron con beneplácito el apoyo que se presta a la aplicación del marcador de género del Comité Permanente entre Organismos. Se solicitó al UNICEF se elaboraran medidas de seguimiento para resolver las deficiencias señaladas por esos índices.

- 25. Las delegaciones observaron que el fomento de la capacidad era fundamental para promover la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género. Se encomió al UNICEF por sus esfuerzos para consolidar la capacidad de los sistemas nacionales de recolección de datos y estadísticas desglosadas sobre género. Se recomendó que las investigaciones cualitativas complementaran esos esfuerzos para ofrecer un panorama más completo de cuestiones complejas, como la violencia por motivos de género. Las delegaciones también alentaron al UNICEF a que ayudara a consolidar la capacidad en ese ámbito entre los organismos de las Naciones Unidas. El UNICEF también fue ampliamente elogiado por su creciente cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y por poner en práctica el plan de acción para todo el sistema. Una delegación subrayó la importancia de las iniciativas conjuntas en relación con el género y acogió con beneplácito los resultados del plan de acción sobre la igualdad de género para 2010-2012.
- 26. En el plano interno, se recomendó que el UNICEF tratara de incorporar la igualdad de género en sus sistemas básicos. Era importante evitar la creación de sistemas paralelos de planificación, supervisión y evaluación. Se encomió al UNICEF por avanzar hacia el logro del objetivo de asegurar que el 50% de sus funcionarios de la categoría P-5 y superiores fueran mujeres.
- 27. Se encomió al UNICEF por sus operaciones humanitarias, en particular en varias crisis recientes. Las delegaciones formularon sugerencias específicas para el mejoramiento de la labor humanitaria: que hubiera un vínculo intenso entre el socorro, la recuperación y el desarrollo; que prosiguieran las gestiones con otros organismos dirigidas a aumentar la eficiencia y aplicar el Programa de Cambio; que se siguiera centrando en los niños que necesitaban asistencia especial; que fortaleciera la resiliencia de las comunidades respecto de la preparación para casos de desastre; y que aumentara la asistencia que se proporcionara a la reintegración de los niños que han sido víctimas de conflictos armados.
- 28. También se encomió al UNICEF por mantener aumentos anuales moderados en los ingresos a pesar de la situación financiera global. Por ello se agradeció especialmente a los comités nacionales pro UNICEF. No obstante, casi todas las delegaciones que intervinieron expresaron inquietudes acerca de la disminución de los fondos básicos respecto del total. También comunicaron su preocupación por la reducción de la financiación temática y la cantidad de fuentes de financiación privadas. Para superar esas dificultades, se alentó al UNICEF a que elaborara una estrategia amplia de movilización de recursos y ampliara su base de donantes.
- 29. Se apreciaron los esfuerzos del UNICEF por reducir costos, incluso mediante la adopción del método PaperSmart (en que prácticamente se prescinde del papel) para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como las diversas iniciativas

12/93

para aumentar la eficiencia de la organización. Se instó al UNICEF a que aplicara el principio de la recuperación plena de los gastos según lo enunciado en la revisión cuadrienal amplia de la política y que adoptara la tasa del 8% incluida en el proyecto de decisión sobre la recuperación de gastos.

- 30. También se exhortó al UNICEF a que intensificara su labor con otros organismos de las Naciones Unidas en algunas esferas: la simplificación y armonización de las prácticas institucionales, la racionalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), la ejecución de programas comunes y la mejora de la gestión de los conocimientos. Las delegaciones recomendaron que el sistema de supervisión de resultados para la equidad y el análisis de privaciones múltiples simultáneas se hicieran extensivos a otros organismos a fin de mejorar la base empírica de las Naciones Unidas, en particular respecto de los niños desfavorecidos. Los oradores expresaron su aprecio por las contribuciones del UNICEF a la evaluación independiente de la iniciativa Unidos en la acción y el desarrollo de procedimientos operacionales normalizados. En consonancia con esas iniciativas, se exhortó al UNICEF a que reforzara el apoyo al sistema de coordinadores residentes, incluso alentando a los funcionarios cualificados a que ocuparan puestos de coordinador residente.
- 31. Se subrayó la urgencia de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, en particular los relacionados con la supervivencia del niño y la salud maternoinfantil, la educación, el VIH/SIDA y la protección de los techos del niño. Una delegación describió los adelantos notables de su país relacionados con la erradicación de la poliomielitis. Varios oradores manifestaron su aprecio por la contribución del UNICEF al lanzamiento de la campaña denominada "Una promesa renovada", observando que la promesa de la iniciativa había sido firmada por casi todos los Estados Miembros.
- 32. Se recomendó que los futuros informes anuales se concentrarán más en los resultados, incluida la atribución de la labor del UNICEF, y en analizar las tendencias, en particular en la ejecución de la revisión cuadrienal amplia de la política. En general, se apreciaría un enfoque más sistemático, estructurado y amplio de los informes. También debería haber un mayor empeño en integrar los diversos informes de la Junta Ejecutiva del UNICEF para evitar la redundancia.
- 33. Las delegaciones dijeron que esperaban que en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva se considerara la protección del niño, se prestara especial atención a los países menos adelantados y se incluyera un tema oficial en el programa relativo a la respuesta humanitaria.
- 34. En su respuesta a las observaciones, el Director de Política y Estrategia expresó su aprecio por los comentarios y aclaró que la reducción de la financiación para la partida de Otros recursos (emergencias) entre 2010 y 2011 obedeció al hecho de que en este último año no hubo tantas crisis que atrajeran financiación a gran escala. Estuvo de acuerdo con las delegaciones en que al informar sobre los resultados sería útil considerar de manera más analítica las tendencias. El Director Adjunto de la División de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales hizo hincapié en la importancia que asignaba el UNICEF al sistema de coordinadores residentes y en que era indispensable que los organismos de las Naciones Unidas propusieran modalidades para la distribución de los gastos del sistema, según lo dispuesto en la revisión cuadrienal amplia de la política.

13-50848

- 35. El Director Ejecutivo subrayó esa opinión y dijo que era indispensable que se adoptara una decisión sobre esa cuestión en la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación que tendrá lugar en abril de 2013. Si los organismos no llegaran a un acuerdo, se comprometería la existencia de todo el sistema de coordinadores residentes. Respondiendo a otras observaciones, dijo que acogió con beneplácito la aprobación del sistema de supervisión de los resultados para la equidad, observando que era necesario trabajar con los gobiernos en relación con su uso. Apoyó las sugerencias respecto de la manera en que los organismos podrían trabajar mejor de consuno. Dijo, por ejemplo, que la revisión cuadrienal amplia de la política podría convertirse en un vehículo muy práctico para que todo el sistema de las Naciones Unidas trabaje en forma conjunta en favor de los niños, las mujeres y otras personas. Recomendó que los asociados de las Naciones Unidas convirtieran al MANUD en un instrumento más simple y estratégico. Para que la iniciativa "Unidos en la acción" sea sostenible, era preciso cumplir, supervisar e informar sobre los resultados. Dijo que esperaba que pronto se elaboraran un plan de acción común y procedimientos operacionales estándar para dicha iniciativa. Solicitó a los miembros de la Junta Ejecutiva que dieran a conocer sus opiniones acerca de maneras innovadoras de recaudar recursos para la financiación temática y exhortó a los gobiernos que aún no lo hubieran hecho a que se comprometieran con la iniciativa "Una promesa renovada", sumándose a todos los que trabajan para poner fin a las muertes infantiles que pueden prevenirse para 2035.
- 36. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y aprobó la decisión 2013/1 (véase el anexo).

B. Informe sobre el examen de fin de ciclo del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2013 (tema 5)

C. Hoja de ruta actualizada y esbozo del plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 (tema 6)

- 37. La Directora Ejecutiva Adjunta, Geeta Rao Gupta, agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva por su participación en los procesos de examen y preparación. Afirmó que las lecciones extraídas del actual plan estratégico de mediano plazo, así como los debates en curso en importantes procesos globales, serán aportes fundamentales para el próximo plan. Señaló que la promoción de la equidad sería el núcleo del próximo plan estratégico de mediano plazo, que esbozará los efectos previstos en relación con los niños, junto con los resultados, productos y estrategias para lograr esos resultados.
- 38. El Director de Política y Estrategia presentó los informes (E/ICEF/2013/4 y E/ICEF/2013/5). Dijo que el examen confirmó que el UNICEF estaba colaborando con eficacia en materia de derechos, pero señaló que los niños se enfrentaban con dificultades importantes para el goce de sus derechos. Dijo que si el UNICEF hiciera hincapié en la equidad se simplificarían las gestiones dirigidas a proteger y promover los derechos de los niños, reforzando a la vez los vínculos entre las actividades humanitarias y el desarrollo. El plan reconfiguraría las cinco esferas prioritarias actuales para convertirlas en siete efectos; las nuevas esferas son el agua y el saneamiento, la explotación y la violencia, y la pobreza y la discriminación. Con ello también se mejoraría el seguimiento de los resultados.

14/93

- 39. Las delegaciones acogieron con beneplácito los informes y estuvieron de acuerdo con la gran importancia asignada a la equidad para atacar la pobreza y la discriminación junto con tres principios normativos transversales: derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad ambiental. También concordaron en que tales principios debían integrarse en la labor de la organización. Muchos dijeron que esperaban que también estuvieran claramente integrados en el marco de resultados correspondiente como reflejo de un objetivo estratégico preciso. Algunas delegaciones destacaron la importancia de integrar la igualdad de género y el fortalecimiento de los datos desglosados en esa esfera. Otros señalaron la utilidad de aprender de los desafíos que se plantearon para la ejecución del plan anterior, en particular para el establecimiento de prioridades y el refuerzo de la rendición de cuentas. Muchos celebraron la mejora de la gestión y el seguimiento de los resultados, lo que serviría para centrarse más en el impacto y la sostenibilidad de los programas que reciben la asistencia del UNICEF.
- 40. Muchos oradores instaron al UNICEF a que pusiera en práctica las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política, particularmente las relativas a la promoción de la iniciativa "Unidos en la acción" y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas. También alentaron el fortalecimiento del enfoque de la programación basado en los derechos humanos en la ejecución de los programas humanitarios y de desarrollo. Algunos pidieron más información sobre los vínculos con el cambio climático, así como la urbanización y la migración. Otros hicieron hincapié en la importancia de los sistemas de protección social, incluido el acceso universal a la atención de la salud y cuidado equitativo en la primera infancia.
- 41. Las delegaciones dijeron que era indispensable observar los adelantos mediante el uso de indicadores transparentes y comprensibles dentro de un marco de resultados coherente y dinámico. Acogieron con beneplácito el marco propuesto que cubre toda la cadena de resultados, con indicadores en cada nivel y parámetros, hitos y metas. Esta iniciativa debe ser armonizada con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas.
- 42. Era importante asegurar que los programas fueran sostenibles alentando la implicación nacional y contribuyendo a la creación de capacidad nacional, en particular en los países menos adelantados. Algunas delegaciones sugirieron que podrían agruparse varias esferas relacionadas con la salud, en tanto la cuestión de la protección del niño se podría integrar en otras esferas de importancia.
- 43. Las delegaciones reconocieron el fuerte hincapié que se hace en la adopción de un enfoque integrado respecto de las actividades humanitarias y el desarrollo, observando sus vínculos comunes con la protección del niño, la consolidación de la resiliencia comunitaria y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se destacó la importancia de la gestión del riesgo en las iniciativas humanitarias y de desarrollo, incluso en situaciones de conflicto y emergencia. Se pidió al UNICEF que explicara la manera en que se proponía aplicar una estrategia humanitaria en coordinación con sus asociados conforme al enfoque común de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.
- 44. Muchas delegaciones recomendaron la utilización de enfoques innovadores como medio de aumentar la accesibilidad, reproducir a mayor escala las intervenciones y aprovechar los resultados en favor de los niños desfavorecidos y marginados, incluidos los niños con discapacidades. Otros subrayaron la importancia de la innovación para el refuerzo de la educación, incluida la capacitación en tecnología, educación secundaria y la instrucción para casos de emergencia. En tal sentido, algunos destacaron el papel de una función de investigación y gestión de conocimientos fortalecida y centrada en la

13-50848 **15/93**

equidad. Ello serviría para prestar apoyo a las actividades de promoción basadas en pruebas y para trabajar con los asociados en marcos normativos nacionales.

- 45. Algunos oradores señalaron la importancia de ajustar las actividades de cooperación en el plano nacional conforme a las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en particular para el fortalecimiento de los sistemas de protección del niño. Otros señalaron la importancia de que prosigan las iniciativas de lucha contra el SIDA y el tráfico de drogas, en particular en contextos frágiles, y observaron con beneplácito el hincapié en que se hacía en los adolescentes, aunque algunos advirtieron que por ello no había que dejar de atender el desarrollo y la salud en la primera infancia.
- 46. Las delegaciones señalaron las oportunidades para lograr que las alianzas sean más estratégicas, incluso mediante la cooperación con la sociedad civil y los movimientos populares y la mayor participación de las poblaciones destinatarias. Muchos de ellos acogieron con beneplácito la participación del UNICEF en los mecanismos regionales e interinstitucionales con objeto de ampliar la cooperación y mejorar la respuesta humanitaria del sistema de las Naciones Unidas.
- 47. En respuesta a ello, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la aplicación de las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política serviría para reforzar la eficacia y eficiencia, en la coherencia con los organismos de las Naciones Unidas y las alianzas estratégicas con los gobiernos y la sociedad civil. Reconociendo que el UNICEF debía centrarse en las prioridades, manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad, dijo que la atención que se presta a los adolescentes fue una elección consciente a fin de mantener las inversiones importantes realizadas en el primer decenio de la vida de un niño.
- 48. El Director de Política y Estrategia reconoció que el plan estratégico de mediano plazo debía articular prioridades precisas y velar por la rendición de cuentas, pero señaló que para resolver algunas dificultades sería mejor abordarlas mediante los sistemas de presentación de informes y rendición de cuentas de la organización. Dijo que la reconfiguración de las esferas prioritarias era el resultado de la experiencia adquirida con el plan anterior y no reflejaba la priorización entre diversas esferas. Explicó que el UNICEF establecería un vínculo entre las actividades humanitarias y la labor de desarrollo de manera tal que se reforzaran recíprocamente. Subrayó que las nuevas matrices de resultados dinámicos podrían ser verificadas a través de la óptica de los principios normativos, manteniendo a su vez la suficiente flexibilidad como para poder modificar las estrategias en respuesta a las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas.
- 49. El Director Ejecutivo afirmó la importancia de la gestión de riesgo y el riesgo compartido, en particular en momentos en que el UNICEF emprendía tareas cada vez más difíciles. Observó que la educación y la innovación serían una prioridad importante en el nuevo plan estratégico de mediano plazo, en particular la educación sobre emergencias. Subrayó que todo lo que hacía el UNICEF se relacionaba con los derechos de los niños, que eran inseparables de la equidad. Reconoció la dificultad de la atribución en la presentación de informes sobre los resultados de la iniciativa "Unidos en la acción", pero reafirmó que el UNICEF trataría de presentarlos de la manera más clara y honesta que fuera posible. Destacó la importancia fundamental de los datos desglosados, pues ayudaban al UNICEF a centrarse no solo en las esferas desfavorecidas y marginadas, sino también en las actividades de promoción basadas en pruebas. Era indispensable combinar la promoción con la innovación, en particular en el

sistema de las Naciones Unidas y mediante nuevos tipos de redes y alianzas horizontales que contribuyan a transformar el mundo.

D. Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (tema 7)

- 50. El Director de Programas destacó los adelantos realizados en la lucha contra el VIH/SIDA, haciendo hincapié en la importancia de las alianzas y el carácter decisivo de la labor intersectorial del UNICEF. El jefe de la Sección sobre el VIH/SIDA presentó el informe (E/ICEF/2013/CRP.3).
- 51. Al convenir en que era posible lograr una generación exenta del SIDA, las delegaciones observaron con beneplácito el liderazgo del UNICEF en las iniciativas mundiales de lucha contra ese flagelo. En particular encomiaron la labor del UNICEF en la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño, sobre todo en el África subsahariana. Algunas delegaciones preguntaron acerca de la posibilidad de simplificar algunas intervenciones y protocolos de tratamiento.
- 52. Subrayando la importancia de la armonización, las delegaciones alentaron al UNICEF, a que en el próximo plan estratégico de mediano plazo ajustara las prioridades del programa sobre el VIH de acuerdo con las del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el programa de acción relacionados con la igualdad de género. Se observó que la desigualdad de género era un factor que agravaba el riesgo del VIH. Algunas delegaciones reconocieron la exitosa división del trabajo entre los copatrocinadores del ONUSIDA y la colaboración con el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para luchar contra el SIDA respecto del análisis de obstáculos.
- 53. Las delegaciones se mostraron favorables al hincapié en que se hace en los adolescentes, en particular respecto de la prevención de nuevas infecciones por el VIH. Algunas delegaciones preguntaron acerca de la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en relación con el VIH entre los jóvenes. Otras acogieron con beneplácito el enfoque más centrado y basado en pruebas para la atención de las principales poblaciones afectadas, en particular los adolescentes. Una delegación destacó la iniciativa de la radio Shuga de Kenya, que está realizando campañas de sensibilización en siete países.
- 54. En respuesta, el jefe de la sección sobre el VIH/SIDA dijo que en el próximo plan estratégico de mediano plazo del UNICEF ajustaría su programación sobre el VIH/SIDA con la estrategia del ONUSIDA. Observó que el ONUSIDA estaba elaborando orientaciones específicas para los adolescentes destinadas a las principales poblaciones afectadas. La UNESCO era un asociado importante del UNICEF, en particular respecto de la educación sexual para adolescentes. El UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) eran los organizadores del equipo de tareas e interinstitucional sobre los adolescentes y los jóvenes, y el UNICEF estaba trabajando con la Organización Mundial de la Salud en la simplificación de los protocolos de tratamiento.
- 55. Destacó que el liderazgo político, los recursos suficientes y una clara rendición de cuentas habían contribuido a lograr adelantos importantes en los 22 países que se

13-50848 17/93

realizaban actividades de prevención de la transmisión de la madre al niño, e informó de que el UNICEF aplicaba innovaciones tecnológicas para mejorar el tratamiento pediátrico. Dijo que las nuevas iniciativas de supervisión y evaluación tenían por objeto recoger mejores datos sobre los adolescentes, desglosados por edad, sexo y principales poblaciones afectadas.

56. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2013/2 (véase el anexo).

E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 8)

1. Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países y del documento del programa común de los países examinados en el período ordinario de sesiones de 2012

- 57. La Junta Ejecutiva aprobó los documentos revisados de los programas para el Camerún, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Haití, Libia, Nicaragua, Sudáfrica y el Sudán, y el documento revisado del programa común para el Pakistán.
- 58. El representante del Pakistán dijo que el UNICEF era su principal asociado técnico, que proporcionaba asistencia valiosa para el fortalecimiento del sector social y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto. Al deplorar los recientes ataques terroristas contra el personal dedicado a la lucha contra la poliomielitis, dijo que el Pakistán asignaba la máxima prioridad a la erradicación de la polio y estaban invirtiendo recursos considerables para velar por la seguridad y protección de los equipos de vacunación y librar al país de la polio.
- 59. El representante de la República Democrática del Congo dijo que la excelente cooperación entre el Gobierno y el UNICEF estaba ayudando al país a superar su situación vulnerable ocasionada por el conflicto. También observó con beneplácito la alianza estratégica con el Banco Mundial y alentó a que se la reforzara aún más. El representante hizo hincapié en la necesidad de financiación adicional y de apuntalar la capacidad nacional para ejecutar el nuevo programa para el país como medio de aumentar la implicación nacional.
- 60. El representante de Libia agradeció al UNICEF por su asistencia durante la lucha por la liberación del país y por el apoyo prestado a los programas destinados a los niños para mitigar los sufrimientos que padecieron durante esa lucha. En estos momentos de transición, su país ha resuelto centrarse en el bienestar de los niños y la realización de sus derechos
- 61. Refiriéndose al actual programa de cooperación con su país para el período 2012-2016, el representante de la República Islámica del Irán expresó su aprecio por los esfuerzos del UNICEF y del equipo en el país. El programa se basó en el principio de la implicación nacional y se centró en el quinto plan nacional de desarrollo económico y social.

2. Proyecto de documentos sobre los programas por países

62. La Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, el documento del programa para Eritrea correspondiente al período 2013-2016, que figura en el documento E/ICEF/2013/P/L.1, y aprobó la decisión 2013/3 (véase el anexo).

18/93

- 63. El representante de Eritrea dijo que la ejecución del programa para el país ayudaría a consolidar los adelantos logrados en esas esferas fundamentales, como la reducción de la mortalidad infantil y la eliminación de la brecha de desarrollo que afecta a grupos vulnerables en zonas de difícil acceso. Observó que los gobiernos necesitaban la oportunidad de formular políticas que apoyaran las innovaciones originadas en sus países así como estrategias que reflejaran las condiciones y prioridades propias de cada país.
- 64. El Director Ejecutivo hizo hincapié en que los programas de cooperación para los países eran la esencia de la labor del UNICEF. Señaló que los documentos apoyaban las prioridades nacionales y los principios de soberanía e implicación nacionales. Expresó su aprecio por las observaciones formuladas acerca de la importancia de la labor realizada en toda la República Democrática del Congo, no solo en la región oriental, y por el compromiso del Presidente y el Primer Ministro del Pakistán de apoyar la campaña de erradicación de la polio.
- 65. Haciéndose eco de esas observaciones, el Vicepresidente George Wilfred Talbot hizo un llamamiento especial para que se prestara más asistencia al UNICEF a fin de que prosiguiera su importante labor.

F. Deliberaciones sobre las recientes evaluaciones temáticas mundiales (tema 9)

- 66. El Director de Evaluación presentó los tres informes globales sobre la evaluación temática de la labor del UNICEF: desarrollo en la temprana infancia; enseñanza de aptitudes para la vida; y aplicación del enfoque basado en los derechos humanos a la programación. El Director de Programas resumió la respuesta de la administración a las recomendaciones de los tres informes.
- 67. Las delegaciones acogieron con beneplácito las recomendaciones, que eran fundamentales para la preparación del próximo plan estratégico de mediano plazo, y la respuesta de la administración, que manifestaba un fuerte compromiso con el seguimiento. Era importante que las evaluaciones y la respuesta recibieran la atención debida en toda la organización y que se proporcionaran suficientes recursos. Esta iniciativa demostraba la importancia de tener una dependencia de evaluación sólida e independiente. Varias delegaciones propusieron que la Junta Ejecutiva diera seguimiento a la respuesta de la administración en 2014.
- 68. Las delegaciones dijeron que la evaluación del enfoque de la programación basado en los derechos humanos indicaba la necesidad de aclarar los vínculos entre ese enfoque y la equidad, incluso en las esferas siguientes: la integración sistemática de la igualdad de género; el sostenimiento del liderazgo y el compromiso mundiales; y la consolidación de la capacidad y la demostración de adelantos en la promoción del enfoque basado en los derechos humanos. Ese enfoque debiera ser integrado en el marco de resultados del plan estratégico de mediano plazo.
- 69. Respecto del desarrollo en la temprana infancia, algunas delegaciones acogieron con beneplácito la recomendación de incorporar el enfoque en las políticas, los planes y los servicios nacionales. Otras señalaron oportunidades para proseguir la labor de consolidación de la capacidad para recoger datos fiables en todos los niveles, incluso en el plano regional, en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. En cuanto a la enseñanza de

13-50848

aptitudes para la vida, se señaló que esas actitudes eran necesarias para empoderar a los jóvenes y evitarles sufrimientos en años venideros.

- 70. Las delegaciones acogieron con beneplácito la creación de un sistema de gestión basado en los resultados dentro del marco del plan estratégico de mediano plazo. Destacaron que las evaluaciones ponían de manifiesto la necesidad de reforzar los sistemas de supervisión y evaluación. Se sugirió el refuerzo de la recolección y utilización de datos desglosados y la promoción de una participación provechosa de los beneficiarios en todas las etapas de los programas para realzar la gestión basada en los resultados. Muchas delegaciones señalaron la dificultad de llegar a los grupos desfavorecidos y vulnerables debido a la falta de acceso y de datos fiables. Esto resultaba particularmente evidente en contextos difíciles y en situaciones de emergencia humanitaria. Era importante adoptar un enfoque sistemático para la evaluación y resolución de los obstáculos.
- 71. En respuesta, el Director Ejecutivo afirmó que el UNICEF había aprendido de las evaluaciones y de las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva. Reconoció la existencia de una vinculación clara entre el enfoque de la programación basado en los derechos humanos y la equidad y subrayó que los resultados de la supervisión del sistema para la equidad era parte de ese enfoque. Señaló que el desarrollo en la temprana infancia ofrecía una oportunidad de integrar enfoques, habida cuenta de los efectos devastadores de las privaciones en esa etapa para el resto de la vida del niño.
- 72. El director de evaluación señaló que se estaba prestando cada vez más atención a las respuestas de la administración a diversas evaluaciones en distintos niveles de la organización. El director de Programas confirmó que el UNICEF integraría las enseñanzas adquiridas gracias a las evaluaciones en el nuevo plan estratégico de mediano plazo y las utilizaría para reforzar la capacidad nacional para atender a los niños más desfavorecidos.

G. Hoja de ruta para un presupuesto integrado: informe conjunto del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres (tema 10)

- 73. El Director Ejecutivo Adjunto, Martin Mogwanja, formuló algunas observaciones introductorias sobre el informe (E/ICEF/2013/8), que consistió en un examen conjunto de los efectos de las definiciones de costos y las clasificaciones de las actividades en las tasas armonizadas de recuperación de gastos. Dijo que el proyecto de decisión, una vez que fuera aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF, serviría de base para el proyecto de presupuesto integrado y el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 del UNICEF. A continuación el Contralor presentó el informe.
- 74. Las delegaciones expresaron su aprecio por el hecho de que el documento reflejaba la estrecha colaboración entre los organismos y se ajustaba a la revisión cuadrienal amplia de la política. Acogieron con beneplácito diversos aspectos de la propuesta: a) la metodología armonizada y la tasa de recuperación del 8% basada en la categoría de clasificación común de los gastos aprobada por las tres Juntas Ejecutivas; b) las disposiciones sobre supervisión y presentación de informes acerca de la aplicación de la nueva metodología; y c) la solicitud enunciada en la decisión de que se efectúe una evaluación amplia en 2016 en el contexto de los exámenes de mediano plazo.

- 75. Los oradores elogiaron la solidez del proyecto de decisión, que ya había sido aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD)/UNFPA/Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y que se esperaba fuera aprobado por ONU-Mujeres inmediatamente después de la terminación de la reunión de la Junta Ejecutiva del UNICEF. Encomiaron el espíritu constructivo y de apertura puesto de manifiesto por todas las delegaciones que participaron en la redacción de la decisión. En particular, encomiaron el proceso conjunto de facilitación, innovador y exitoso, y agradecieron a los cuatro facilitadores que representaban a las tres juntas ejecutivas, de quienes dijeron que no escatimaron esfuerzos para que los miembros de las Juntas pudieran llegar a una decisión: Hinke Nauta (PNUD/UNFPA/UNOPS); John Mosoti (UNICEF); y Junichi Sumi y Roberto De León Huerta (ONU-Mujeres).
- 76. Una oradora, que se refirió a la cuestión de la recuperación de gastos en relación con otro tema del programa, celebró la decisión por considerarla un logro histórico. Observó que las decisiones de la Junta Ejecutiva tenían grandes repercusiones en los países en que se ejecutarán programas, como el de ella. Dijo que su delegación había participado con interés en las deliberaciones acerca de los proyectos de decisiones para asegurar el éxito del proceso.
- 77. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2013/5 (véase el anexo).

H. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 e informe de la Junta de Auditores (tema 11)

- 78. Los informes que figuran en el documento (A/67/5/Add.2) fueron presentados por el Contralor tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto, Martin Mogwanja, quien señaló que los estados financieros comprobados, que son los principales informes que tienen más difusión entre el público acerca de las actividades financieras del UNICEF, habían recibido una opinión sin reservas de los auditores. Además, la Junta de Auditores había expresado su satisfacción por el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores.
- 79. El contralor señaló que el UNICEF había recibido 29 recomendaciones de la auditoría, mientras que para el bienio anterior se habían formulado 50. Puso de relieve que el UNICEF tomó esas recomendaciones con suma seriedad, preparó planes de ejecución con plazos y responsabilidades precisas y mantenía un diálogo periódico con los auditores externos.
- 80. Una de las principales recomendaciones fue que el UNICEF mejorara la supervisión de los comités nacionales pro UNICEF. Los auditores habían expresado inquietudes acerca del reconocimiento de los ingresos procedentes de los comités nacionales, a los que consideraron agentes internos del UNICEF. Los auditores recomendaron que en los estados financieros el UNICEF declarara los ingresos y gastos de los comités en cifras brutas, y no en cifras netas. No obstante, el Contralor observó que este modelo implicaría el aumento de los ingresos así como de los gastos del UNICEF consignados en los estados. Esta era una cuestión pendiente que seguía siendo analizada con los auditores. Señaló además que en aras de la transparencia el UNICEF había declarado los ingresos brutos y los gastos de los comités en una nota a los estados financieros.

13-50848 21/93

- 81. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por el informe sin reservas de la auditoría, por la reducción del número de recomendaciones y por las gestiones oportunas dirigidas a aplicar las recomendaciones y proporcionar respuestas de la administración.
- 82. Gran parte de las deliberaciones se centraron en las recomendaciones relativas a los comités nacionales. Las delegaciones dijeron que los comités debían ser observados con detenimiento a fin de salvaguardar la imagen pública del UNICEF y reducir los riesgos para su reputación. En general, el UNICEF debería reforzar la supervisión y vigilancia de los comités, incluido su desempeño financiero, y alentar a los comités a que redujeran a un mínimo los costos financieros. Específicamente, las delegaciones recomendaron que el UNICEF y los comités: a) reforzaran y armonizaran sus acuerdos de cooperación para que fueran más transparentes; b) aseguraran que el UNICEF recibiera el 75% de los fondos recaudados y que se los transfiriera a la brevedad; y c) que se asegurara que el 25% restante fuera invertido únicamente en actividades relacionadas directamente con la labor del UNICEF y se diera cuenta de ello.
- 83. Las delegaciones pidieron información sobre las medidas que había adoptado el UNICEF respecto de las recomendaciones de los auditores y solicitaron que el UNICEF comunicara a la Junta Ejecutiva las conclusiones de las auditorías externas de los comités.
- 84. Refiriéndose a otra cuestión importante, el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, algunas delegaciones plantearon inquietudes acerca de la necesidad de reforzar la vigilancia. Dijeron que ello era necesario a fin de reducir el riesgo de utilización inapropiada de las transferencias por parte de los asociados, e incluso reducir la posibilidad de fraude. Los oradores alentaron al UNICEF a que cooperara con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para asegurar que se aplicaran en forma sistemática las directrices relativas a un enfoque armonizado común de las transferencias de efectivo y que si fuera necesario se las revisara.
- 85. También se hizo hincapié en la necesidad de reforzar el cumplimiento reglamentos y las directrices relativas a la gestión de las adquisiciones, los bienes y el inventario, el seguro de salud después de la separación del servicio, los procesos de contratación y las tasas de vacantes y la supervisión de las oficinas en los países. Las delegaciones solicitaron que se tuviera en cuenta el mejoramiento de la planificación, presupuestación y presentación de informes con base empírica, recomendados por la Junta de Auditores, en el nuevo plan estratégico de mediano plazo y en el presupuesto integrado, así como en las orientaciones que se proporcionen a toda la organización.
- 86. El Director Ejecutivo Adjunto hizo hincapié en que los comités nacionales eran entidades jurídicas, cada una de los cuales celebra acuerdos con el UNICEF mediante un acuerdo de cooperación estándar que constituye la base de sus relaciones con el UNICEF. Desde mediados de 2012, cuando se publicó la auditoría, el UNICEF había trabajado con los diversos comités y el Grupo Permanente de Comités Nacionales para abordar la declaración de ingresos, la transferencia oportuna de fondos al UNICEF y las tasas de retención, entre otras cuestiones. También se habían establecido sistemas de supervisión más rigurosos en relación con el cumplimiento del acuerdo de cooperación en las actividades de los comités nacionales.
- 87. Cada comité estaba preparando un plan estratégico conjunto con el UNICEF referido a actividades prioritarias, como la movilización de recursos y la educación

con miras al desarrollo, en el que se indicaba la manera en que se utilizarían los fondos. Todos los años cada Comité realiza una auditoría externa que se hace pública y puede consultarse en su sitio web.

- 88. Respecto de los ingresos y los gastos de la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, observó que serían declarados en el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 y, como es habitual, en el plan de trabajo y presupuesto de la División que se presenta todos los años a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
- 89. El Contralor subrayó que los comités nacionales son entidades independientes reguladas por sus propias autoridades nacionales y establecidas conforme a las leyes del país. El UNICEF opinaba que las cuentas de los comités no debían formar parte de su propia contabilidad. Con la Junta de Auditores se había llegado a una solución intermedia para el bienio anterior y se esperaba que se llegara a un entendimiento común con los auditores.
- 90. El UNICEF ya había establecido un plan de ejecución para atender las recomendaciones y observaciones formuladas por los auditores. Todas las oficinas pertinentes del UNICEF preparan planes, que son supervisados por la sede, y proporcionan información actualizada en forma trimestral acerca de su aplicación.
- 91. Al referirse al enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, dijo que se estaba trabajando con otros organismos para perfeccionar las directrices y reforzar las actividades de garantía en el plano nacional. Respecto de la cuestión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), dijo que se habían realizado grandes adelantos y que el UNICEF presentaría a la Junta de Auditores sus primeros estados financieros con arreglo a dichas normas el 31 de marzo de 2013. Por último, aseguró a los miembros de la Junta de que se habían reducido las tasas de vacantes, como se señaló, por ejemplo, en la información actualizada sobre dichas tasas presentada a la Junta Ejecutiva por el Director Interino de la División de Recursos Humanos en el primer período ordinario de sesiones de 2012.
- 92. El Director Ejecutivo hizo hincapié en la importancia de la cuestión relacionada con la manera en que se declaran los ingresos de los comités nacionales. Observó que en los últimos 60 años ningún auditor externo había sugerido que los ingresos de los comités nacionales se consignaran como ingresos del UNICEF. Si así fuera el caso, se pondría en entredicho el estatuto de los comités como entidades jurídicas independientes, con lo cual se menoscabaría gravemente su capacidad para recaudar fondos. Subrayó la importancia de la función que cumplen los comités nacionales y de los montos que recaudan para el UNICEF: alrededor de un tercio de sus ingresos.

I. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2013 (tema 12)

- 93. El Director de la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2013/AB/L.1).
- 94. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe, incluida la información sobre el examen de la eficiencia y eficacia y el nuevo enfoque para la participación en alianzas, y destacaron la importancia de las iniciativas de recaudación de fondos en el sector privado llevadas a cabo por los comités

13-50848 **23/93**

nacionales. Varias delegaciones subrayaron la importancia de nuevas estrategias de difusión para ampliar las alianzas.

- 95. Las delegaciones señalaron el empeño del UNICEF en crear alianzas estratégicas y lo alentaron a que comparta su experiencia considerable en la materia con otros organismos de las Naciones Unidas. Varias delegaciones solicitaron más información sobre las recomendaciones del examen de la eficiencia y la eficacia y sobre su aplicación. Algunas delegaciones expresaron preocupación por los elevados costos operacionales de la recaudación de fondos y alentaron al UNICEF y los comités nacionales a que los reduzcan de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores. Otras delegaciones alentaron al UNICEF a que velara por que los gastos de recaudación de fondos sean imputados en el futuro tanto a los recursos básicos como a los recursos complementarios, con arreglo a las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política.
- 96. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el establecimiento de la nueva Dependencia de Apoyo a las Oficinas en los Países destinada a promover iniciativas de movilización de recursos en las economías en desarrollo de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes y expresaron su interés en cooperar con la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado. Otras delegaciones observaron el aumento de los aportes del sector privado en países de América Latina y solicitaron más información sobre estrategias de recaudación de fondos en países de ingresos medios, en particular en América Latina.
- 97. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales ofreció información actualizada acerca de sus actividades de recaudación de fondos y de otra índole y destacó la respuesta a situaciones de emergencia en el Cuerno de África, el Sahel y la República Árabe Siria, y prometió apoyar campañas mundiales como la de la iniciativa denominada "Una promesa renovada".
- 98. Respondiendo a ello, el Director Ejecutivo Adjunto, Martin Mogwanja, aclaró que los gastos operacionales de la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado se incorporarían completamente en el presupuesto integrado a partir de 2014, pero que la División seguiría presentando planes de trabajo y presupuestos anuales a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
- 99. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado confirmó que el UNICEF proporcionaría más información sobre medidas de eficiencia en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, cuando presentaría una sinopsis del plan de la División para 2014-2017 y más detalles acerca de las medidas adoptadas para reducir las estructuras de costos de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado. Alentó a los miembros de la Junta a que ofrecieran orientación y observaciones en esa oportunidad. Observó con beneplácito el interés de los países donantes y de ingresos medios de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, así como de América Latina, en cooperar con la División en las actividades de recaudación de fondos en el sector privado y alentó a que se celebraran deliberaciones bilaterales al respecto. En respuesta al interés expresado en celebrar una reunión informativa a fondo acerca de las alianzas estratégicas con el sector privado, incluida la responsabilidad social de las empresas y los derechos del niño, dijo que organizaría una reunión a tal efecto. Indicó que la División de Recaudación estaba planificando un debate con otros organismos de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de compartir experiencias en materia de alianzas con el sector privado y movilización de recursos.

100. El Director Ejecutivo concluyó observando que el rápido aumento en los recursos movilizados en países en que anteriormente se ejecutaron programas estaba ayudando a orientar las deliberaciones sobre la manera en que el UNICEF podría adaptarse mejor a un mundo en evolución.

101. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2013/6 (véase el anexo).

J. Conferencia sobre promesas de contribuciones (tema 13)

102. El Director Ejecutivo presentó la conferencia anual y expresó su gratitud a los asociados que habían mantenido o incluso ampliado su apoyo a la labor del UNICEF en momentos de dificultades económicas. Dijo que la insuficiencia de recursos ordinarios planteaba un grave desafío pues hacía difícil que las organizaciones pudieran cumplir su mandato referido a los derechos de los niños. Añadió que la escasez de recursos imposibilita salvar vidas y ofrecer socorro después de una emergencia repentina, atender proyectos insuficientemente financiados y hacer innovaciones e invertir en nuevas iniciativas prometedoras. Exhortó a los donantes a que incrementaran sus contribuciones a los recursos ordinarios a fin de que el UNICEF pudiera cumplir su programa normativo y afrontar algunas de las mayores dificultades que se le presentan para la promoción y protección de los derechos de los niños y las mujeres.

103. Los representantes de 12 gobiernos formularon promesas de apoyo al UNICEF por un monto total de 144 millones de dólares ¹.

104. El Director Ejecutivo agradeció a los gobiernos que habían hecho promesas de contribuciones y dijo que el UNICEF utilizaría los recursos de la manera más eficiente y eficaz en relación con los costos que fuera posible, orientándose en particular a proporcionar a los niños más necesitados las oportunidades que merecen y los medios de aprovecharlas.

K. Otros asuntos (tema 14)

Sesión especial dedicada a la colaboración entre el Banco Mundial y el UNICEF

105. El presidente presentó a Jim Young Kim, Presidente del Banco Mundial. En sus observaciones iniciales, el Dr. Kim hizo hincapié en el profundo empeño dirigido a la equidad que comparten el Banco Mundial y el UNICEF. Dijo que era indispensable "doblar el arco de la historia" poniendo fin a la pobreza extrema e impulsando un crecimiento sostenible que incluya a los más pobres y acelerar la

13-50848 **25/93**

Para información detallada acerca de las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios prometidas o efectuadas en 2012 y 2013 (al 7 de febrero de 2013) véase "UNICEF regular resources: Pledges for 2013" (E/ICEF/2013/CRP.2) en www.unicef.org/about/execboard/files/2013-CRP2-Pledging_event-8Feb2013.pdf. Las contribuciones también incluyen promesas de contribuciones recibidas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones en noviembre de 2012 y las que no fueron recibidas en conferencias sobre promesas de contribuciones. Al 7 de febrero de 2013, el UNICEF había recibido promesas de contribuciones por un total de 231 millones de dólares para recursos ordinarios correspondientes a 2013 de 30 gobiernos.

marcha hacia una sociedad justa. Para afrontar las enormes dificultades que hay por delante, se necesita una colaboración más intensa entre los gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las organizaciones multilaterales. Señaló que la cooperación de las oficinas del UNICEF en los países con el Banco había aumentado y que esa alianza había servido para obtener importantes recursos adicionales para el UNICEF, incluidos 944 millones de dólares de financiación para servicios de adquisiciones proporcionados por el UNICEF.

106. Las delegaciones recibieron con entusiasmo al Dr. Kim y consideraron que este período de sesiones era "histórico" pues era la primera vez que el Presidente del Banco Mundial había hecho uso de la palabra ante la Junta Ejecutiva. Expresaron su apoyo a la estrecha colaboración entre el Banco Mundial y el UNICEF, haciendo hincapié en la equidad, destacando el objetivo general de poner fin a la pobreza extrema y subrayando la importancia de la innovación y la ampliación de la escala de las iniciativas.

107. Al considerar el programa posterior a 2015, los oradores dijeron que era fundamental rebasar el ámbito de la prestación de servicios básicos a fin de producir una transformación en favor de los niños. Para ello, era indispensable adoptar un enfoque sistémico de modo de empoderar a la gente con la educación, los conocimientos, las aptitudes y herramientas que necesitaban para erradicar la pobreza, promover la inclusión, y fortalecer la participación y el bienestar de todos. La innovación era indispensable para asegurar que los beneficios se hicieran extensivos a todos los niños. Igual importancia tenía asegurar la accesibilidad, en particular para los niños vulnerables de zonas frágiles de bajos ingresos afectadas por conflictos y desastres, y para los niños de zonas ocupadas. Otra de las prioridades que se señalaron fue la recuperación económica, incluso para los países de la Primavera Árabe y los países en transición. Las delegaciones convinieron en que la clave del éxito futuro era una mayor y mejor cooperación entre los asociados.

108. Algunas delegaciones encomiaron a ambas organizaciones por la labor realizada en sus países y en particular por su apoyo a la iniciativa denominada "Una promesa renovada" y el programa de reducción del precio de los créditos para la adquisición de vacunas contra la polio. Las delegaciones formularon preguntas acerca de la labor con la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización y respecto de las limitaciones que debían ser resueltas en el curso de los próximos 10 a 25 años. Una delegación, observando que nunca hubo en la historia tantos instrumentos en lo que respecta a la nutrición, las vacunas y el tratamiento del SIDA, preguntó qué era lo que podía hacerse de forma distinta para aumentar la disponibilidad y utilización de esos instrumentos. Otra de las preguntas que se plantearon se refirió a la manera de establecer una colaboración más estrecha entre los asociados a fin de proteger a los niños vulnerables y reforzar los sistemas de bienestar social.

109. El Dr. Kim respondió que para afrontar las dificultades y aumentar el alcance era importante formular preguntas sustanciales, como por ejemplo qué se necesitaría para lograr varios objetivos. Si bien era importante avanzar en las deliberaciones sobre el cambio climático y otras cuestiones de alcance mundial, se deberían adoptar medidas concretas cuando fuera posible a fin de obtener resultados. Era fundamental crear sistemas, ya sea de gobernanza, atención de la salud o educación. Dijo que invertir en la salud, la educación y la protección social era sentar las bases para el futuro crecimiento económico. Frente a la acumulación de tantas innovaciones, era importante tomar con seriedad la prestación de servicios en

diversas esferas, como las vacunas, las redes de protección social y la protección de los niños. Dijo que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 debería revestir urgencia dentro del programa mundial y ello exigirá una manera de pensar completamente nueva acerca de la responsabilidad que incumbe a las instituciones multilaterales de trabajar en conjunto.

110. El Director Ejecutivo señaló que las opiniones del Banco Mundial y el UNICEF eran casi intercambiables y que la colaboración entre ambos había aumentado con creces en los últimos años. Indicó cinco esferas para el refuerzo de la colaboración en el futuro: a) la salud y la inmunización; b) los países y zonas en crisis o en situación posterior a una crisis; c) la educación, en particular respecto del empleo de nuevas tecnologías; d) la innovación, que implicaba la ampliación del alcance de las iniciativas para atender a los más desfavorecidos y realzar la cooperación Sur-Sur; y e) en el contexto del programa posterior a 2015, la promoción de la equidad y el crecimiento sostenible mediante las inversiones en el sector social.

Lista provisional de temas del programa del período de sesiones anual de 2013

111. El secretario presentó la lista a los miembros de la Junta Ejecutiva para su información

L. Aprobación de proyectos de decisiones (tema 15)

112. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2013/1 a 2013/6 (véase el anexo).

M. Premios al personal y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y el Presidente de la Junta Ejecutiva (tema 16)

Premios al personal

113. El Director Ejecutivo explicó que el UNICEF había restablecido la costumbre anual de otorgar premios a funcionarios sobresalientes que ejemplificaran el empeño de la organización en obtener resultados en favor de los niños y las mujeres, premios que se otorgaron desde 1989 hasta 2005. Los premios se otorgaron a las siguientes personas: a) al equipo del Afganistán por sus logros y su valentía en una situación de emergencia; b) a la Oficina de Banda Aceh, en Indonesia, por los resultados del programa para el país en el contexto posterior al tsunami; y c) al equipo de evacuación médica de Sudáfrica, integrado por cinco personas, las que en 2011-2012 coordinaron las evacuaciones de 81 funcionarios y sus familias de 19 países.

Declaraciones de clausura

114. El Director Ejecutivo comenzó su declaración refiriéndose a algunos hechos funestos, entre ellos los ataques violentos perpetrados recientemente contra instalaciones de atención de la salud en el estado de Kano, en Nigeria, y los ataques contra el personal de lucha contra la polio en el Pakistán. En ambos casos, señaló la manera en que los funcionarios habían vuelto de inmediato a dedicarse a su labor en favor de los niños.

13-50848 **27/93**

- 115. Dijo que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva había sido, según su experiencia, uno de los mejores en razón de su contenido sustantivo. Las presentaciones y deliberaciones habían demostrado los excelentes resultados obtenidos gracias a la dura labor de los funcionarios y asociados y la importancia de integrar la equidad y los derechos de los niños en todo lo que hace el UNICEF. Las deliberaciones también pusieron de relieve la preeminencia de las alianzas, incluidas las concertadas con los gobiernos, los asociados de las Naciones Unidas para la iniciativa "Unidos en la acción", las instituciones financieras y multilaterales internacionales y la sociedad civil, con un reconocimiento especial por la labor de los comités nacionales pro UNICEF. Agradeció a las delegaciones por las observaciones de apoyo a la labor del UNICEF en contextos frágiles y en los sitios más desfavorecidos, en particular por los esfuerzos desplegados en la campaña contra la polio. Acogió con beneplácito la mayor participación en el período de sesiones de los países en que se ejecutan programas, que según dijo había contribuido a enriquecer las deliberaciones. Por último, agradeció a las numerosas personas que habían coadyuvado al éxito del período de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluidos el Presidente y Vicepresidentes elegidos recientemente y los facilitadores de las decisiones.
- 116. En su declaración el Presidente también señaló con beneplácito la amplia participación de las delegaciones de todos los grupos regionales. Encomió el liderazgo y el empeño demostrado por el Director Ejecutivo y sus Adjuntos y la labor de colaboración de los nuevos Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva.
- 117. Puso de relieve que el período de sesiones había tenido lugar en un momento decisivo para el UNICEF, en que prepara su próximo plan estratégico de mediano plazo y el presupuesto integrado, orientándose por el análisis cuadrienal amplio de la política y las deliberaciones acerca del programa posterior a 2015 y afrontando dificultades de creciente complejidad. Para acometerlas, en la sesión especial se había destacado la necesidad de que se plantearan nuevas preguntas y se adoptaran enfoques innovadores respecto de las alianzas, incluida la colaboración especial entre el Banco Mundial y el UNICEF.
- 118. Las Juntas Ejecutivas de los cuatro fondos y programas habían adoptado una decisión firme acerca de la recuperación de gastos, y se preveía que ONU-Mujeres haría lo propio tras la conclusión de este período de sesiones. La decisión había consistido en la adopción de un enfoque de facilitación conjunto, innovador y exitoso. Agradeció a quienes facilitaron ese enfoque así como otras decisiones que contribuyeron a llevar las negociaciones a buen término y con rapidez.
- 119. Expresó su aprecio a los Estados Miembros que habían formulado promesas de contribuciones para ayudar a contener la reducción de los recursos básicos, elogiando en particular a los comités nacionales por su labor al respecto.
- 120. Por último dijo que los premios al personal eran una manera apropiada de demostrar aprecio por la dedicación de los funcionarios del UNICEF, que realizaban una labor invalorable junto a los asociados con objeto de mejorar las condiciones de vida de los niños más vulnerables y lograr que puedan ejercer sus derechos.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, UNFPA y UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA

121. El presente capítulo, originalmente una adición del informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2013, es un resumen de los debates que tuvieron lugar durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, UNFPA y UNOPS; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), celebrada el 4 de febrero de 2013. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las Juntas Ejecutivas.

A. Puesta en práctica de las decisiones derivadas de la revisión cuatrienal amplia de la política

- 122. El Presidente interino de la Junta Ejecutiva del PMA declaró abierta la reunión dando la bienvenida al Vicesecretario General de las Naciones Unidas y a los Directores Ejecutivos de las seis entidades de las Naciones Unidas.
- 123. Al introducir el tema en nombre de las entidades, la Directora Ejecutiva del PMA agradeció que la revisión cuatrienal amplia de la política hubiera hecho hincapié en la obtención de resultados y en su demostración, así como en la promoción de iniciativas equitativas en favor de los más vulnerables con una mejor utilización de los fondos. Confirmó el compromiso asumido por las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de aplicar la revisión cuatrienal amplia de la política y destacó lo que ya se había hecho en este sentido indicando, entre otras cosas, de qué modo las disposiciones derivadas de esa revisión se tenían en cuenta en el nuevo plan estratégico del PMA.
- 124. Al referirse a las recomendaciones principales formuladas en la revisión cuatrienal amplia de la política, el Vicesecretario General de las Naciones Unidas recalcó que deberían orientar la acción del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, preparándolo para el período posterior a 2015. Reafirmó asimismo el compromiso del Secretario General de llevar a término su plena aplicación.
- 125. En las declaraciones formuladas por más de 20 Estados Miembros surgieron las cuestiones siguientes:
- a) La ventaja comparativa del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países que se hallan en períodos de transición posteriores a conflictos y la necesidad de elaborar un planteamiento amplio respecto de la gestión de riesgos;
- b) La necesidad de centrarse en la lucha contra las desigualdades y de promover un enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos y unas políticas de crecimiento ecológico;
- c) La importancia fundamental de que las operaciones estén en manos de los propios países y de que la reforma de las Naciones Unidas dé lugar a un aumento de valor agregado a escala nacional y no se centre simplemente en cómo el sistema de las Naciones Unidas podría funcionar mejor trabajando en "circuito cerrado";

13-50848 **29/93**

- d) El número de los mandatos de acción previstos en la revisión cuatrienal amplia de la política, sobre todo los que tienen plazos determinados, y la necesidad de establecer un orden de prioridades y de realizar un seguimiento eficaz de su ejecución;
- e) La exhortación a mejorar los niveles de financiación y a modificar el equilibrio entre recursos básicos y no básicos, incluso mediante mecanismos de recuperación de los costos;
- f) La importancia de seguir centrándose en la erradicación de la pobreza.
 Algunos señalaron los problemas de desigualdad existentes en los países de ingresos medios;
- g) El apoyo que ha de prestarse a la iniciativa "Unidos en la acción" como modelo de ejecución;
- h) Una orientación más decidida hacia los resultados y la necesidad de establecer un sólido sistema de rendición de informes, en especial por lo que concierne a la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política;
- i) La necesidad de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y de compartir los gastos de coordinación;
- j) La exhortación a acelerar el proceso de simplificación y armonización de las prácticas operativas, resolviendo los problemas de estrangulamiento a nivel de la Sede;
- k) La necesidad de mantener la facultad de tomar decisiones de las Juntas Ejecutivas y la importancia de la función desempeñada por las comisiones regionales;
- l) La necesidad de una mayor integración con los órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas;
- m) La necesidad de reforzar la cultura de evaluación, sobre todo a escala nacional.
- 126. Los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA se expresaron colectivamente y recalcaron que para ellos la erradicación del hambre era una prioridad; subrayaron igualmente el doble mandato del PMA, que actuaba tanto en situaciones de emergencia como en el marco del desarrollo. El representante de la Junta destacó asimismo la necesidad de integrar en el programa posterior a 2015 las enseñanzas extraídas.
- 127. Al ser la primera en intervenir, la Administradora del PNUD destacó la importancia de la erradicación de la pobreza en la promoción de un desarrollo sostenible y la necesidad de cambios internos para obtener mejores resultados. Hizo referencia a los esfuerzos realizados para fortalecer y mejorar la calidad del sistema de los coordinadores residentes, pero también a la necesidad de contar con recursos suficientes y previsibles para poder avanzar. El Director Ejecutivo del UNICEF señaló los esfuerzos desplegados para mejorar la rendición de informes sobre los resultados e instó a que el programa posterior a 2015 estuviera centrado en hacer frente a las desigualdades. El Director Ejecutivo del UNFPA hizo referencia al liderazgo que su organismo había ejercido en la elaboración de los procedimientos operativos estándar e indicó que el UNFPA estudiaría nuevos modelos operativos para mejorar la eficacia de las operaciones. El Director Ejecutivo de la UNOPS

destacó la importancia del desarrollo de capacidades y la sostenibilidad y acogió con agrado la exhortación a acelerar la reforma de las prácticas operativas. La Directora Ejecutiva del PMA señaló la necesidad de que, a la hora de adoptar el modelo de financiación del sistema de coordinadores residentes, se tuvieran en cuenta las modalidades de financiación de los diferentes organismos. Al clausurar la reunión, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres manifestó su aprecio por el vigor con que la temática de género y la cuestión de los resultados obtenidos se habían tratado en la revisión cuatrienal amplia de la política. Destacó la pertinencia de un planteamiento basado en los derechos humanos para poder seguir avanzando, y reconoció que la revisión cuatrienal amplia de la política representaba una exigencia de cambio para el logro de una mayor coherencia de todo el sistema.

B. Aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular

- 128. El Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio la bienvenida a los representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas y a los dos oradores invitados. Al presentar el documento de referencia en nombre de los seis organismos, el Director Ejecutivo del UNICEF subrayó que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular estaban creciendo en forma orgánica, que constituían componentes fundamentales de las soluciones de los problemas mundiales, y que los organismos de las Naciones Unidas tenían grandes posibilidades de jugar un papel constructivo de facilitación.
- 129. Las presentaciones estuvieron a cargo de los dos oradores invitados: Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y John Ohiorhenuan de la Universidad de Columbia.
- 130. A continuación, 12 delegaciones de los Estados Miembros plantearon las cuestiones siguientes:
- a) La cooperación Sur-Sur no reemplaza la cooperación Norte-Sur y tiene sus propios principios básicos. La revisión cuatrienal amplia ofrece orientaciones clave sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que, al ser distintas, requerirán mecanismos de apoyo diferentes;
- b) Aunque la cooperación Sur-Sur resulta ya muy fructífera, queda aún mucho por hacer. El sistema de las Naciones Unidas debería intervenir a fin de incrementar el desarrollo de capacidades en los países del Sur. Debería aprovecharse aún más el potencial de los acuerdos regionales para promover la cooperación Sur-Sur;
- c) Para sacar provecho de las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas es necesario disponer de un proyecto de gran envergadura de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur. Las orientaciones de los distintos organismos deberían estar en consonancia con las de las Naciones Unidas a fin de asegurar una mejor coordinación a escala nacional;
- d) Todos los organismos deberían tratar de desarrollar las estrategias destinadas a promover el apoyo del sector privado a la cooperación Sur-Sur, así como los medios para mejorar la rendición de informes y la evaluación;

31/93

- e) Debería seguir fortaleciéndose la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.
- 131. Los representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas formularon las observaciones siguientes:
- a) El Director Ejecutivo del UNFPA, quien fue el primero en intervenir, hizo hincapié en que el nuevo panorama del desarrollo, en el que los países en desarrollo cooperaban cada vez más, se basaba en los principios de solidaridad, equidad, igualdad y apropiación de las operaciones por parte de los propios países;
- b) Los seis organismos reafirmaron el papel excepcional del sistema de las Naciones Unidas a la hora de aprovechar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- c) La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se convirtieron en mecanismos primarios de desarrollo y se incorporaron en los planes estratégicos y operacionales de los seis organismos. En la actualidad se sigue trabajando para impulsar esta integración;
- d) En cada uno de los seis organismos hay numerosos ejemplos recientes de resultados satisfactorios en cuanto al apoyo brindado a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Sin embargo, los éxitos actuales corresponden solo en mínima parte a lo que puede lograrse;
- e) La participación regional de los organismos de las Naciones Unidas sigue intensificándose con objeto de apoyar mejor la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- f) El crecimiento de la cooperación Sur-Sur plantea cuestiones acerca de la posibilidad de hacer oír la propia voz, de contar con una representación adecuada dentro de las Juntas Ejecutivas y de disponer de financiación, todo lo cual requeriría en lo posible un debate oficial;
- g) Se puede alentar la participación del sector privado mediante la promoción de ejemplos de asociaciones fructíferas entre el sector público y el privado que benefician a las comunidades, y fomentando el cumplimiento de las normas y disposiciones internacionales;
- h) En los informes sobre los resultados debería tenerse en cuenta que las iniciativas Sur-Sur están en manos de los países asociados, no de los organismos de las Naciones Unidas. La insistencia en la presentación de informes y la evaluación permitirá seguir garantizando que se logre un valor agregado.
- 132. Recapitulando los debates, el Director Ejecutivo de la UNOPS hizo notar que todos los organismos habían reconocido claramente el papel de las Naciones Unidas en facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y la importancia de incorporar sistemáticamente tales iniciativas. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó que la cooperación Sur-Sur representaba una manera eficiente, eficaz e inclusiva de llevar a cabo una verdadera transformación.

Segunda parte Período de sesiones anual de 2013

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 18 al 21 de junio de 2013

13-50848 **33/93**

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura del Presidente y del Director Ejecutivo

- 133. El Presidente señaló la relación entre discapacidad y pobreza. Como se muestra en el informe de 2013 sobre las niñas y niños con discapacidad, *El Estado Mundial de la Infancia*, los niños con discapacidad, y en particular las niñas, tienen más probabilidades de sufrir la pobreza y la falta de acceso a la educación y a los servicios de salud. La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad crearía una buena base para seguir luchando contra la discriminación y por un mundo donde los niños tengan la oportunidad de participar, aprender y desarrollar todo su potencial.
- 134. En lo que respecta al programa del período de sesiones, el Presidente dijo que el proyecto de plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 era un instrumento importante, y alentó a los miembros de la Junta Ejecutiva a centrarse en proporcionar directrices concretas al UNICEF.
- 135. El Director Ejecutivo afirmó que el UNICEF estaba creando una "nueva rutina". Su misión de hacer realidad los derechos de los niños en todo el mundo nunca iba a cambiar, pero la forma en que llevaba a cabo esa misión seguiría evolucionando. La "rutina" incluía una la reorientación de los esfuerzos en favor de la equidad, la innovación y una mayor transparencia. El Director Ejecutivo citó algunos de los logros del UNICEF y sus asociados en 2012 en las esferas de la inmunización, la educación, el acceso al agua y la reducción de las desigualdades.
- 136. El proyecto de plan estratégico reflejaría los debates sobre la agenda después de 2015. La elaboración del plan requirió la elección de un número limitado de prioridades y la distinción entre las esferas que son independientes y las que deben incorporarse en todos los resultados. Otros retos fueron la integración de los resultados y las prioridades, así como la creación de redes entre los distintos silos, tanto mediante la programación como en colaboración con otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas.
- 137. El conflicto sirio se estaba convirtiendo rápidamente en una crisis regional. El esforzado personal y los recursos del UNICEF llegaban al límite de sus posibilidades. El orador agradecería que los miembros aportaran ideas para encontrar la forma de movilizar los recursos necesarios y seguir respondiendo eficazmente a las necesidades de todos los niños en situaciones de crisis.
- 138. El UNICEF seguiría reevaluando las prácticas comerciales internas. En los dos últimos años, la organización había ahorrado 13,7 millones de dólares, y una evaluación reciente de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales había revelado mejoras significativas en la eficacia de la gestión del UNICEF.

B. Aprobación del programa

139. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2013/10).

140. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 30 delegaciones observadoras, con inclusión de 1 organización intergubernamental, 2 organizaciones internacionales, 9 Comités Nacionales pro UNICEF y 3 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo

- 141. El Director Ejecutivo destacó los avances logrados y los resultados alcanzados por el UNICEF en sus cinco esferas prioritarias, en el trabajo intersectorial y en la eficacia y la eficiencia operativas. A continuación, el Director de Política y Estrategia presentó el informe (E/ICEF/2013/11) y sus datos complementarios.
- 142. Numerosas delegaciones felicitaron al UNICEF y a sus asociados por los resultados obtenidos. Varias de ellas acogieron con beneplácito la urgencia con que el UNICEF había abordado la cuestión del retraso del crecimiento. También celebraron la importancia atribuida a los niños que viven en entornos desfavorecidos y marginados y a los discapacitados.
- 143. Los oradores expresaron su reconocimiento por la importante contribución del UNICEF en el mayor énfasis que se ponía en la equidad, especialmente si se tenía en cuenta que el progreso general a menudo ocultaba un aumento de la desigualdad. El Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad era un instrumento esencial para hacer frente a las disparidades existentes, y el UNICEF debía seguir fomentando su utilización en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 144. Las delegaciones destacaron la contribución del UNICEF para la recopilación, el análisis y la difusión de datos desglosados, que había permitido reforzar las capacidades nacionales para supervisar la situación de los niños. Las encuestas a base de indicadores múltiples realizadas en 2012 habían proporcionado una gran cantidad de información sobre los indicadores utilizados por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.
- 145. Un orador acogió con beneplácito el nuevo alcance dado a la labor preliminar en los programas por países para crear sistemas nacionales de salud, educación y protección más sólidos a través de alianzas mejoradas, como la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, la Iniciativa SUN para el fomento de la nutrición y la Iniciativa de Educación Global.
- 146. Hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, una delegación reconoció los esfuerzos del UNICEF para fortalecer el bienestar social, la protección social, la justicia, la educación y los servicios de salud. El UNICEF debía examinar los desafíos sistémicos relacionados con la demostración de resultados a nivel de efectos, lo cual contribuiría a la aplicación de nuevas intervenciones y al intercambio de la experiencia adquirida.
- 147. Ese énfasis en la equidad se observó en las fructíferas iniciativas que ofrecían alternativas para la educación de los niños y jóvenes no escolarizados, así como en la búsqueda de opciones de aprendizaje innovadoras que permitieran mejorar el acceso a la educación para los niños excluidos o que vivían en lugares de difícil acceso.

35/93

- 148. Ya que los esfuerzos para prevenir las infecciones por el VIH y los comportamientos perjudiciales entre los adolescentes no habían tenido tanto éxito como los esfuerzos para prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH, los oradores instaron al UNICEF a desarrollar estrategias de programación adecuadas dirigidas a los adolescentes. Un orador afirmó que su Gobierno se había centrado en la educación, ya que los jóvenes que no terminaban la educación básica tenían el doble de probabilidades de infectarse por el VIH.
- 149. Algunas delegaciones dijeron que el informe podría reflejar mejor la importancia de incorporar las cuestiones de género a la programación del UNICEF. Los futuros informes deberían reflejar el compromiso de abordar la igualdad entre los géneros, por ejemplo, proporcionando datos sobre la asignación de recursos y los gastos en materia de género. El nuevo plan de acción sobre prioridades estratégicas para la igualdad entre los géneros debería garantizar que los futuros informes recogieran los logros alcanzados sobre el terreno en favor de los niños y niñas como resultado de la labor del UNICEF.
- 150. Los oradores celebraron los logros del UNICEF en la esfera de la protección de la infancia. Una delegación expresó su apoyo a la creación de sistemas que proporcionaran una protección completa a los niños. Otra delegación afirmó que el reciente metaanálisis de los programas de protección infantil del UNICEF había sido un paso en la dirección correcta para demostrar los progresos en la consecución de resultados en todos los niveles. Una delegación, hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, afirmó que el UNICEF desempeñaba un papel fundamental en el sistema de las Naciones Unidas para combatir la violencia contra los niños. Otra delegación señaló que el UNICEF, como miembro del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, debía seguir apoyando la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas.
- 151. Se señaló que el mandato de protección del UNICEF no solo se aplicaba a las actividades de desarrollo, sino también a su labor en el ámbito humanitario. Refiriéndose a la primera evaluación mundial de la protección del niño en situaciones de emergencia, una delegación dijo que agradecería recibir información sobre los planes para medir el desempeño en situaciones de emergencia humanitaria.
- 152. Las delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos del UNICEF para reforzar la relación entre la asistencia humanitaria y para el desarrollo y el aumento de la resiliencia. Los oradores apoyaron el firme compromiso del UNICEF con la agenda transformativa del Comité Permanente entre Organismos, destacando que ese compromiso debía traducirse en acciones concretas en todas las operaciones humanitarias. Además, se debían realizar mayores esfuerzos para transmitir la intención de la agenda transformativa a los gobiernos nacionales. Otro orador dijo que había llegado el momento de poner en práctica los instrumentos y mecanismos desarrollados por el Comité y los organismos miembros.
- 153. Varias delegaciones dijeron que la información sobre los resultados podría mejorarse. La presentación de informes sobre el plan estratégico existente y los indicadores del marco de resultados de desarrollo debía ser más clara, con el fin de poder evaluar mejor el desempeño de la organización. Los resultados de los análisis en todas las esferas prioritarias podrían beneficiarse de un análisis de los progresos y problemas relativos a las situaciones respectivas de las niñas y los niños.

- 154. El informe debía permitir a los lectores seguir las tendencias de desarrollo dentro de un ciclo del plan estratégico y establecer comparaciones entre distintos ciclos y entre las regiones. Debía incluir más información sobre la forma en que los logros reflejados contribuían a elevar el nivel de los resultados, así como referencias adicionales para la evaluación y la mitigación de los riesgos.
- 155. Los oradores acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNICEF para mejorar la gestión basada en los resultados, promover la innovación, aumentar la eficiencia y reducir los gastos, por ejemplo, mediante el Sistema Virtual Integrado de Información (VISION), que había permitido estandarizar la planificación y la presentación de informes basadas en los resultados para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- 156. Un orador celebró que se hiciera hincapié en una sólida gestión de los riesgos institucionales y la labor de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, así como la función de evaluación. Una delegación dijo que era necesario mejorar la calidad de las evaluaciones. Por otra parte, el número de evaluaciones presentadas había disminuido significativamente en los últimos años, a pesar de las exigencias de la política de evaluación de 2008. Otra delegación alentó al UNICEF a incluir más información sobre cómo se habían utilizado los datos generados por las evaluaciones para informar acerca de las políticas de programación y promoción.
- 157. Otros oradores encomiaron al UNICEF por su continuo compromiso con las políticas de innovación y las políticas orientadas hacia el futuro, en particular por la importante decisión de unirse a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.
- 158. Los oradores acogieron con beneplácito el aumento de los recursos ordinarios y alentaron a todos los países a aumentar su apoyo a los fondos básicos y temáticos y a reducir la tendencia a la asignación de fondos. Una delegación acogió con satisfacción la política del UNICEF de colaborar con los gobiernos, en particular con los de países de ingresos medianos, con el fin de hacer un uso más eficaz de los recursos nacionales en beneficio de los niños.
- 159. Las delegaciones dijeron que el ahorro generado por las actividades interinstitucionales y la coherencia de la colaboración con otros organismos debía reinvertirse en programas y en otras iniciativas de gestión. El UNICEF debería apoyar la formulación de procedimientos operativos estándar para la iniciativa "Unidos en la acción".
- 160. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la dedicación del personal del UNICEF en todo el mundo, en particular en las crisis humanitarias. Los oradores instaron al UNICEF a seguir apoyando a los miles de personas afectadas por la crisis siria, especialmente a los niños.
- 161. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/7 (véase el anexo).

B. Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017

162. El Presidente, hablando también en nombre del Director Ejecutivo, así como varias delegaciones, condenaron los atentados que habían tenido lugar ese día en el recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio y que habían causado la muerte de varios funcionarios de las Naciones Unidas. El Presidente también rindió homenaje

- a los numerosos miembros del personal del UNICEF que trabajaban en situaciones peligrosas en todo el mundo.
- 163. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas hizo una declaración antes de que el informe (E/ICEF/2013/16 y Add.1) fuera presentado por el Director de Política y Estrategia.
- 164. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por el proceso inclusivo, participativo y transparente seguido en los últimos meses para elaborar el proyecto de plan estratégico.
- 165. Muchas delegaciones expresaron su acuerdo con el enfoque general en los niños más desfavorecidos, excluidos y vulnerables. También mostraron su acuerdo con el objetivo de promover las alianzas del UNICEF, fortalecer las capacidades nacionales y fomentar la cooperación regional, con el fin de que los Estados Miembros pudieran ser autosuficientes a la hora de promover los derechos de los niños.
- 166. Los oradores dijeron que el plan era importante para la labor del UNICEF en la aplicación de la agenda para después de 2015. El plan debería ser lo suficientemente flexible para que los programas por países se vincularan a las necesidades y prioridades nacionales de desarrollo y respetaran el principio de implicación nacional. Los oradores destacaron la importancia de la creación de capacidad en la infraestructura legislativa y normativa. Asimismo, se hizo hincapié en que los interesados, a nivel comunitario, debían aceptar el plan.
- 167. Casi todos los oradores destacaron la importancia de la relación con la revisión cuadrienal amplia de la política de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se instó al UNICEF a colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas, con el fin de crear indicadores comunes y un lenguaje armonizado coherente que permitiera medir los progresos en la aplicación de los mandatos de la revisión. La elaboración simultánea de los nuevos planes estratégicos sobre los fondos y programas había permitido establecer con claridad las complementariedades y sinergias, como las que existían entre el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en cuestiones como el matrimonio a edad temprana y el embarazo precoz, la mutilación/ablación genital femenina y la violencia contra los adolescentes.
- 168. Se pidió al UNICEF que participara activamente en la iniciativa Unidos en la acción y capacitara a los coordinadores residentes y representantes de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional. La contribución prevista del UNICEF de 40 millones de dólares para el sistema de coordinadores residentes era un paso importante en apoyo de los principios de la revisión cuadrienal amplia de la política. El UNICEF también debía promover la armonización de las prácticas comerciales y la eliminación de las barreras. Se necesitaban medidas para abordar la fragmentación en las adquisiciones.
- 169. Una delegación sugirió actuar con cautela en el uso de terminología que no estuviera acordada a nivel intergubernamental, por ejemplo, "Estado frágil", y destacó la importancia de aclarar los diferentes tipos y mandatos de los documentos de referencia citados en el proyecto de plan estratégico.
- 170. Un grupo de delegaciones afirmó que el plan debía establecer una clara distinción entre las dos importantes tareas conferidas al UNICEF: su papel mundial

en la promoción, la investigación y la vigilancia de la situación de los niños y su función como agente humanitario y de desarrollo a nivel nacional. Otro grupo destacó la importancia fundamental de la erradicación de la pobreza como prioridad general de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

- 171. Se expresó un firme apoyo al enfoque de equidad como medio para ayudar a los niños vulnerables, desfavorecidos y excluidos, pero algunos oradores afirmaron que no debía socavar el principio de no discriminación. Un grupo de delegaciones recomendó al UNICEF que definiera explícitamente cómo el enfoque de equidad contribuía a un enfoque de la programación basado en los derechos humanos, que debía estar más integrado en la labor del UNICEF. Se señaló que el plan debía explicar cómo se ayudaría a los países a aplicar las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados.
- 172. Los oradores afirmaron que la desigualdad estaba presente en numerosos países y regiones, y que la innovación y las asociaciones podrían promover iniciativas de desarrollo significativas en beneficio de los niños, en particular en los países de ingresos medianos.
- 173. Varias delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur, y algunas indicaron que necesitaba un mayor impulso por parte del sistema de las Naciones Unidas.
- 174. Las delegaciones formularon observaciones sobre el equilibrio entre los diversos resultados programáticos. En cuanto al agua, el saneamiento y la higiene, se sugirió que los distintos enfoques tuvieran en cuenta los desafíos en materia de recursos hídricos sostenibles, gestión de aguas residuales y calidad del agua. En lo que se refiere a la salud, varios oradores alentaron al UNICEF a prestar una mayor atención a los sistemas e infraestructuras de salud, en el marco de la campaña mundial para garantizar la cobertura sanitaria universal. Varios oradores expresaron su agradecimiento por la atención prestada a la malaria y al VIH/SIDA. Los oradores destacaron la importancia de la protección y la educación para los derechos de los niños, y añadieron que no debería restarse importancia a los recursos destinados a importantes objetivos independientes relativos a la salud y a la educación. También se alentó al UNICEF a prestar una mayor atención a la educación en las situaciones humanitarias posteriores a los conflictos.
- 175. Numerosas delegaciones expresaron su apoyo a la incorporación integral de los esfuerzos humanitarios en el plan y al énfasis en el aumento de la resiliencia. Se pidió al UNICEF que proporcionara más información sobre cómo pretendía reforzar la relación entre acción humanitaria y desarrollo, y que incluyera un análisis de su función y su valor añadido en tanto que agente humanitario. Deberían aumentarse y mejorarse las evaluaciones de la labor humanitaria, con un claro enfoque en los resultados para los niños y las mujeres, e indicadores claros para supervisar la aplicación de la agenda transformativa. Era preciso aclarar el papel del UNICEF en la aplicación del programa y los recursos necesarios. El plan estratégico debería proporcionar más información acerca del enfoque del UNICEF sobre los riesgos y la estrategia de gestión de los riesgos, incluida la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.
- 176. Varios oradores destacaron la importancia de la protección de la infancia como cuestión fundamental para el UNICEF, que por tanto requería recursos

considerables. Afirmaron que el UNICEF tenía grandes posibilidades de ser el organismo líder en el apoyo de enfoques multisectoriales para crear sistemas de protección de la infancia. Los niños con discapacidad necesitaban atención especial.

- 177. Con respecto a la cuestión de la igualdad entre los géneros, numerosas delegaciones expresaron que debía reflejarse de manera más explícita en el plan estratégico, así como en los documentos del programa y el informe de resultados. Si bien se celebraron los esfuerzos del UNICEF para incorporar las cuestiones de género y su participación activa en la experiencia piloto del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas, se señaló que el género debía abordarse de forma más sistemática y coherente en el plan estratégico, que debía incluir directrices claras sobre la incorporación del empoderamiento de las niñas y las mujeres. El nuevo plan de acción en materia de género desarrollado por el UNICEF debía recibir financiación adecuada y ser parte integral del nuevo plan estratégico, en lugar de considerarse como un documento independiente.
- 178. Era preciso vincular explícitamente la igualdad entre los géneros con otras prioridades normativas, como la salud, la educación y la nutrición. El UNICEF no solo debía centrarse en las mujeres, las madres y las niñas, sino también en las actitudes y en la participación de los niños, los hombres y los padres, y en algunos de los problemas a los que se enfrentaban los niños.
- 179. Varios oradores abordaron la cuestión de la adolescencia, señalando que las inversiones en materia de supervivencia en la primera infancia debían ir acompañadas de un desarrollo seguro, sano e independiente de los adolescentes de ambos sexos. El nuevo plan ofrecía la oportunidad de tener más en cuenta sus necesidades y problemas específicos.
- 180. Una delegación elogió al UNICEF por el aprovechamiento de un número cada vez mayor de asociaciones con grupos de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales. Otra delegación instó al UNICEF a articular con mayor claridad los planes que había desarrollado con sus asociados en relación con las iniciativas "El compromiso con la supervivencia infantil: una promesa renovada" y "Un mundo apropiado para los niños", así como con el plan de acción mundial integrado para la prevención y la lucha contra la neumonía y diarrea. Se pidió al UNICEF que compartiera su experiencia en el ámbito de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular en el contexto del sistema de coordinadores residentes. Un orador acogió con beneplácito la referencia específica a la función de apoyo de los Comités Nacionales del UNICEF en el proyecto de plan estratégico. También se sugirió que el UNICEF incluyera a organizaciones confesionales en las secciones relativas a la cooperación.
- 181. Numerosas delegaciones se refirieron al marco de resultados propuesto, señalando que debía constituir un marco sólido con objetivos claros en cuanto a los productos, resultados y efectos. También debía tener indicadores bien definidos, como indicadores cualitativos con datos y objetivos básicos, a fin de que el UNICEF pudiera definir claramente su contribución a los resultados. Todavía había margen para mejorar la coherencia entre los diferentes niveles de las cadenas de resultados, así como para simplificar y mejorar la formulación de objetivos y los indicadores.
- 182. El plan carecía de indicadores de resultados claros, específicos y cuantificables que pudieran atribuirse claramente al UNICEF y trasladarse del nivel nacional al nivel mundial. Asimismo, se necesitaban indicadores claros del desempeño de los

programas por países con respecto a los resultados esperados, con parámetros y objetivos bien definidos. Se pidió al UNICEF que proporcionara indicadores que garantizaran la disponibilidad de los datos desglosados por sexo y discapacidad, cuando procediera y fuera posible.

- 183. Era fundamental que la estrategia y el marco de resultados fueran fácilmente comprensibles para un público amplio, desde las partes interesadas sobre el terreno hasta los responsables de las políticas. Debían proporcionarse indicaciones más claras sobre la cooperación interinstitucional en esferas como la salud y la respuesta ante el riesgo de desastres.
- 184. En el proceso del presupuesto integrado para 2014-2017, una delegación alentó al UNICEF a dividir la partida presupuestaria del grupo "Supervisión y garantía institucional independiente" en dos partidas presupuestarias, una destinada a la Oficina de Evaluación y la otra para la auditoría interna e investigaciones.
- 185. Al elaborar el proyecto final del plan, el UNICEF debía formular teorías claras de cambio para demostrar la forma en que los resultados podían atribuirse directamente al UNICEF, la forma en que los productos y los resultados estaban vinculados entre sí; y la forma en que se evaluaban y gestionaban los riesgos.
- 186. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas analizó algunas de las iniciativas que el UNICEF estaba llevando a cabo para reforzar su labor en pro de la igualdad entre los géneros, como la medición de los progresos realizados y la presentación de informes. El Director de Políticas y Prácticas proporcionó detalles sobre la simplificación y la mejora de la presentación de informes sobre productos, efectos y resultados, en particular mediante la optimización de los indicadores.
- 187. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/8 (véase el anexo).

C. Aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar resultados en beneficio de los niños

- 188. Tras las observaciones preliminares del Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la Oficina de Investigación presentó un informe sobre el aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar resultados en beneficio de los niños.
- 189. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que desde 2012, el UNICEF había centrado su atención en una nueva fundación para la investigación y había tomado medidas para reorientar la gestión de los conocimientos, aunque añadió que aún quedaba mucho por hacer, especialmente para responder a la gran demanda de los interesados sobre el terreno. Las iniciativas descritas en el informe constituían un esfuerzo colaborativo entre la Oficina de Investigación, la División de Políticas y Estrategia, la División de Programas, el equipo de tecnología de la información y el equipo humanitario y de emergencia, así como otras divisiones y oficinas.
- 190. El Director de la Oficina de Investigación describió los progresos realizados en la construcción de una base de datos que llenaría las lagunas de conocimientos y utilizaría los datos y la investigación para la defensa de los niños. Con el fin de mejorar su capacidad, el UNICEF necesitaba utilizar datos de investigación, mejorar el control de calidad de la investigación y continuar su labor sobre la ética de la investigación acerca de la infancia. El orador dijo que el UNICEF pretendía acelerar

13-50848 41/93

esta trayectoria en el futuro, así como desarrollar un programa de investigación para los niños que podría funcionar como un catalizador para reunir y dar prioridad a las principales cuestiones relativas a la infancia.

191. Una delegación acogió con beneplácito la propuesta de ampliar la investigación sobre la violencia contra los niños, y alentó al UNICEF a incluir la investigación sobre cuestiones psicosociales. La iniciativa para la investigación sobre las actividades con base en las escuelas podría reforzar el enfoque intersectorial del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017. La delegación destacó la importancia de la labor del UNICEF para el desarrollo de mejores métodos de recopilación de datos y estadísticas sobre los niños con discapacidad, y celebró que el informe pusiera de relieve el papel de los Comités Nacionales para la defensa de los derechos de los niños. La delegación preguntó cómo se financiarían en el nuevo plan estratégico las cuestiones intersectoriales y las estrategias de aplicación, como la investigación y la generación de pruebas empíricas, y cómo las ideas sobre la labor futura se habían traducido en un plan de trabajo y un presupuesto.

192. El Director agradeció a las delegaciones su apoyo a las iniciativas de investigación del UNICEF, especialmente en las esferas de investigación propuestas, que habían empezado a identificar las lagunas existentes. Señaló que gran parte de la financiación provendría de las diversas esferas de resultados del plan estratégico, lo que proporcionaría el marco para el plan de trabajo y el presupuesto.

D. Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF

193. El informe (E/ICEF/2013/12) fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas y el Asesor Principal sobre género, derechos y desarrollo.

194. Un grupo de 16 delegaciones acogió con satisfacción la franqueza de los análisis del informe, y señaló que definía claramente una serie de dificultades. Había mejorado considerablemente la recopilación y disponibilidad de los datos desglosados por sexo, si bien en el informe anual del Director Ejecutivo y el proyecto de plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 no se abordaba suficientemente la igualdad entre los géneros.

195. Los dos mecanismos del UNICEF para la gestión de los conocimientos sobre el género a nivel global, a saber, una encuesta de autoevaluación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el UNICEF y una "comunidad de intercambio de prácticas" sobre cuestiones relativas al género, habían resultado menos eficaces de lo esperado, debido a la falta de participación. Las delegaciones preguntaron qué medidas se habían adoptado para la creación de un foro permanente para el intercambio, el aprendizaje y la planificación de estrategias en relación con las prioridades de género y la programación del UNICEF, y si se estaban estudiando otros mecanismos más prácticos.

196. Las delegaciones formularon cuatro recomendaciones para que el UNICEF avanzara más la igualdad entre los géneros: a) fortalecer el proyecto de plan estratégico mediante la inclusión de información sobre resultados relativos a las cuestiones de género; b) desarrollar un plan de acción sobre prioridades estratégicas sólido y bien articulado, claramente vinculado con el proyecto de plan estratégico,

presupuestado y con fondos suficientes destinados a la igualdad entre los géneros; c) hacer que la información sobre resultados contenida en el plan de acción sobre prioridades estratégicas estuviera en consonancia con los resultados relativos a las cuestiones de género y con los indicadores desglosados por sexo que se reflejaran en el proyecto de plan estratégico; y d) aclarar la relación entre la igualdad entre los géneros y el enfoque de equidad.

197. Otra delegación sugirió que el UNICEF resumiera la experiencia adquirida a fin de mejorar el diseño de los indicadores, de forma que reflejaran mejor la situación sobre el terreno. En la formulación del nuevo plan de acción sobre prioridades estratégicas, el UNICEF debía tener en cuenta las diferentes situaciones y necesidades de los países.

198. Otro grupo de delegaciones señaló la necesidad de abordar la falta de capacidad y la insuficiente asignación de recursos mencionados en el informe. El género debía ser una prioridad institucional, y el UNICEF necesitaba una estrategia sistémica para apoyar el intercambio de buenas prácticas y la programación relativa a la igualdad entre los géneros. Debían gestionarse mejor las orientaciones, las herramientas, los procesos y los mecanismos de supervisión en toda la organización.

199. Las delegaciones señalaron que se habían cumplido los objetivos de los exámenes de los países sobre cuestiones de género, incluso en las regiones donde se habían estado retrasando, pero pidieron más resultados entre países y sectores. El UNICEF debía procurar suplir las deficiencias de la capacidad técnica en los países y las regiones. Era necesario reforzar el sistema de coordinación y aplicar estrategias de respuesta.

200. Se sugirió que el UNICEF siguiera desempeñando un papel activo en los procesos e iniciativas interinstitucionales para promover la igualdad entre los géneros. Se necesitaban mejores procedimientos de control para trabajar en colaboración, con el fin de mejorar la capacidad y los conocimientos especializados pertinentes sobre cuestiones de género. Los informes posteriores debían incluir una clara definición y articulación de las cuestiones de género, la igualdad y el empoderamiento, así como mecanismos que permitieran determinar si los programas aplicaban eficazmente las estrategias de género y lograban aumentar la equidad.

201. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/9 (véase el anexo).

E. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

1. Proyectos de documentos de programas por países y programas comunes por países

202. El Presidente anunció que la Junta Ejecutiva tendría ante sí siete proyectos de documentos de programas por países y dos proyectos de programas comunes por países, así como los resultados y marcos de recursos del UNICEF para cada uno de los proyectos de documentos comunes. Asimismo, indicó que el documento que explicaba las razones de las prórrogas de los programas por países en curso se había presentado a la Junta Ejecutiva.

203. De conformidad con su decisión 2008/17, la Junta Ejecutiva había sido informada de las razones del aplazamiento, al segundo período ordinario de sesiones de 2013, de la

13-50848 **43/93**

presentación de los proyectos de documentos de los programas para México y Namibia, así como del proyecto de documento sobre el programa subregional para la zona del Golfo. La presentación del proyecto de documento del programa para Kenya se había aplazado al primer período ordinario de sesiones de 2014.

204. El Director de la División de Programas presentó los programas por países propuestos y las prórrogas de los programas en curso para su aprobación, y señaló que demostraban el compromiso estratégico de reducir las diferencias para lograr resultados en defensa de los niños, construir una sociedad más equitativa y mejorar la disponibilidad y el acceso a los servicios sociales básicos para los niños y las familias más vulnerables.

205. De conformidad con la decisión 2013/4, la Junta examinó y aprobó, con carácter excepcional, el documento del programa para Egipto (E/ICEF/2013/P/L.3) y el documento del programa común para Rwanda (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1 y Add.3).

206. La representante de Egipto dijo que la Iniciativa para la Educación de las Niñas, la condición de país libre de poliomielitis y las campañas nacionales para erradicar la mutilación genital femenina eran ejemplos de su sólida cooperación con el UNICEF. La oradora destacó la importancia de aumentar el número de asociaciones movilizando a los líderes religiosos, la sociedad civil, los medios de comunicación y el sector empresarial, así como incorporando la perspectiva de género en todos los componentes del programa.

207. La representante de Rwanda dijo que todos los programas que se llevaban a cabo a través de la iniciativa Unidos en la acción habían sido adaptados a las necesidades del pueblo rwandés y estaban en consonancia con las prioridades nacionales. La oradora agradeció el apoyo del UNICEF a programas fundamentales dirigidos al bienestar de los niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, en las esferas de la salud y la nutrición, la educación, la protección y la prevención del VIH.

208. Las delegaciones elogiaron el liderazgo y la participación del Gobierno de Rwanda en apoyo al proceso de los programas, y señalaron que el marco de resultados era bastante satisfactorio y que se habían identificado algunos indicadores a nivel de resultados, si bien podrían aclararse mejor algunos aspectos relativos a la igualdad entre los géneros y al vínculo entre la protección de la infancia y la violencia por razón de género. Las delegaciones recomendaron que el equipo en el país examinara las recomendaciones formuladas en la evaluación de 2010 dirigida por los países sobre la igualdad entre los géneros.

209. Otra delegación señaló que la oficina del UNICEF en Rwanda, que coordinaba las actividades con el Gobierno y con los asociados para el desarrollo, debía seguir reforzando su colaboración con los asociados, en particular en lo referente a la educación, el agua y el saneamiento. Además, añadieron que el UNICEF debía reforzar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales para ayudarles a mejorar sus capacidades.

África Occidental y Central

210. El Director Regional interino presentó los documentos de los programas por países para Benin, el Congo, el Níger, Nigeria y el Togo (E/ICEF/2013/P/L.4, E/ICEF/2013/P/L.5, E/ICEF/2013/P/L.6, E/ICEF/2013/P/L.7 y E/ICEF/2013/P/L.8, respectivamente).

- 211. El representante del Níger dijo que el programa de su país reflejaba las prioridades nacionales. A pesar de la alta tasa de fecundidad, se habían realizado progresos gracias a la voluntad política del Gobierno y a la cooperación internacional. El orador preguntó cómo estaba colaborando el UNICEF con sus asociados para ayudar a los países a mejorar la situación de las niñas. El Director Regional interino dijo que el UNICEF colaboraba con donantes interesados en esta cuestión y consultaba al Gobierno a fin de determinar el mejor modelo para la transición de la escuela primaria a la secundaria y para retrasar sistemáticamente la edad del matrimonio y del primer embarazo.
- 212. El representante de Nigeria dijo que el UNICEF seguía siendo un asociado importante para lograr un desarrollo centrado en la población en su país. El documento del programa de su país, en consonancia con las iniciativas nacionales para el desarrollo, ponía de manifiesto que, si bien se habían hecho progresos considerables en algunos aspectos del desarrollo, seguían existiendo desafíos en lo tocante a la mortalidad infantil y en la niñez, la transmisión del poliovirus salvaje y la considerable carga que suponía la infección por VIH.
- 213. El representante de Benin dijo que el nuevo documento del programa de su país, basado en la experiencia adquirida en programas anteriores y en consonancia con el crecimiento del país y la estrategia de reducción de la pobreza, destacaba los retos sociales y económicos que enfrentaba el país, como las desigualdades importantes en cuanto a la nutrición y el acceso a la atención sanitaria, la educación, la protección social y el bienestar.
- 214. El representante del Togo afirmó que el UNICEF había contribuido de forma significativa a los programas nacionales de desarrollo relativos a la salud, la educación básica y la protección social. Gracias al apoyo de asociados como el UNICEF, el Gobierno había podido asignar más fondos para la salud de las mujeres y los niños.
- 215. El representante del Congo dijo que el Gobierno había realizado progresos significativos en la mejora del acceso a los servicios sociales básicos. El nuevo documento del programa para el país permitiría acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la protección de los derechos de los niños, especialmente los de los más vulnerables.
- 216. Algunas delegaciones señalaron que el proyecto de documento del programa para el Congo recogía dos propuestas para mejorar la educación, y que era necesario aumentar el número de instituciones educativas y de docentes, sobre la base de los esfuerzos destinados a promover un entorno adecuado para los niños.

América Latina y el Caribe

- 217. El Director Regional presentó el documento del programa para Cuba (E/ICEF/2013/P/L.2).
- 218. El representante de Cuba dijo que el documento del programa de Cuba era el resultado de un amplio proceso participativo nacional que había reunido a ministerios, instituciones y centros de aprendizaje. Cuba había alcanzado una serie de Objetivos de Desarrollo del Milenio y estaba adoptando medidas para mejorar la calidad y la sostenibilidad de dichos logros.

Asia Meridional

- 219. La Directora Regional presentó el proyecto de documento del programa común para Bhután (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2013/BTN/1 y Add.3).
- 220. El representante de Bhután dijo que el enfoque de la iniciativa Unidos en la acción había aumentado la influencia del sistema de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo del país. El 11º plan quinquenal de Bhután para 2014-2018 se centraba en la autosuficiencia y en un desarrollo socioeconómico ecológico e inclusivo, en un esfuerzo por hacer frente a los múltiples desafíos relacionados con la pobreza, la vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático, la urbanización, la igualdad entre los géneros y el empleo juvenil. El UNICEF había reflejado estos desafíos y prioridades en sus resultados dentro del programa común para el país.
- 221. Una delegación acogió con beneplácito que el documento sobre el programa común para el país reflejara las ventajas comparativas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, y que el UNICEF apoyara directamente tres de los cuatro resultados de la iniciativa Unidos en la acción, centrados en la educación, la salud maternoinfantil y los progresos en cuanto a los derechos y la protección de las mujeres y los niños. Asimismo, señalaron que la participación del UNICEF en la mejora de las condiciones de vida de los numerosos niños que vivían en instituciones monásticas merecía un sólido apoyo, y elogiaron la labor del UNICEF para promover la igualdad entre los géneros y la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

2. Prórrogas de los programas para los países en curso

- 222. El Director de Programas, hablando en nombre de los Directores Regionales de Oriente Medio y África Septentrional y de África Oriental y Meridional, informó a la Junta Ejecutiva de la prórroga de seis meses del programa para Kenya y de la prórroga de un año del programa para Angola y del programa de la región para los niños y mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el Estado de Palestina.
- 223. El representante de Kenya dijo que la prórroga permitiría armonizar el programa con el ciclo presupuestario del país, que comenzaba en junio.
- 224. El representante de Angola tomó nota de los progresos realizados en la protección de los niños ante la violencia, la explotación y el abuso.
- 225. El representante del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas expresó su reconocimiento por la importante ayuda proporcionada por el UNICEF a los niños y mujeres palestinos en las esferas de la educación, la salud, la atención materna, la nutrición y los programas psicosociales y señaló que la prórroga del programa para la región era fundamental para el próximo año.
- 226. La representante de la República Árabe Siria señaló que en su país se pospondría la ejecución del nuevo programa para la región debido a la inestabilidad existente.
- 227. La representante de Israel expresó la objeción de su Gobierno en relación con algunos de los términos utilizados por la secretaría en la introducción del tema.

228. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2013/10, 2013/11 y 2013/12 (véase el anexo), y aplazó para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 el examen de la decisión sobre la prórroga de los programas por países en curso.

F. Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones y política de evaluación revisada del UNICEF

- 229. El Director de la Oficina de Evaluación presentó los informes (E/ICEF/2013/13 y E/ICEF/2013/14).
- 230. Un grupo de delegaciones dijo que el informe anual constituía un excelente ejemplo de la redacción analítica de informes con base empírica y orientados al futuro de la Junta Ejecutiva, y que ofrecía una visión clara de la labor del UNICEF, así como observaciones útiles sobre sus puntos fuertes y débiles. El grupo acogió con beneplácito el análisis franco y autocrítico sobre cuestiones como la cobertura, la calidad, la demanda y la distribución por temas de las evaluaciones, incluso la información sobre los problemas particulares para evaluar situaciones humanitarias.
- 231. Un segundo grupo señaló que el informe anual indicaba un cambio saludable en la forma en que la evaluación se utilizaba como herramienta estratégica para fomentar el aprendizaje en toda la organización y así mejorar el rendimiento y los resultados. Con el fin de fortalecer aún más la función de evaluación, el grupo alentó al UNICEF a que adoptara nuevas medidas para perfeccionar los instrumentos de evaluación y el uso estratégico de los resultados de las evaluaciones.
- 232. Las delegaciones preguntaron qué medidas concretas se adoptarían para responder a dos de las principales observaciones del informe: la disminución del número de evaluaciones y la proporción decreciente de evaluaciones recapitulativas y de efectos.
- 233. Los oradores sugirieron que la política de evaluación abordara la manera en que el UNICEF garantizaría tanto la cantidad suficiente como la calidad de las evaluaciones, y que propusiera más evaluaciones de los principales programas humanitarios. A la hora de aplicar la política, el UNICEF debería prestar especial atención al control de calidad de las evaluaciones, procurando sobre todo mejorar la política. Con respecto a la utilización de las evaluaciones, la política revisada destacaba acertadamente la importancia del seguimiento y proporcionaba orientación sobre la utilización, difusión y divulgación.
- 234. Los oradores celebraron que se tuvieran en cuenta los mandatos fundamentales de la revisión cuadrienal amplia de la política en la política revisada, al destacarse la importancia de las evaluaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, la creación de capacidad para llevar a cabo evaluaciones conjuntas y las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Las delegaciones acogieron con beneplácito la participación del UNICEF en ese tipo de mecanismos interinstitucionales de evaluación, y alentaron a redoblar los esfuerzos en ese sentido. En cuanto a la mención de las deficiencias del liderazgo interinstitucional en materia de evaluación y de las disposiciones de gobernanza en las Naciones Unidas, las delegaciones dijeron que considerarían una medida positiva concreta los debates sobre las evaluaciones conjuntas de la Junta Ejecutiva.

- 235. Las delegaciones acogieron con beneplácito la atención prestada a la planificación de la evaluación y el avance hacia una mayor independencia de la función de evaluación. La política establecía claramente su vinculación con el mandato y la misión del UNICEF sobre los derechos del niño, pero aún podía desarrollarse más la relación explícita entre la política de evaluación y el plan estratégico. Los oradores expresaron su apoyo a la propuesta de elaborar un plan de evaluación global relacionado con el nuevo plan estratégico. Algunos oradores señalaron que el documento de política podría señalar de forma más explícita la importancia de la planificación para la evaluación, como algo que se debería realizarse de forma paralela la planificación general. De ese modo podría reforzarse la planificación general en materia de evaluación.
- 236. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de prestar atención a la equidad y a la igualdad entre los géneros, así como la de fortalecer las capacidades de los asociados de la organización para la evaluación.
- 237. Las delegaciones señalaron que debían asignarse recursos adecuados a la función de evaluación y apoyaron el compromiso de destinar a las evaluaciones un mínimo del 1% de los gastos de los programas. Los recursos para la función de evaluación debían reflejarse en el presupuesto integrado de forma transparente e independientemente de otras funciones, con una partida presupuestaria propia que garantizara una financiación previsible e incondicional. Asimismo, era importante que los gastos de la función de evaluación pudieran ser rastreados por los sistemas de gestión institucional. En cuanto a la financiación de las evaluaciones descentralizadas, el UNICEF debería considerar la inclusión de los gastos de evaluación en los presupuestos de los programas durante la fase de planificación. El UNICEF debería destinar los escasos recursos para la evaluación a las esferas en que más se necesitaran, a fin de permitir el aprendizaje sobre los programas y la toma de decisiones.
- 238. En cuanto a los principios rectores, las delegaciones alentaron al UNICEF a dejar claro que su enfoque del desarrollo se basaba en los derechos humanos y a incluir una referencia explícita a las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros en la evaluación. Un orador señaló que las evaluaciones deberían llevarse a cabo de plena conformidad con el mandato del UNICEF, la Carta de las Naciones Unidas y los principios de responsabilidad nacional relativos al desarrollo. Otro orador afirmó que la disponibilidad de datos objetivos y verificables que permitieran tomar decisiones equilibradas sobre las medidas y programas de política debería ser el principio fundamental a la hora de llevar a cabo las evaluaciones.
- 239. Las delegaciones solicitaron información sobre la forma en que la función de evaluación estaba vinculada a la función de gestión de los conocimientos para fortalecer al UNICEF como organización con una base empírica real, con el fin de aumentar la eficacia de la programación y la promoción. Se sugirió que la política podría beneficiarse de disponer de datos más concretos sobre la forma en que la evaluación podría interactuar con las oficinas regionales o con las oficinas en los países y brindarles apoyo, así como creación de capacidad, formación y orientación.
- 240. Los oradores plantearon la cuestión de la responsabilidad del personal directivo superior en la presentación de una respuesta de la administración al informe anual de la Oficina de Evaluación, añadiendo que ello garantizaría un seguimiento coherente de la política de evaluación en toda la organización.

- 241. En cuanto a la propuesta de elaborar un plan estratégico para complementar la política de evaluación, las delegaciones dijeron que dicho documento debería contener solamente las orientaciones detalladas para la aplicación, y que todas las cuestiones fundamentales de política deberían incluirse en la propia política de evaluación.
- 242. Se sugirió que la política estipulara la inclusión de la evaluación global temática entre los temas del programa de la Junta Ejecutiva.
- 243. Un grupo de delegaciones señaló que podrían haberse realizado más consultas con la Junta Ejecutiva acerca del desarrollo de la política revisada.
- 244. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/13 (véase el anexo).

G. Informe de síntesis temático sobre la evaluación de la acción humanitaria

245. El informe (E/ICEF/2013/15) fue presentado por el Director de la Oficina de Evaluación. Además, de conformidad con la decisión 2011/20, se elaboró una respuesta sucinta de la administración con objeto de proporcionar información, que se publicó en el sitio web del UNICEF. La respuesta fue presentada por el Director de la Oficina de Programas de Emergencia. El orador señaló que en la actualidad, la evaluación constituía un elemento explícito de la planificación de la respuesta de emergencia del UNICEF. Las deficiencias y problemas se estaban abordando en el plan estratégico para 2014-2017, así como mediante la labor interinstitucional sobre la agenda transformativa.

246. Un grupo de delegaciones elogió al UNICEF por haber elaborado un informe útil, bien redactado y de carácter autocrítico. Las delegaciones expresaron su apoyo a una vinculación más estrecha entre la asistencia humanitaria y las actividades de desarrollo. Acogieron con beneplácito la incorporación al plan estratégico de los Compromisos básicos para la infancia en la acción humanitaria y de los resultados relacionados con la asistencia humanitaria, y recomendaron mejorar el proyecto de marco de resultados actual, haciendo hincapié en la resiliencia. Las delegaciones sugirieron que era necesario mejorar las acciones intersectoriales, la evaluación de las necesidades, la comunicación y la cooperación con los grupos afectados y la capacidad para evaluar y gestionar los riesgos. Era necesario prestar más atención al fortalecimiento de la rendición de cuentas en el sistema de grupos temáticos, así como a la mejora de su utilización. Asimismo, era necesario aumentar el número, el alcance y la calidad de las evaluaciones y llevar a cabo un mayor número de evaluaciones conjuntas. Esta última opinión fue compartida por otras delegaciones.

247. El representante de Haití felicitó al UNICEF por su respuesta ante el terremoto ocurrido en 2010 en ese país. El UNICEF fue uno de los primeros organismos que comenzaron a trabajar sobre el terreno y proporcionó un apoyo fundamental, a pesar de sus limitados recursos. Cabía elogiar al UNICEF por haber tenido más en cuenta los posibles riesgos y por desplegar rápidamente a su personal. Tres de las conclusiones extraídas fueron la necesidad de centrar la respuesta en las necesidades de los niños más vulnerables, reforzar la implicación del gobierno nacional y pensar de forma creativa.

248. Varias delegaciones elogiaron también al UNICEF por su labor humanitaria, al tiempo que recomendaron prestar una mayor atención a los resultados, sobre la base

13-50848 **49/93**

de unos objetivos claros. Una delegación subrayó la necesidad de hacer más hincapié en la equidad. Se elogió al UNICEF por reforzar la evaluación de la acción humanitaria, que había aportado importantes conocimientos y experiencias que deberían servir de referencia para las políticas y para las operaciones tanto en la sede como sobre el terreno, y que deberían compartirse con los asociados. La evaluación debía estar más descentralizada y centrarse más en las emergencias de nivel inferior. Resultaba fundamental consolidar la capacidad institucional en esa esfera en todos los niveles, tanto para el UNICEF como para sus asociados del Gobierno, y que se asignaran los recursos adecuados.

249. El Director de Evaluación dijo que apreciaba el énfasis en la mejora de la presentación de informes sobre resultados y en la creación de capacidad en todos los niveles, tanto para el UNICEF como para sus asociados. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia se mostró de acuerdo, haciendo hincapié en que el UNICEF tratara de fortalecer la supervisión en el ámbito humanitario y el enfoque en los resultados. Destacando la importancia de la descentralización, señaló que la labor de evaluación se había llevado a cabo a nivel nacional y regional y destacó también que todas las recomendaciones del informe y las observaciones de las delegaciones seguirían abordándose en el año 2013 y en adelante.

H. Informe de la Oficina de Ética

250. El informe anual sobre las actividades de la Oficina de Ética se presentó de conformidad con la decisión 2010/18. El informe (E/ICEF/2013/17) fue presentado por el Asesor Principal de Ética. De cara al futuro, el UNICEF propuso la inclusión en el plan estratégico de un nuevo indicador clave del desempeño relacionado con la ética. El indicador se centraría en fortalecer la cultura ética institucional y en fomentar un clima propicio para que los miembros del personal pudieran expresar sus opiniones de forma segura y útil. La introducción del indicador se apoyaría mediante la formación de dirigentes y administradores.

251. No hubo comentarios sobre el informe.

I. Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones: informe anual de 2012 a la Junta Ejecutiva

252. El informe (E/ICEF/2013/AB/L.2) fue presentado por el Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. La respuesta de la dirección (E/ICEF/2013/AB/L.3) fue presentada por el Director Ejecutivo Adjunto de Gestión. El informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2012 está disponible en www.unicef.org/about/execboard/files/UNICEF_AAC_ Annual_Report_for_2012-3May2013.pdf.

253. Los oradores felicitaron a la Oficina por la elaboración de un informe anual informativo y transparente, y al UNICEF por su rápida aplicación general de las recomendaciones. Los oradores alentaron al UNICEF a seguir vigilando los recursos de la Oficina, a fin de que esta pudiera realizar adecuadamente sus funciones.

254. Las delegaciones felicitaron a la Oficina por la aplicación de la decisión 2012/13 de la Junta Ejecutiva sobre la divulgación pública de los informes de auditoría interna en 2012. Un grupo de delegaciones solicitó información adicional,

por ejemplo, sobre las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Oficina en el transcurso de los años. Con esa información, los Estados Miembros podrían realizar un seguimiento más eficaz de los asuntos prioritarios e identificar los principales sectores en los que se requirieran mejoras en la gestión de los riesgos sistémicos a los que se enfrentaba la organización, así como fomentar una mayor responsabilidad. También se solicitó información sobre la tasa de finalización de las auditorías previstas.

- 255. Refiriéndose a un informe de 2011 del PNUD sobre las medidas disciplinarias adoptadas en respuesta al fraude, la corrupción y otras irregularidades ocurridas ese año, un orador preguntó si el UNICEF podría elaborar un informe similar.
- 256. Las delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que 8 de las 18 recomendaciones de alta prioridad estuvieran relacionadas con la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo y la utilización de los fondos por siete oficinas en los países. Estos indicios de deficiencias también se citaron en el informe de auditoría externa de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Los oradores acogieron con beneplácito la revisión actual del enfoque.
- 257. Los oradores solicitaron al UNICEF que abordara urgentemente todas las recomendaciones, con el fin de reforzar los controles en las cinco oficinas en los países que habían recibido recomendaciones significativas de alto riesgo. Los oradores se mostraron especialmente preocupados por las deficiencias en el apoyo administrativo y operativo, que podrían permitir la aparición de irregularidades y actividades ilícitas. Los oradores sugirieron aplicar oportunamente las recomendaciones relacionadas con la gestión de los proyectos y el apoyo administrativo.
- 258. Las delegaciones expresaron su preocupación por las seis recomendaciones de alta prioridad relativas a la administración de los derechos y las prestaciones por separación del servicio, un proceso considerado de rutina, sobre todo en relación con el coste de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento y la justificación de la rescisión del nombramiento por acuerdo mutuo. Debido a los costos potencialmente altos, se solicitó a la Oficina que verificara antes de finales de 2013 si todas las recomendaciones habían sido objeto de seguimiento.
- 259. Las delegaciones solicitaron información sobre el seguimiento de las cinco recomendaciones de alta prioridad relativas a la auditoría conjunta de la iniciativa Unidos en la acción, dirigida por el PNUD. También se solicitó información al UNICEF acerca de cómo se realizaría el seguimiento de los administradores que perciben la gestión de riesgos como un ejercicio de cumplimiento independiente, en lugar de como un enfoque que debería estar plenamente integrado en los procesos y procedimientos.
- 260. Los oradores también preguntaron acerca de las diez recomendaciones pendientes desde hacía más de 18 meses, y si la Oficina estaba satisfecha con las razones aducidas para ese retraso.
- 261. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones respondió a cada una de las preguntas, y explicó las continuas mejoras llevadas a cabo por la Oficina en su presentación de informes, la práctica actual de seguimiento de la aplicación del plan de trabajo aprobado y la prioridad de elaborar un informe de síntesis para 2013 sobre las transferencias en efectivo en las oficinas en los países. El Director Ejecutivo Adjunto hizo suyas sus declaraciones, y añadió que el

13-50848 51/93

UNICEF era copresidente del Comité Consultivo sobre el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo y participaba en la revisión de su mandato. Además, explicó cómo se habían abordado la mayoría de las recomendaciones largamente pendientes señaladas en el informe anual de la Oficina correspondiente a 2012, y destacó que se estaban llevando a cabo actividades en otras esferas de alto riesgo.

262. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/14 (véase el anexo).

J. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

263. El tema se aplazó al segundo período ordinario de sesiones de 2013.

K. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno

1. Informe de la visita de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Bosnia y Herzegovina y Serbia del 15 al 20 de abril de 2013

264. El informe fue presentado por el Sr. Jarmo Viinanen, Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Ejecutiva. El orador dijo que la visita ponía de manifiesto el compromiso del UNICEF con los países de ingresos medianos. La región se había visto envuelta en luchas civiles, y los miembros de la Mesa examinaron el papel del UNICEF en la situación posterior al conflicto y en la fase de reconstrucción.

265. Gracias a la visita, los miembros de la Mesa adquirieron un conocimiento de primera mano sobre la labor del UNICEF en los países y observaron ejemplos concretos de la cooperación del UNICEF con el Gobierno y con otros asociados, como el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los miembros comprobaron el compromiso del UNICEF con el desarrollo del niño en la primera infancia, la protección social, la inclusión y la protección, la salud y la educación de los niños. La visita había demostrado claramente que el UNICEF, con su mandato universal, tenía una importante función que desempeñar en los países de ingresos medianos.

2. Informe de la visita de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Malawi del 8 al 12 de abril de 2013

266. El informe fue presentado por la Sra. Edel Dwyer, Segunda Secretaria de la Misión Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas. La oradora dijo que Malawi estaba en camino de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y séptimo, si bien los progresos se estaban retrasando en numerosas esferas, como la reducción de la pobreza, la mejora de las tasas de finalización de la escuela primaria y la reducción de la mortalidad infantil y materna y de la malnutrición infantil. Esos desafíos debían abordarse con un enfoque colaborativo y perspectivas a largo plazo.

267. Si bien el acceso a la financiación podía ser una grave limitación, un problema más importante era la falta de capacidad para aplicar estrategias, así como las ineficiencias del sistema en los planos central, local y de distrito. Para conseguir progresos a largo plazo, era fundamental fortalecer las capacidades, abordar las deficiencias sistémicas y fomentar la responsabilidad. El Gobierno debía seguir desempeñando una función de liderazgo en la política nacional de desarrollo. La

implicación nacional y la responsabilidad eran elementos esenciales que impulsaban el logro de resultados, así como el crecimiento y el desarrollo sostenibles a largo plazo.

3. Informe de la visita conjunta a Bangkok y Myanmar del 6 al 19 de marzo de 2013

268. El informe de la visita conjunta que hicieron a Bangkok y Myanmar los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, UNFPA y UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA fue presentado por el Sr. Chris Stokes, Asesor sobre Desarrollo de la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas. El Sr. Stokes dijo que la relación entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Myanmar había evolucionado rápidamente. Las actividades de las Naciones Unidas parecían estar en consonancia con las prioridades del Gobierno. En lugar del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el equipo de las Naciones Unidas en el país utilizaba un marco estratégico para 2012-2015, que se había elaborado antes de que se pusieran en marcha muchas de las reformas nacionales actuales y no contaba con la aprobación del Gobierno. El contexto cambiante había ofrecido al equipo en el país la oportunidad de trabajar para lograr una mayor coherencia entre los distintos organismos.

269. El informe estaba estructurado en torno a cuatro temas: el crecimiento inclusivo y la reducción de la pobreza; el acceso equitativo a servicios sociales de calidad; la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático; y la buena gobernanza y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de derechos humanos. El informe también abordaba la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, las operaciones humanitarias y el apoyo para la consolidación de la paz. El equipo de las Naciones Unidas en Myanmar estaba fuertemente comprometido a entablar un diálogo cada vez más positivo con el Gobierno en todos los niveles.

4. Deliberaciones

270. Los representantes de Bosnia y Herzegovina, Serbia, Malawi y Myanmar expresaron su agradecimiento a los miembros de los equipos que visitaron sus países por señalar los desafíos a los que se enfrentaban. Dos oradores que habían participado en la visita conjunta afirmaron que la experiencia había resultado muy valiosa, especialmente por haberles ofrecido la oportunidad de hablar con los beneficiarios de los programas de los países.

L. Otros asuntos

271. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva, que se celebraría del 3 al 6 de septiembre.

M. Aprobación de proyectos de decisión

272. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2013/7 a 2013/14 (véase el anexo) y aplazó el examen del proyecto de decisión sobre la prórroga de los programas por países en curso.

13-50848 **53/93**

N. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y del Presidente de la Junta Ejecutiva

- 273. El Director Ejecutivo expresó su agradecimiento por el enriquecedor debate sobre el plan estratégico. Las recomendaciones para mejorarlo se hallaban en consonancia con las prioridades del UNICEF sobre la forma de generalizar la protección y la perspectiva de género y la forma de mejorar la calidad y la cantidad de las evaluaciones, entre otras cuestiones.
- 274. El orador lamentó que se hubieran planteado cuestiones políticas durante la sesión. Eso era un motivo de pesar y también de alarma, ya que la Junta Ejecutiva, al igual que el UNICEF, debía mantener su carácter apolítico por el bien de su mandato y por los derechos de los niños.
- 275. El Presidente dijo que el espíritu de apertura y diálogo constructivo debía prevalecer en todas las sesiones, y que el interés superior del niño debía seguir siendo la principal preocupación de la Junta Ejecutiva. La Junta Ejecutiva había avanzado mucho en la finalización del plan estratégico. El Presidente confiaba en que el Director Ejecutivo y su equipo presentarían un documento sólido, acompañado de un presupuesto integrado igualmente sensato, para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

Tercera parte Segundo período ordinario de sesiones de 2013

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 3 al 6 de septiembre de 2013

13-50848 55/93

I. Organización del período de sesiones

A. Discursos de apertura

276. El Presidente acogió con beneplácito el planteamiento consultivo e inclusivo aplicado en la elaboración del plan estratégico y presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, que serían examinados para su aprobación en el período de sesiones. Este enfoque amplio se había mejorado mediante la armonización del proceso presupuestario con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres. La próxima etapa abarcaría la difícil tarea de la implementación.

277. Poniendo de relieve la importancia de encontrar una solución política a la crisis siria, el Presidente elogió a los funcionarios del UNICEF que trabajaban para ayudar a las niñas y los niños sirios afectados por el conflicto.

278. El Presidente expresó su agradecimiento por la celebración de una sesión especial dedicada a la labor del UNICEF en favor de los niños con discapacidad. Era indispensable hacer realidad los derechos de esos niños en todos los aspectos de la vida. El informe *Estado Mundial de la Infancia* para 2013, sobre los niños con discapacidad, había hecho hincapié en que ningún niño debía verse definido por la discapacidad; por el contrario, debían ser tratados como personas con voz propia y con contribuciones que aportar a la sociedad. Reconocer esto requeriría un cambio profundo en las prácticas y actitudes, entre ellas las relacionadas con el género, así como en las leyes y políticas.

279. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo señaló que la crisis en la República Árabe Siria y los países vecinos exigía una atención urgente. Describió varias de las principales actividades realizadas por el UNICEF y sus asociados para aliviar la crisis, con el apoyo generoso de los donantes. Hizo hincapié en que la organización permanecería en el país y prestaría servicios en favor de los niños en la medida de lo posible, pero que se necesitaban más fondos. Rindiendo homenaje a los funcionarios que trabajaban en esa y otras situaciones de crisis en todo el mundo, pidió a las delegaciones que reservaran un momento para rendir homenaje a su dedicación y valentía. El personal recibió un gran aplauso.

280. El Director Ejecutivo dirigió su atención a la agenda para el desarrollo después de 2015 y explicó que el UNICEF se había comprometido a centrar su labor en torno a los niños y la equidad. La comunidad internacional tenía el deber de hacer realidad los derechos de los niños, especialmente los más vulnerables, a la salud, la educación, la protección y la participación. Era esencial superar los obstáculos y las dificultades para lograr metas basadas en la equidad. Ello podría lograrse aumentando la capacidad de las personas y familias más desfavorecidas para aprovechar bienes y servicios, con lo cual aumentaría tanto la demanda como la oferta. También era indispensable que los impedimentos estructurales relativos a este objetivo se superaran mediante la promoción de un entorno propicio que permitiera a los pobres tener acceso a servicios esenciales. Este entorno incluía leyes y reglamentos, recursos y esfuerzos para poner fin a la discriminación y la exclusión.

281. El UNICEF estaba aplicando medidas prácticas para ayudar a elaborar una agenda eficaz y sostenible para después de 2015. La organización había establecido un equipo para después de 2015, que estaba logrando colocar las cuestiones relativas a los niños en el centro de los debates, incluidos los que estaban teniendo

lugar en el Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015. La organización también prestaría apoyo a esta agenda por conducto de su nuevo plan estratégico y presupuesto integrado, que abarcaban el período comprendido entre 2014 y 2017, y participaba en un debate denominado "UNICEF 3.0" relativo al futuro, así como en la iniciativa de mejora de la eficiencia y la eficacia.

B. Aprobación del programa

282. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2013/19).

283. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 21 delegaciones de observadores, incluidos 2 organizaciones intergubernamentales, 1 organización no gubernamental y 6 Comités Nacionales pro UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014 (tema 3)

284. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2014 (E/ICEF/2013/20).

285. El Presidente recordó a los presentes que el programa de trabajo para 2014 debía guiarse por la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

286. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/15 (véase el anexo).

B. Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017: realización de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos (tema 4)

287. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 y los documentos que incluían los principales indicadores del desempeño y el marco de resultados (E/ICEF/2013/21 y Add.1). En el sitio web del UNICEF se había publicado un documento complementario sobre la "teoría del cambio". La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas presentó los documentos, que fueron presentados en mayor detalle por el Director de Política y Estrategia. Este resumió las principales mejoras introducidas en el plan desde que se presentara un borrador a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013. Las mejoras constituían una respuesta a las valiosas observaciones recibidas de los miembros de la Junta Ejecutiva y otros.

288. Todas las delegaciones que intervinieron apoyaron con entusiasmo el plan estratégico. Muchos lo elogiaron por la atención puesta en la equidad, en particular en lo relativo a los niños vulnerables y marginados, en la realización de los derechos

13-50848 57/93

de los niños, especialmente los niños con discapacidad, y en la igualdad entre los géneros. También se elogiaron varios aspectos del plan: la estrecha correspondencia entre recursos y prioridades, la sinergia en los resultados, la ambición de los objetivos, la atención puesta en el seguimiento de las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia armonizadas con las de otros organismos de las Naciones Unidas, el estrechamiento de los vínculos entre las actividades humanitarias y el desarrollo, y el énfasis en la gestión basada en los resultados.

289. Se encomió ampliamente el proceso consultivo abierto, transparente e inclusivo en que se basaba el plan. Se recomendó que el UNICEF fomentara la estrecha participación de la Junta Ejecutiva en las estrategias y los planes que se aplicaran en el futuro.

290. El plan estratégico, junto con el presupuesto integrado del UNICEF, sería una importante contribución del UNICEF a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y para subsanar las lagunas que seguían existiendo en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y tendría efectos de largo alcance en ese sentido. Una delegación dijo que una de las características más importantes del plan era la articulación clara de los cambios en el ámbito del desarrollo a nivel mundial, que servía de contexto al plan. Otra dijo que el plan encajaba perfectamente con las líneas generales de una nueva agenda de desarrollo sostenible, cuya más alta prioridad sería poner fin a la pobreza y reducir las desigualdades, sin dejar a nadie atrás. Se expresó reconocimiento por la forma en que el UNICEF abordaría cuestiones cruciales en los próximos años, como una educación de calidad, el empoderamiento de las niñas y las mujeres y la protección de los niños. Además de los niños con discapacidad, una delegación recomendó que el UNICEF incluyera la lucha contra la trata de personas, especialmente de niños, como componente importante del programa de protección del UNICEF.

- 291. Se expresó un firme apoyo al enfoque basado en los derechos humanos. Un grupo de delegaciones recomendó que la rendición de cuentas, la participación, la transparencia y la no discriminación fueran los principios de la labor operacional del UNICEF. El grupo también observó que una de las principales responsabilidades del UNICEF era ayudar a los gobiernos a aplicar las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados.
- 292. Se alentó al UNICEF a que siguiera perfeccionando los indicadores del plan estratégico en el marco de resultados. Por ejemplo, se recomendó que los indicadores midieran las desigualdades sociales y distinguieran entre los grupos vulnerables, incluidos los grupos indígenas.
- 293. Algunas delegaciones recomendaron que los indicadores de resultados del plan estratégico y el próximo plan de acción sobre la igualdad entre los géneros para 2014-2017 orientaran claramente sobre la forma en que las perspectivas de igualdad entre los géneros se fortalecerían en las actividades operacionales. Se hizo hincapié en que el uso de datos desglosados por sexo era sumamente importante, al igual que el énfasis en la igualdad de género en los conflictos armados.
- 294. Un grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que presentara una versión final del documento sobre la teoría del cambio a la Junta Ejecutiva, preferentemente en su primer período ordinario de sesiones de 2014, y que el documento fuera un anexo oficial del plan estratégico. Se sugirió, en particular, que esta teoría aclarara de qué manera el UNICEF colaboraba con sus diversos asociados y evaluara los riesgos de

no lograr los resultados, a la vez que se mostraba cómo podrían mitigarse los riesgos.

295. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a aumentar su capacidad para la gestión del riesgo sobre el terreno y mantener su sistema de gestión del riesgo institucional. En este sentido, se expresó apoyo a las prioridades de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, que se señalaban en el plan, y al fortalecimiento de la evaluación. Se preguntó al UNICEF cómo podría seguir mejorando el sistema de gestión de riesgos a nivel de todo el sistema.

296. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por su apoyo a la coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la coherencia. Algunas reconocieron la participación activa de la organización en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y alentaron un mayor apoyo para las iniciativas "Unidos en la acción" y "Una ONU". Una delegación advirtió que esta labor de colaboración debería tratar de racionalizar los procedimientos y la utilización de los fondos de los donantes y no debía diluir los mandatos de los distintos organismos, lo que redundaría en una pérdida de ventajas comparativas.

297. Las asociaciones fueron uno de los principales temas de las observaciones. Se señaló que la colaboración con una amplia gama de asociados debía seguir siendo una prioridad en la labor del UNICEF. Ello debía incluir la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, reconocidas en el plan estratégico. Otro aspecto importante de las asociaciones era la recaudación de fondos del sector privado. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por su enfoque innovador en esta esfera, que había contribuido a aumentar los ingresos de la organización. En particular, se acogió con satisfacción el éxito de la recaudación de fondos del sector privado para los recursos ordinarios.

298. Se elogió al UNICEF por hacer hincapié en la supervisión y las pruebas, fortalecer la evaluación basada en pruebas y promover el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad en su labor y la de sus asociados. Un grupo de delegaciones recomendó que el UNICEF reforzara los sistemas de seguimiento en tiempo real de los gobiernos y los asociados a través del Sistema, prestando especial atención a los obstáculos y las dificultades a que se enfrentaban los niños y las familias más desfavorecidos. Las delegaciones destacaron la importancia de utilizar y fortalecer los sistemas nacionales de recopilación de datos para la presentación de informes sobre los progresos en la aplicación del plan estratégico.

299. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la innovación, haciéndose eco de las opiniones expresadas por el Director Ejecutivo. Se señaló que la innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones podría mejorar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Se alentó al UNICEF a buscar más oportunidades para incorporar la innovación en su labor y apoyar el intercambio de mejores prácticas.

300. Una delegación dijo que el enfoque del UNICEF para mantener su nivel de presencia física en los países en que se ejecutaban programas podría servir de ejemplo para otros fondos operacionales, programas y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Sería importante compartir la experiencia positiva del UNICEF en esta esfera.

301. Se alentó al UNICEF a que reforzara su apoyo a los países menos adelantados y los países de ingresos medianos, haciendo hincapié en el principio de implicación

13-50848 **59/93**

nacional. Varias delegaciones subrayaron la importancia de prestar orientación técnica a esos países y de apoyar la capacidad de los países en que se ejecutaban programas y los países de ingresos medianos para alcanzar los objetivos de desarrollo y lograr resultados. Si bien el apoyo del UNICEF a los países de ingresos medianos había pasado a destinarse a la reducción de las disparidades, el fortalecimiento de las alianzas nacionales y el desarrollo de la capacidad técnica, en muchos de esos países los esfuerzos todavía debían dirigirse a poner fin a la pobreza, educar a los niños, empoderar a las niñas, las mujeres y los jóvenes y prestar servicios de salud para todos.

302. En materia de acción humanitaria, se alentó al UNICEF a fortalecer los vínculos entre los resultados de desarrollo y la asistencia humanitaria en la medida de lo posible y a reforzar la resiliencia.

303. En respuesta a las observaciones formuladas, el Director de Política y Estrategia prometió un diálogo continuo con la Junta Ejecutiva y otras partes interesadas respecto de la aplicación del plan estratégico. Esto incluiría la presentación de informes sobre los mecanismos, las asociaciones, la labor sobre la discapacidad y el próximo plan de acción sobre la igualdad entre los géneros. Dijo que el UNICEF reconocía la importancia de los datos sobre grupos vulnerables, desfavorecidos y marginados, incluidos los datos desglosados, y que ya se estaban recopilando esos datos. Señaló que los planes del UNICEF para la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones en la revisión cuadrienal amplia de la política, lo que incluía no presentar un informe separado sobre la revisión cuadrienal, formaban parte de la iniciativa de eficiencia y eficacia del UNICEF, que permitiría ahorrar recursos considerables. Poniendo de relieve el creciente apoyo del UNICEF a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, señaló que el plan estratégico incluía un indicador específico sobre esta cuestión aparte de los 10 indicadores comunes. El aprendizaje entre los países era uno de los caminos a seguir en el futuro.

304. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas dijo que el UNICEF colaboraría con la Junta Ejecutiva sobre la puesta en práctica del plan estratégico, en particular en el seguimiento de los progresos en el componente de gestión basada en los resultados, que era nuevo en este plan. Poniendo de relieve que la promoción de la igualdad entre los géneros era una de las principales prioridades del UNICEF, dijo que el plan de acción sobre la igualdad entre los géneros se centraría en los resultados y las medidas programáticas sobre el terreno en relación con las siete esferas de resultados del plan estratégico. Se celebraría una consulta en toda la organización sobre las cuestiones de género a principios de noviembre de 2013 en Bangkok.

305. El Director Ejecutivo encomió al personal del UNICEF y a los miembros de la Junta Ejecutiva por el arduo trabajo que conllevó la elaboración del plan estratégico. Aseguró a los miembros de la Junta que su puesta en práctica se ajustaría a las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política.

306. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/16 (véase el anexo).

C. Cooperación en la ejecución de los programas (tema 5)

1. Aprobación de los documentos revisados de los programas por países y los programas comunes para los países examinados en el período de sesiones anual de 2013 (tema 5 a) del programa)

307. De conformidad con las decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, la Junta Ejecutiva aprobó, con arreglo al procedimiento de no objeción, los documentos revisados de los programas para Benin, el Congo, Cuba, el Níger, Nigeria y el Togo, así como el marco de resultados y recursos específico del UNICEF para el documento del programa común para Bhután.

2. Proyectos de documentos de programas por países y programas de zonas y resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países (temas 5 b) y d))

308. Tras una introducción hecha por el Director de Programas, se presentaron tres proyectos de documentos de programas por países y programas de zonas agrupados por región, junto con los resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de distintos programas por países.

Oriente Medio y África del Norte

309. El Director de Programas ofreció una sinopsis del programa subregional para la zona del Golfo (E/ICEF/2013/P/L.17) y el resumen regional de los exámenes de mitad de período (E/ICEF/2013/P/L.13), que abarca los programas para el Iraq y el Líbano.

- 310. La representante de Qatar acogió con agrado el proyecto de programa, pues destacaba los principales resultados obtenidos y enseñanzas adquiridas por las asociaciones entre el UNICEF y los países de la región del Golfo. Resaltó la labor realizada por algunas instituciones nacionales, como la Qatar Foundation y la Qatar Charity, establecidas para hacer frente a los desafíos del siglo XXI.
- 311. La representante del Líbano agradeció al UNICEF el apoyo que prestaba a los esfuerzos de su país por reconstruir las instituciones y lograr el desarrollo y la paz y la estabilidad. Observó que todavía quedaba mucho por hacer para reducir la brecha entre los objetivos y las aspiraciones y los obstáculos para alcanzarlos, sobre todo el aumento constante del número de refugiados sirios y palestinos que entraban en el Líbano, que constituían una pesada carga para el país. Dijo que el Gobierno esperaba seguir trabajando con el UNICEF y todos los asociados para impulsar las prioridades del país a pesar de las perturbaciones regionales.
- 312. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el examen de mitad de período del programa para el Iraq, celebrando los resultados alcanzados y la importancia que venía cobrando el UNICEF en momentos en que muchos de los asociados en la cooperación estaban reduciendo su presencia en el país. Algunas delegaciones, si bien apoyaron la propuesta de concentrarse más en integrar la prevención y gestión de conflictos y de aumentar la presencia del UNICEF sobre el terreno, dijeron que habían esperado un análisis más elaborado de la capacidad y los métodos de trabajo del UNICEF, los obstáculos encontrados en la ejecución de los programas y la obtención de los resultados previstos y la movilización de recursos.

13-50848 61/93

Se alentó al UNICEF a que continuara su trabajo normativo en el Iraq, incluida la presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño.

313. Al responder a esas observaciones el Director reconoció la magnitud de la crisis de los refugiados en el Líbano y señaló que se corría el riesgo de perder las conquistas hechas allí en relación con los niños, en particular los niños refugiados y sus familiares. Señaló también que el aumento de los niveles de violencia en el Iraq tenía un impacto directo en el acceso y, por consiguiente, en el tipo de programas que el UNICEF y otros asociados para el desarrollo podían emprender en el país.

Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes

- 314. La Directora Regional presentó una sinopsis de los exámenes de mitad de período correspondientes a la región (E/ICEF/2013/P/L.11), que abarca los programas para Armenia, Bosnia y Herzegovina, Tayikistán y Turkmenistán.
- 315. El representante de Armenia señaló que su país, no obstante la crisis económica mundial, estaba en camino de alcanzar la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su Gobierno reconocía que quedaban muchos problemas pendientes, incluso en lo que se refería a la ampliación de los servicios de base comunitaria orientados a las familias con el fin de prevenir la institucionalización de los niños, así como a la introducción de servicios sociales integrados, el fortalecimiento de la salud materna y la mejora de la educación inclusiva. El Gobierno acogió complacido la asistencia prestada por el UNICEF en la formulación de muchas de las políticas sociales vinculadas a la protección de la infancia, la justicia de menores y la educación inclusiva.
- 316. La representante de Bosnia y Herzegovina dijo que las instituciones en todos los niveles habían establecido alianzas con el UNICEF para reforzar la educación, la salud, el bienestar social, la reforma del sistema de justicia y la protección de los niños. Sin embargo, pese a los importantes logros obtenidos en la realización de los derechos del niño, se necesitaba más cooperación para cumplir las normas de inclusión social e igualdad de género. La representante dijo que la crisis económica y los problemas de gobernanza habían restado impulso a las reformas y afectado negativamente la inclusión social de los más vulnerables. En particular, esas circunstancias habían afectado la protección de los niños contra los abusos y la violencia y la inscripción de los recién nacidos.
- 317. La representante de la Federación de Rusia afirmó que su Gobierno apoyaba la adopción de medidas para mejorar el sistema de atención de los niños en la región, especialmente de los niños con discapacidad, los niños de las zonas rurales y los de comunidades urbanas desfavorecidas y de familias de migrantes, así como de los adolescentes marginados y estigmatizados. Dijo que sería conveniente realizar evaluaciones por países para obtener datos que permitieran elaborar estrategias de asistencia para el desarrollo en la región, sobre todo porque los países seguían siendo vulnerables a las perturbaciones externas y los desastres naturales.
- 318. Al responder a esas observaciones, la Directora Regional reconoció los esfuerzos que venía desplegando Armenia para dar protección a los niños mediante asignaciones presupuestarias, no obstante las dificultades derivadas de la crisis económica. Afirmó que el UNICEF estaba dispuesto a facilitar el intercambio de experiencias con países de la región y de otras partes del mundo que enfrentaban

problemas similares. El UNICEF se sentía alentado por las gestiones que estaba haciendo Bosnia y Herzegovina para promover la inscripción de los nacimientos.

África Oriental y Meridional

- 319. El Director Regional interino presentó una sinopsis del proyecto de documento del programa para Namibia (E/ICEF/2013/P/L.16) y el resumen regional de los exámenes de mitad de período correspondientes a la región (E/ICEF/2013/P/L.12), que abarca los programas para Botswana y Burundi. Hizo también una breve exposición sobre las últimas novedades en cuanto a los brotes de poliomielitis en la región.
- 320. El representante de Namibia dijo que el proyecto de documento del programa para el país era parte integrante de la colaboración más amplia con el equipo de las Naciones Unidas en Namibia. Citó los resultados notables obtenidos con el apoyo del UNICEF en los ámbitos de la salud, la educación y la protección de los niños, aunque la nutrición seguía siendo un desafío debido a la vulnerabilidad del país a las sequías. Señaló que, con el apoyo del UNICEF, el Gobierno había ampliado la cobertura del programa de bienestar infantil a todos los niños pobres y en situación vulnerable. Pese a los avances logrados, Namibia aún padecía limitaciones en la capacidad, falta de personal competente en muchos sectores y enormes desigualdades en los ingresos y resultados sociales, a lo que se sumaba su vulnerabilidad constante a los desastres naturales.
- 321. Una delegación señaló que la cooperación bilateral entre su país y Namibia se había materializado en proyectos relativos al VIH/SIDA y podía ampliarse a otros ámbitos en los sectores de la salud y la educación. Mediante la cooperación también se prestaba apoyo a los servicios de salud materna y a un proyecto de nutrición. Su país apoyaba el proyecto de documento del programa para Namibia, especialmente porque demostraba que se seguía procurando fortalecer la cooperación, tanto multilateral como bilateral.
- 322. El representante de Burundi expresó el agradecimiento de su país por el apoyo prestado por el UNICEF y la comunidad internacional. Resaltó que la pobreza era el principal obstáculo que enfrentaba Burundi en la etapa posterior al conflicto. El Gobierno había trabajado arduamente para apoyar a los niños, como se reflejaba en los servicios de atención de la salud de los niños menores de 5 años, la educación primaria gratuita y los servicios de atención de la salud materna. Instó a la comunidad internacional a que siguiera prestando apoyo a Burundi.
- 323. El representante de Botswana dijo que los derechos de los niños seguían teniendo una alta prioridad para el Gobierno, y que las partidas de salud y educación representaban una gran parte del presupuesto nacional. En la alianza con el UNICEF se había apoyado la respuesta al VIH y el SIDA y se habían elaborado políticas y estrategias clave de nutrición, erradicación de la malaria y eliminación de la transmisión del VIH de la madre al hijo. Destacó que su país seguía necesitando asistencia, pues persistían los obstáculos, sobre todo en cuanto a la calidad de la educación, especialmente de los niños con discapacidad y los niños no escolarizados. Dijo que debía hacerse especial hincapié en la aplicación de la Ley de la infancia (para promover y proteger los derechos de los niños) y del plan de acción nacional para los niños huérfanos y vulnerables (2010-2016).

13-50848 **63/93**

324. Al responder a esas intervenciones, el Director Regional agradeció las palabras de apoyo de las delegaciones y señaló la importante colaboración que existía en Namibia entre el Gobierno, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional y el UNICEF.

América Latina y el Caribe

325. El Director Regional presentó una sinopsis del proyecto de documento del programa para México (E/ICEF/2013/P/L.15) y el resumen regional de los exámenes de mitad de período (E/ICEF/2013/P/L.10), que abarca los programas para la Argentina, el Ecuador y Guatemala.

326. La representante de México acogió con beneplácito la cooperación con el UNICEF y resaltó las iniciativas conjuntas para reducir las disparidades, que afectaban de manera especial a los grupos en situación vulnerable de ese país de ingresos medianos. La representante dijo que el desarrollo desigual había generado diferencias en el acceso a los servicios de salud y que la mortalidad materna estaba disminuyendo considerablemente en las zonas urbanas pero no en las rurales. México estaba a punto de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y seguía trabajando para mejorar la salud materna. Dijo que el Gobierno quería formular directrices estratégicas sobre la cooperación con el UNICEF y la participación en la cooperación Sur-Sur, para que otros países pudieran beneficiarse de las iniciativas de desarrollo de su país.

327. La representante de Guatemala afirmó que la visita del Director Ejecutivo al país le había permitido observar los esfuerzos desplegados por el Gobierno para ejecutar los programas para niños y jóvenes. Guatemala tenía una población muy joven, pues la mitad de sus habitantes tenía menos de 18 años y una cuarta parte de ellos eran menores de 6 años. La población indígena del país también era una de las más numerosas y de manera desproporcionada se veía afectada por desventajas que el Gobierno estaba resuelto a combatir. El país no había hecho progresos suficientes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debido a su vulnerabilidad a los desastres naturales. La representante dijo que Guatemala agradecía la asistencia humanitaria prestada por el UNICEF en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas.

328. Al responder a las intervenciones, el Director Regional acogió complacido los valiosos comentarios hechos por las delegaciones y expresó su confianza en que la estrecha colaboración con los gobiernos y asociados de la región seguiría creciendo.

África Occidental y Central

329. El Director Regional presentó una sinopsis del resumen regional de los exámenes de mitad de período (E/ICEF/2013/P/L.14), que abarca el programa para Côte d'Ivoire.

3. Prórrogas de los programas por países en curso (tema 5 c))

330. En el documento E/ICEF/2013/P/L.18 se presentaron solicitudes de aprobación de las prórrogas siguientes: la segunda prórroga consecutiva por un año de los programas para Guinea-Bissau y Malí; la prórroga por un año tras la prórroga por dos años del programa para el Paraguay; la tercera prórroga consecutiva por un año

de los programas para Madagascar, la República Árabe Siria y Túnez; y la prórroga por dos años y medio del programa para Sudán del Sur.

331. Después del debate sobre los temas 5 b) y d) del programa, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2013/17. La Junta adoptó también la decisión 2013/18, relativa al documento del programa para Kenya, y la decisión 2013/19, relativa a las prórrogas de programas por países en curso (véase el anexo).

D. Presupuesto integrado del UNICEF, 2014-2017 (tema 6)

- 332. Tras la declaración introductoria del Director Ejecutivo Adjunto (Gestión), el Contralor presentó el presupuesto integrado y su anexo (E/ICEF/2013/AB/L.4 y Add.1). El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 (E/ICEF/2013/AB/L.6) también estaba a disposición de la Junta Ejecutiva para su información.
- 333. El Contralor dijo que el presupuesto integrado estaba estrechamente vinculado con el plan estratégico del UNICEF para el período 2014-2017. En el presupuesto por primera vez se identificaba el total de recursos que se asignaría a los resultados de los programas y a los resultados de la eficacia y eficiencia institucionales. Para ello se utilizaban las categorías de costos aprobadas por la Junta Ejecutiva y armonizadas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
- 334. Las delegaciones acogieron con beneplácito el presupuesto integrado y su estrecha vinculación con el plan estratégico, que se centraba en la equidad. La asignación de recursos detallada en el presupuesto integrado permitiría materializar los ambiciosos resultados enunciados en el plan estratégico. La voluntad política, combinada con la inversión financiera, propiciaría mejoras extraordinarias en la vida de las personas pobres y marginadas, sobre todo de los niños. El hecho de que el presupuesto integrado sea sencillo de consultar y vincule claramente los recursos a los siete resultados de programas ayudaría a asegurar que cada dólar se gaste, dentro de lo posible, en la obtención de los resultados previstos, y también aumentaría la transparencia y la eficacia. Varias delegaciones dijeron que el UNICEF podía reforzar más el presupuesto como un instrumento para apoyar el cumplimiento de las prioridades del plan estratégico. Con ese fin, se sugirió que en el examen de mitad de período del presupuesto integrado se analizaran los obstáculos que seguían entorpeciendo la presupuestación basada en los resultados y si la metodología de recuperación de los gastos cumplía las expectativas de la revisión cuadrienal amplia de la política en cuanto a la recuperación total de gastos.
- 335. Algunas delegaciones señalaron que la presentación armonizada de los presupuestos integrados del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres daba la oportunidad de apreciar hasta dónde había avanzado el proceso conjunto de reforma del presupuesto y hasta dónde se podría llegar en el futuro.
- 336. Se felicitó al UNICEF por el incremento previsto de las contribuciones a los recursos ordinarios (básicos), que pondría freno a la tendencia descendente observada en los años anteriores. Ese incremento, que se producía en medio de

13-50848 **65/93**

dificultades económicas a nivel mundial, daba pruebas de la confianza que los asociados y donantes tenían en el UNICEF. Se agradeció de manera especial a los comités nacionales del UNICEF y las oficinas en los países, en particular los de Asia oriental y América Latina, por el inmenso esfuerzo que habían realizado para movilizar recursos de donantes privados.

- 337. En sus comentarios sobre el presupuesto integrado y el plan estratégico, las delegaciones apoyaron firmemente la asignación de más recursos para los gastos de los programas y para incrementar el nivel mínimo de recursos ordinarios destinados a los programas por países, de 750 a 850 millones de dólares. Algunas delegaciones preguntaron cuál era el fundamento de esa última propuesta.
- 338. Las delegaciones acogieron con satisfacción la reducción prevista de un 5% en los gastos de gestión y otros gastos institucionales. Un orador opinó que ello demostraba la disciplina financiera mantenida por el UNICEF pese a la difícil coyuntura económica. Varias otras delegaciones solicitaron más información sobre las razones de esa disminución y preguntaron si se derivaba de las economías resultantes de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por otra parte, las delegaciones recomendaron al UNICEF que siguiera reduciendo los gastos de gestión, incluidos los relacionados con los viajes.
- 339. Se felicitó al UNICEF por haber puesto en práctica la presupuestación basada en los resultados y se le alentó a que continuara su excelente labor de perfeccionamiento de los indicadores de desempeño junto con las medidas de los resultados logrados.
- 340. Un grupo regional, aunque apoyó la propuesta de aumentar el porcentaje del total de los recursos utilizados para actividades de desarrollo, pidió que el UNICEF aumentara exponencialmente la cuantía de esos recursos con el fin de hacer frente a los problemas de desarrollo que afectaban a los niños. También fue bien acogida la propuesta de aumentar los recursos para la protección de los niños y la inclusión social. Ello se correspondía con el compromiso contraído por el UNICEF de concentrarse más en los derechos de los niños, en particular de los niños con discapacidad. Por otra parte, se planteó una pregunta sobre la aparente disminución de los recursos para la lucha contra el VIH/SIDA.
- 341. Las delegaciones opinaron que era importante que la organización se ocupara lo antes posible de determinar y gestionar los riesgos para la ejecución de los programas. El UNICEF debería proporcionar recursos para fomentar la capacidad institucional y nacional a fin de mejorar la adopción de decisiones con conocimiento de los riesgos y realizar evaluaciones. Un grupo de delegaciones expresó su reconocimiento por el aumento de los recursos asignados a la Oficina de Evaluación. El mismo grupo pidió que se aclarara la situación de los recursos asignados a las funciones de auditoría e investigaciones.
- 342. También se pidió información al UNICEF sobre las cuestiones siguientes: a) el desglose anual del plan integrado de recursos; b) si se mantendría la reserva del 7% de los recursos ordinarios; c) cuándo se comunicarían a la Junta Ejecutiva los resultados de la iniciativa para la mejora de la eficiencia y la eficacia, incluidas sus consecuencias para el presupuesto; d) cómo se financiarían las actividades humanitarias, e incluso cómo se separarían los gastos de las actividades humanitarias y los de actividades de desarrollo; y e) cómo se mantendría la importante función normativa de reunión y análisis de datos e investigación sobre la

- situación de los niños. Se pidió al UNICEF que diera más detalles sobre la propuesta de asignación de recursos para su programa mundial y regional.
- 343. El Director Ejecutivo Adjunto (Gestión) dio las gracias a las delegaciones por sus elogiosas observaciones, particularmente las relativas al proceso de consultas que condujo a la elaboración del presupuesto integrado.
- 344. Ante la preocupación planteada sobre el incremento de los recursos para la gestión, dijo que el UNICEF había realizado un examen exhaustivo a nivel de toda la organización de los recursos necesarios en las nuevas categorías de gastos. Mediante una imputación más precisa de los gastos a las esferas de resultados, la organización había aumentado la proporción de los gastos de gestión que se financiaba a partir de la recuperación de gastos y había reducido la parte de los gastos que se imputaba a los recursos ordinarios/básicos. De esta manera se liberaban recursos para los programas por países. Confirmó que se realizaría un examen de mitad de período del presupuesto integrado, en consonancia con el examen de mitad de período del plan estratégico. El UNICEF estudiaría cómo seguir reduciendo los gastos de gestión, incluidos los gastos de viajes, que ya se venían reduciendo todos los años desde 2011.
- 345. Apuntó que el UNICEF continuaba la práctica de mantener una reserva del 7% de los recursos básicos disponible para atender situaciones de carácter urgente o nuevas oportunidades.
- 346. Al referirse a los gastos correspondientes a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, apuntó que el UNICEF había aumentado de cuatro a cinco el número de investigadores, pero mantenía el mismo número de auditores. La organización cumplía las normas de periodicidad de las auditorías, que se basaban en la evaluación de los riesgos. Gracias a la plataforma de gestión de los recursos VISION, se ejecutarían más funciones de auditoría desde la sede, para así aumentar la eficiencia y conseguir economías.
- 347. En cuanto a la importancia que revestía determinar los riesgos para la ejecución de los programas, afirmó que el UNICEF había aplicado plenamente una estrategia de gestión de los riesgos institucionales y había contratado un oficial de gestión de riesgos a tiempo completo. Las oficinas en cada país habían hecho una evaluación de los riesgos y habían revisado los riesgos al menos una vez durante el ciclo de programación.
- 348. Dijo que las propuestas que se derivaran de la iniciativa de mejora de la eficiencia y la eficacia, una vez aprobadas y finalizadas, se comunicarían a la Mesa y la Junta Ejecutiva.
- 349. El Contralor, tras señalar que la iniciativa de mejora de la eficiencia y la eficacia estaba en curso, dijo que el UNICEF informaría sistemáticamente de los logros obtenidos en materia de eficiencia y economías en el informe anual del Director Ejecutivo.
- 350. En cuanto a las razones del incremento del nivel mínimo de recursos ordinarios asignados a las oficinas en los países, de 750 a 850 millones de dólares, el Contralor explicó que la Junta Ejecutiva, en su decisión 2012/15, había aprobado un nivel mínimo de 750 millones de dólares para los programas por países con arreglo a una fórmula que tenía en cuenta una tasa elevada de mortalidad de niños menores de 5 años, un nivel bajo de ingresos y una población infantil numerosa. El

13-50848 67/93

- aumento hasta 850 millones de dólares compensaría determinados gastos adicionales (como el seguro médico después de la separación del servicio) que las oficinas en los países pasarían a asumir como resultado de la recuperación de los gastos y la imputación de los gastos a fuentes y resultados a nivel de país. Anteriormente, varios de estos gastos se sufragaban con el presupuesto institucional, financiado en gran medida con cargo a los recursos ordinarios.
- 351. En relación con las proyecciones de gastos para actividades humanitarias, dijo que se ajustaban continuamente según evolucionaba cada situación. Todos los años, en consonancia con el mandato de la Junta Ejecutiva, que debe ser aprobado en forma de decisión en el período de sesiones en curso, el UNICEF presentará a la Junta, en su segundo período ordinario de sesiones, un plan integrado de recursos actualizado, en el que se indicarán las proyecciones revisadas.
- 352. A la pregunta formulada sobre el programa mundial y regional del UNICEF, respondió que el producto 7 de cada uno de los resultados del plan estratégico para el período 2014-2017 se relacionaba con ese programa, al igual que los resultados específicos incluidos en las matrices de su apéndice.
- 353. En relación con las observaciones formuladas por las delegaciones, el Director Ejecutivo dijo que agradecía especialmente las relativas a la importancia de la innovación, pues la innovación, tanto en la gestión como en los programas, redundaría en un aumento de la eficiencia para lograr más resultados.
- 354. Dijo que tomaba muy en serio la sugerencia hecha por algunas delegaciones de aumentar el monto de los recursos destinados a los niños, y aseguró a las delegaciones que el UNICEF se proponía ser lo más ambicioso posible en ese sentido.
- 355. Aseguró también a las delegaciones que el porcentaje del presupuesto que se dedicaba a la salud y al VIH era precisamente un porcentaje, no una cifra global; el monto real aumentaría ligeramente en comparación con el presupuesto anterior.
- 356. Advirtió que el incremento previsto de los recursos ordinarios era un plan, no un logro, y que era algo pronto para celebrar esa grata novedad. A ese respecto, sin embargo, hizo notar la extraordinaria labor realizada por los comités nacionales para recaudar fondos y apoyar las actividades del UNICEF en favor de los niños.
- 357. El UNICEF ya estaba mejorando su eficiencia en materia de gastos de gestión y seguiría ayudando a aumentar la eficiencia en las operaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Dijo que el UNICEF estudiaría cómo reducir los gastos de viajes, incluidas las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno, pero señaló que la organización se veía cada vez más presionada para asistir a un mayor número de actos en todo el mundo.
- 358. Por último, en respuesta a la sugerencia de que se aumentaran las competencias en materia de normas y evaluación, comentó que en la séptima esfera de atención del presupuesto integrado y el plan estratégico, relativa a la inclusión social, se ponían de relieve los marcos jurídico y normativo, lo que incluía, por ejemplo, la importante labor realizada para superar el estigma de los niños con discapacidad.
- 359. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2013/20 (véase el anexo).

E. Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 (tema 7)

- 360. Tras la declaración introductoria de la Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Exteriores), la Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2013/AB/L/5).
- 361. Las delegaciones acogieron el informe con satisfacción y observaron el considerable monto de los fondos recaudados de fuentes privadas. Reconocieron con aprecio las contribuciones del UNICEF y los comités nacionales a la labor de recaudación de fondos, además de sus actividades de divulgación.
- 362. Varias delegaciones acogieron complacidas que se presentara información sobre los gastos e ingresos por concepto de recaudación de fondos en el presupuesto integrado del UNICEF, dijeron que ello aumentaba la transparencia y solicitaron más información sobre las ventajas y desventajas de incluir la recaudación de fondos en el sector privado en el presupuesto integrado. Otras pidieron información actualizada sobre el examen que se venía realizando de la recaudación de fondos en el sector privado y las implicaciones que esta podría tener en la presupuestación y la planificación de cara al período 2014-2017.
- 363. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales señaló que los comités nacionales habían superado sus ambiciosas metas de recaudación de fondos, aportando casi una tercera parte del presupuesto operacional del UNICEF para 2012, y que casi el 90% de la contribución del sector privado, que ascendía a 903 millones de dólares, había sido recaudada por los comités nacionales. Los comités nacionales valoraban su asociación con colegas de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado y la División de Comunicaciones para crear conciencia de la respuesta del UNICEF a las situaciones de emergencia en la República Árabe Siria y la región del Oriente Medio y la contribución de 80 millones de dólares para emergencias. Dijo que los ingresos para los recursos ordinarios habían aumentado en más del doble desde 2008, de 60 a 130 millones de dólares en 2012. Los 36 comités nacionales, que representaban a 1.100 millones de personas, constituían desde 1947 una asociación excepcional que había recaudado 12.000 millones de dólares para el UNICEF. Los comités nacionales estaban deseosos de continuar la colaboración, sobre todo en apoyo del nuevo plan estratégico.
- 364. A ese respecto, el Director Ejecutivo dijo que las actividades de los comités nacionales eran vitales para el UNICEF; sus ambiciosas metas de recaudación de fondos permitían a la organización ser ambiciosa en su plan estratégico a fin de hacer efectivos los derechos de los niños durante los próximos cuatro años. El éxito creciente de los comités nacionales reflejaba no solo su competencia y dedicación, sino también el extraordinario apoyo público que existía en todo el mundo en favor de los niños y la labor del UNICEF. Señaló que, si bien la labor de los comités nacionales estaba incluida en el presupuesto integrado para 2014-2017, el UNICEF debía poner cuidado en la forma en que se reflejaba su contribución, de manera que se reconociera la condición jurídica independiente de los comités.
- 365. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado agradeció a las delegaciones sus declaraciones de apoyo y confirmó que el UNICEF informaría a la Junta Ejecutiva sobre el examen de la recaudación de

13-50848 **69/93**

fondos en el sector privado y le proporcionaría más detalles sobre el nuevo plan de recaudación de fondos en el sector privado que acompañaría la solicitud presupuestaria de la División en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en febrero de 2014.

F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 8)

366. El Presidente encomió al Director Ejecutivo por su declaración de apertura, en la que se refirió al coraje y el sacrificio del personal que prestaba servicios en situaciones de crisis, y agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva el homenaje que habían rendido a esos funcionarios. Describió algunos de los principales desafíos que enfrentaban los 11.400 funcionarios del UNICEF en materia de seguridad física, seguridad en el empleo y equidad. A este respecto, citó diversas medidas que aumentarían la protección y seguridad del personal en todo el mundo. Resaltó también varias importantes preocupaciones del personal: los efectos en la seguridad en el empleo de la iniciativa para la mejora de la eficiencia y la eficacia y de los centros de servicios compartidos que se habían propuesto; el aumento de la edad de jubilación a 65 años; la necesidad de una mayor diversidad geográfica y de género; y la falta de equidad vinculada a los sueldos y prestaciones de los funcionarios basados en las categorías de personal. Reconoció que algunas de esas preocupaciones se apreciaban a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

367. Tras esa intervención, el Director Ejecutivo dijo que él y los funcionarios de categoría superior y las oficinas competentes estaban de acuerdo con la mayoría de las cuestiones planteadas en relación con la seguridad y estaban dando seguimiento a esos temas y a otras cuestiones de personal en el UNICEF y con la Secretaría y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En relación con las demás cuestiones, se estaban haciendo progresos. Se acordó, por ejemplo, que la licencia de maternidad tuviera una duración de seis meses. Dijo que entendía las preocupaciones del personal en cuanto a la iniciativa para la mejora de la eficiencia y la eficacia, pero señaló que se venía realizando con total transparencia. Además, se estaban examinando medidas de mitigación de sus efectos para los funcionarios que resultaran afectados. Destacó que el UNICEF tenía la obligación de mejorar la gestión y las operaciones con objeto de prestar mejores servicios a los niños. En relación con el equilibrio geográfico y de género, esta era una cuestión de prioridad para el UNICEF. Aunque se habían hecho algunos progresos, cabía lograr más avances en el futuro.

368. El Presidente señaló que la Junta Ejecutiva apreciaba la oportunidad de escuchar periódicamente las opiniones y preocupaciones de los funcionarios del UNICEF. Celebró los esfuerzos desplegados por el personal y la administración para atender esas preocupaciones mediante el diálogo. Dijo que la Junta Ejecutiva reconocía que el personal del UNICEF trabajaba con entusiasmo en interés de los niños y en favor de sus derechos.

G. Otros asuntos (tema 9)

Sesión especial dedicada a la labor del UNICEF en favor de los niños con discapacidad

369. La Asesora Superior del UNICEF sobre los niños con discapacidad hizo una presentación multimedia sobre la labor del UNICEF en favor de los niños con discapacidad y explicó la "visión de la discapacidad" de la organización, enunciada en el nuevo plan estratégico. El Sr. Yannis Vardakastanis, Presidente de la International Disability Alliance, elogió la colaboración entre su organización y el UNICEF por conducto de la Alianza Mundial por los Niños con Discapacidad y la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tras su intervención, el Director Ejecutivo afirmó que la atención de los niños con discapacidad era un elemento central del compromiso del UNICEF con la equidad en el marco de la agenda después de 2015.

370. Las delegaciones acogieron con agrado la celebración de la sesión especial, así como la presencia de representantes de la International Disability Alliance. Muchas se refirieron al informe El Estado Mundial de la Infancia 2013, dedicado a los niños y niñas con discapacidad, y señalaron el enfoque pragmático y orientado al futuro y la función directiva del UNICEF en el tratamiento de esa cuestión. Algunas delegaciones resaltaron la gran magnitud del problema: a nivel mundial, más de 1.000 millones de personas viven con discapacidad, y el 80% de ellas reside en los países en desarrollo. La discapacidad afecta de manera particular a las personas de edad y a los niños, incluidos aquellos cuyos cuidadores padecen discapacidad, y los hace más vulnerables a la marginación y la pobreza. La pobreza, a su vez, aumenta el riesgo de discapacidad. Muchas delegaciones, tras observar las diferencias entre la visión política y la práctica, dijeron que esperaban con interés la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la discapacidad y el desarrollo como una oportunidad para incluir la discapacidad en el marco para el desarrollo después de 2015, especialmente dado que la cuestión no se había abordado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

371. Numerosas delegaciones destacaron la importancia de incorporar la cuestión de los niños con discapacidad en las actividades generales. Se observó que había varias esferas que requerían una atención especial, como los cambios de actitud, la ampliación de las inversiones, y un mayor reconocimiento de las sinergias entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el marco de los derechos humanos. Algunas delegaciones dijeron que a las organizaciones que trabajaban en favor de los derechos de las personas con discapacidad y a la sociedad civil les cabía desempeñar un papel especial en la vigilancia del cumplimiento de las dos convenciones. A ellas les correspondía recordar a los gobiernos y a las organizaciones de las Naciones Unidas que los niños con discapacidad debían ser incluidos, y de hecho debían participar, en todas las actividades de desarrollo que les concernían, especialmente las relativas al acceso a la salud y la educación, y la protección contra la violencia, los abusos y la explotación.

372. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por dedicar especial atención a los niños con discapacidad en el nuevo plan estratégico. Varias de ellas pidieron al UNICEF que ayudara a los países en desarrollo que carecían de recursos suficientes a aumentar las posibilidades de acceso a los servicios. Algunas alentaron al UNICEF

13-50848 71/93

a que elaborara un marco de investigación para informar sistemáticamente de los resultados obtenidos en la labor por mejorar la situación de los niños con discapacidad. Esto sería particularmente pertinente en las situaciones posteriores a conflictos, en que las experiencias traumáticas causan un elevado número de casos de discapacidad. Otras delegaciones pusieron de relieve que se debía dar prioridad a los niños con discapacidad en la financiación por esfera temática y la asignación de los recursos ordinarios. Algunas delegaciones pidieron que se les consultara en relación con el plan de acción sobre la discapacidad y se les mantuviera informadas de su ejecución.

- 373. Algunas delegaciones presentaron la experiencia de sus países en la ejecución de programas gubernamentales y de base comunitaria para las personas con discapacidad, que incluían actividades para promover la inclusión mediante la participación política, la seguridad social y la educación inclusiva. Se alentó al UNICEF a que compartiera sus experiencias, mejores prácticas y enseñanzas aprendidas con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas.
- 374. El Presidente de la International Disability Alliance señaló por su parte que los dos años siguientes serían sumamente importantes para asegurar que la labor realizada en las últimas dos décadas para atender la discapacidad culminara en una agenda después de 2015 en la que estuvieran incluidos los derechos de las personas con discapacidad. En ese sentido, aplaudió la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 375. La Asesora Superior sobre los niños con discapacidad puso de relieve que la visión del UNICEF no consistía en incorporar la cuestión de los niños con discapacidad en todas sus actividades, sino en asegurarse de que todo lo que hiciera el UNICEF, y el desarrollo en general, fuera accesible para todos.
- 376. Para concluir, el Director Ejecutivo dijo que, pese a los alentadores progresos notificados por varios países en lo que respecta a la discapacidad, la comunidad internacional tenía mucho por delante. Confirmó que aumentarían los fondos dedicados por el UNICEF a las actividades relativas a la discapacidad y que los recursos existentes se utilizarían con más eficacia. Reconoció la importancia de las sinergias entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al concluir, afirmó la importancia de las estadísticas y la investigación sobre los niños con discapacidad y señaló que si no se contaba a los niños, entonces tampoco se les tendría muy en cuenta como merecían.

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva

377. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva, cuya celebración está prevista del 4 al 7 de febrero de 2014.

H. Aprobación de proyectos de decisión (tema 10)

378. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2013/15 a 2013/20 (véase el anexo).

I. Declaraciones de clausura (tema 11)

379. En sus palabras de clausura, el Director Ejecutivo expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva por haber celebrado un período de sesiones productivo y por sus ideas útiles y críticas constructivas y el apoyo que habían manifestado a la labor futura del UNICEF. Dio las gracias a todos los que habían trabajado arduamente para que el período de sesiones culminara con éxito y mencionó en particular a varios funcionarios que dejarían de trabajar en la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva: el Secretario, Sr. Nicolas Pron, la Secretaria Adjunta, Sra. Christine Muhigana, y la Sra. Sonia Stenerson, Auxiliar de Documentación. Anunció varios nombramientos, entre ellos el de la Sra. Nina Nordström, Ministra Consejera de la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, que sucedería al Sr. Pron como Secretaria de la Junta Ejecutiva, y el del Sr. Gilles Fagninou, Representante Adjunto del UNICEF en Mongolia, que sucedería a la Sra. Christine Muhigana como Secretario Adjunto.

380. El representante de un grupo regional observó que los períodos de sesiones de la Junta del UNICEF habían mantenido no solo un grato ambiente familiar sino también un elevado nivel de responsabilidad, que era inusual en el sistema de las Naciones Unidas. Dijo que atribuía ese hecho en gran medida a la experiencia y el liderazgo del Sr. Viinanen, Presidente de la Junta Ejecutiva en 2013. Debía agradecerse al Presidente por ello y por haber conducido los trabajos de la Junta Ejecutiva en medio de algunos problemas políticos delicados.

381. El Secretario expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva por su colaboración constructiva durante los tres años en que ocupó el cargo, y dio las gracias a todos sus colegas del UNICEF, y en particular a su equipo, por su ardua labor.

382. En la declaración que pronunció en la última sesión oficial de la Junta Ejecutiva en que estaría presente, el Presidente expresó su reconocimiento a los facilitadores y otros participantes por haber ayudado de manera constructiva a ultimar las decisiones del período de sesiones y resaltó en particular la aprobación del nuevo plan estratégico y el presupuesto integrado para el período 2014-2017. Dijo también que las exposiciones sobre la cooperación en la ejecución de los programas y las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva habían dado información de primera mano sobre las oportunidades y los problemas que el UNICEF y sus asociados enfrentaban sobre el terreno.

383. Al expresar su gratitud a todas las personas que habían facilitado la labor de la Junta Ejecutiva durante el año, agradeció especialmente al Secretario y a la Secretaria Adjunta. Afirmó que sin sus incansables esfuerzos, y sin los de sus colaboradores, la Junta Ejecutiva no estaría en el lugar en que se encontraba actualmente. Dio las gracias también al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos, otros altos funcionarios del UNICEF y los cuatro Vicepresidentes por su excelente colaboración durante todo el año. Alentó a los Estados Miembros que nunca habían sido miembros de la Mesa a que aprovecharan la oportunidad, pues trabajar para hacer efectivos los derechos de todos los niños y mejorar la vida de los más vulnerables era una experiencia gratificante. Comentó que su mandato como presidente durante el año 2013 representaba la primera vez que Finlandia ocupaba ese cargo, y dijo que había sido para él un honor y una experiencia inolvidable.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013

2013/1

Informe anual del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al Consejo Económico y Social (E/2013/6-E/ICEF/2013/3);
- 2. Alienta al UNICEF a que siga mejorando la elaboración de informes, tomando en cuenta la orientación pertinente que figura en la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- 3. *Decide* transmitir el citado informe al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por las delegaciones en el período de sesiones en curso.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/2

Informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del informe oral sobre el seguimiento por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA (E/ICEF/2013/CRP.3);
- 2. Solicita al UNICEF que vele por que los resultados previstos en su plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 en relación con el VIH/SIDA sean coherentes con sus responsabilidades en el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas para 2012-2015 del ONUSIDA;
- 3. Solicita al UNICEF que, en coordinación con el ONUSIDA, aplique las recomendaciones pertinentes del examen de mitad de período de la Agenda del ONUSIDA para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, de conformidad con el mandato que se le ha confiado;
- 4. Solicita al UNICEF que vele por que los resultados y los productos de su plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 relacionados con el VIH/SIDA tengan debidamente en cuenta las cuestiones de género en la atención de las necesidades especiales de los niños y los adolescentes, especialmente de las niñas, y tengan en cuenta las recomendaciones pertinentes del examen de mitad de período sobre la igualdad de género y los elementos de la Agenda del ONUSIDA

para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH pertinentes al Fondo.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/3

Documento del programa para Eritrea

La Junta Ejecutiva

- 1. Recuerda su decisión 2012/17 de considerar para su aprobación, con carácter excepcional, el documento del programa para Eritrea en su primer período ordinario de sesiones de 2013;
- 2. Recuerda también que el 17 de diciembre de 2012 se celebró una consulta oficiosa sobre el proyecto de documento del programa para Eritrea (E/ICEF/2013/P/L.1);
- 3. Aprueba el documento revisado del programa para Eritrea, con un presupuesto total indicativo de 7.852.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 44.869.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2013 y 2016.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/4

Documento del programa para Egipto

La Junta Ejecutiva

- 1. Recuerda sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17 relativas al proceso de aprobación de los programas para los países;
- 2. *Observa* la solicitud de Egipto de presentar el proyecto de documento del programa para el país E/ICEF/2013/P/L.4 a la Junta Ejecutiva durante su período anual de sesiones de 2013;
- 3. *Decide*, a título excepcional, examinar y aprobar el proyecto de documento del programa para Egipto durante el período anual de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/5

Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado a partir del 2014 y actualización sobre la recuperación de los gastos

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 2012/20 y la decisión 2012/27 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, en

las que se solicitaba que se siguieran desarrollando el marco conceptual y la metodología de cálculo armonizados para las tasas de recuperación de los gastos, y recuerda también la necesidad de aplicar la resolución 67/226 de la Asamblea General, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular el capítulo II, sección D, referente al logro de la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, y a la facilitación de incentivos para aumentar la financiación básica;

- 2. Reconoce que la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, llevará a emplear menos recursos básicos para sufragar los gastos de gestión de las contribuciones complementarias, y a la asignación de una mayor proporción de los recursos básicos a las actividades de programas, incentivando así las contribuciones básicas;
- 3. *Aprueba* la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de los gastos que figura en el documento DP-FPA/2012/1-E/ICEF/2012/AB/L.6, que se desarrolla más en detalle en el presente documento DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8, y acoge con beneplácito la mayor transparencia y proporcionalidad en el nuevo marco armonizado;
- 4. Aprueba una tasa general armonizada para la recuperación de los gastos del 8% para las contribuciones complementarias que se revisará en 2016, con la posibilidad de incrementar la tasa si no concuerda con el principio de recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, como dispone la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y decide que la revisión de la tasa de recuperación de los gastos se realizará después del análisis y la evaluación independiente de los informes mencionados en los párrafos 15 y 17 infra;
- 5. Recalca que el principio de las tasas armonizadas también se aplicará a las tasas de recuperación de los gastos diferenciadas, a fin de promover la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y de evitar la competencia en la movilización de recursos, y refrenda la siguiente estructura diferenciada para las tasas de recuperación de los gastos:
- a) Una reducción armonizada del 1% para las contribuciones temáticas a nivel mundial, regional y nacional en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (8% 1% = 7%), mientras que la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) mantendrá la tasa del 8% como medida temporal;
- b) Mantenimiento de las tasas preferentes vigentes para las contribuciones gubernamentales de participación en los gastos, las contribuciones Sur-Sur y las contribuciones del sector privado;
- 6. Decide que las disposiciones vigentes se cumplirán utilizando las tasas de recuperación de los gastos anteriores y que las disposiciones nuevas o renovadas cumplirán la presente decisión;

- 7. Decide también que, con carácter excepcional y cuando la urgencia de las circunstancias lo requiera, el Director Ejecutivo del UNICEF podrá conceder una exención a las tasas de recuperación de los gastos según el caso, teniendo en cuenta las prioridades específicas, las modalidades que supongan menores gastos de gestión, y los objetivos de armonización, y que esas exenciones se comunicarán a la Junta Ejecutiva en los informes financieros anuales;
- 8. *Decide además* que la nueva metodología para la recuperación de los gastos y las tasas conexas se aplicarán a partir del 1 de enero de 2014;
- 9. Hace notar los principios rectores del presupuesto integrado que figuran en a) la nota conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF relativa a las medidas adoptadas para la aplicación del presupuesto integrado y el modelo de presupuesto integrado que se presentaron en el segundo período ordinario de sesiones de 2012, y b) en el modelo de plan integrado de recursos, con una presentación armonizada del importe de la recuperación de los gastos, que figura en el cuadro 6 del documento DP-FPA/2013/1-E/ICEF/2013/8;
- 10. Reitera la necesidad de celebrar consultas periódicas con la Junta Ejecutiva sobre el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, y solicita al UNICEF que someta a examen el proyecto oficioso de presupuesto integrado, incluidos los recursos básicos y complementarios, como parte del examen de su proyecto de plan estratégico para 2014-2017, en el período de sesiones anual de 2013;
- 11. Solicita al UNICEF que presente propuestas de gastos plenamente transparentes y coherentes que permitan a los contribuyentes comprender qué gastos se imputan a programas y proyectos y cuál es la tasa de recuperación de los gastos que se aplica;
- 12. Destaca la necesidad de hacer un uso cada vez más eficiente y transparente de los recursos de recuperación de los gastos, y solicita al UNICEF que, en los informes anuales del Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva, proporcione información sobre las sumas recibidas de la recuperación de los costos y el uso que se les ha dado;
- 13. Solicita al UNICEF que siga procurando la eficiencia y la eficacia en función de los costos a fin de reducir los gastos de gestión, como forma de minimizar la tasa de recuperación de los gastos necesaria, como se dispone en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que, en el examen de mitad de período de su presupuesto integrado, incluya información y análisis al respecto;
- 14. Solicita también al UNICEF que prepare una propuesta de presupuesto integrado, basándose en las tasas de recuperación de los gastos aprobadas *supra* y en el marco conceptual del presupuesto integrado;
- 15. Solicita además al UNICEF que, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, incluyan en el examen de mitad de período de su presupuesto integrado información sobre la aplicación de las tasas de recuperación de los costos aprobadas, incluida la metodología de cálculo subyacente aprobada y la inclusión de cada una de las categorías de gastos; las tasas de recuperación de los gastos vigentes para los dos ejercicios económicos anteriores; y un análisis del cumplimiento del principio de recuperación total de los gastos, proporcionalmente

13-50848 **77/93**

de los recursos básicos y los recursos complementarios, como dispone la Asamblea General en su resolución 67/226;

- 16. Solicita al UNICEF que, en el contexto del examen de mitad de período de su presupuesto integrado y en colaboración con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, recomiende ajustes a las tasas de recuperación de los gastos aprobadas, según proceda, para presentarlas al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016;
- 17. *Solicita* que en 2016 se evalúe de forma externa e independiente la medida en que la nueva metodología de recuperación de los gastos es coherente y acorde con la resolución 67/226 de la Asamblea General.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/6

Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2013

A. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2013

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio fiscal 2013 (1 de enero a 31 de diciembre) los gastos presupuestados de 132,4 millones de dólares, que se resumen a continuación y se desglosan en la columna I del cuadro 3 del documento E/ICEF/2013/AB/L.1.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Total de gastos (consolidado)	132,4
Gastos indirectos	59,9
Gastos directos (excluido el costo de los bienes)	22,1
Fondos de inversión	37,4
Costo de los bienes y gastos generales de inventario	13,0

2. Autoriza al UNICEF:

- a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna I del cuadro 3 del documento E/ICEF/2013/AB/L.1 y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas II y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo aumenten hasta alcanzar los niveles indicados en las columnas II y III;
- b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;
- c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2013.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2013

La Junta Ejecutiva

Observa que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se prevén en el presupuesto de Recaudaciones de Fondos y Alianzas en el Sector Privado ingresos netos por valor de 1.055 millones de dólares, como se indica en la columna I del cuadro 3 del documento E/ICEF/2013/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

- 1. Repone los fondos de inversión, con la suma de 37,4 millones de dólares asignada para 2013;
- 2. Autoriza al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2013 relacionados con el costo de los bienes y los gastos generales de inventario (compra de tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2014, hasta 13 millones de dólares, como se indica en las proyecciones financieras del plan estratégico para 2013-2015 de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado (cuadro 5 del documento E/ICEF/2013/AB/L.1);
- 3. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2014 de 13,24 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2014.

Primer período ordinario de sesiones 8 de febrero de 2013

2013/7

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2013/11);
- 2. Solicita que el UNICEF siga mejorando la información sobre los resultados, incluso en el último informe anual del plan estratégico de mediano plazo en vigor, como se solicitó en la decisión 2012/7;
- 3. Acoge con beneplácito los esfuerzos que se están realizando para mejorar la gestión basada en los resultados y, a este respecto, subraya la importancia de definir un marco de resultados riguroso y armonizado para el nuevo plan estratégico para 2014-2017, que sea claro y simple y en el que se indique la cadena de resultados completa, con los resultados previstos en cada nivel;

4. *Reconoce* la importancia de dar cuenta de los resultados sobre la igualdad entre los géneros en todas las esferas prioritarias y reitera su solicitud de que se integren exhaustivamente esos resultados en el informe anual del Director Ejecutivo.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/8

Plan estratégico del UNICEF para 2014-2017: promoción de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos

La Junta Ejecutiva

- 1. Acoge con beneplácito el proceso consultivo y participativo adoptado por el UNICEF para la elaboración del proyecto de plan estratégico para 2014-2017;
- 2. Toma nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por el UNICEF para incluir los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el próximo plan estratégico del UNICEF para 2014-2017, y pide al UNICEF que armonice plenamente el próximo plan estratégico para 2014-2017 con esos mandatos, y pide además al UNICEF que continúe contribuyendo a los debates con otros fondos y programas con vistas a establecer un enfoque común para el seguimiento de la revisión cuadrienal amplia;
- 3. Acoge con beneplácito la estructura y el marco propuestos para el proyecto de plan estratégico para 2014-2017, incluido el conjunto propuesto de esferas de resultados y estrategias de aplicación, así como la atención que se presta en el plan a la acción humanitaria y la igualdad entre los géneros, con la expectativa de que la acción humanitaria y la igualdad entre los géneros queden plenamente integradas en el plan estratégico, reconociendo que la formulación exacta de los resultados y las estrategias de aplicación está todavía en evolución, y pide al UNICEF que prepare una versión final del proyecto basada, entre otras cosas, en las observaciones y aportaciones recibidas de los Estados Miembros durante el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva y durante el proceso en curso que exigirá nuevas consultas, aclaraciones y enmiendas, para su finalización y aprobación en su segundo período ordinario de sesiones de 2013;
- 4. Solicita al UNICEF que proporcione más información, a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones de 2013, sobre cómo se lograrán los resultados, entre otras cosas, demostrando claramente la forma en que los productos pueden atribuirse al UNICEF, la forma en que los productos y los resultados están vinculados entre sí; y la forma en que se evalúan los riesgos y en que estos se gestionarán, como medio de lograr los resultados;
- 5. Acoge con beneplácito la estructura y el enfoque del marco integrado de resultados y recursos del proyecto de plan estratégico para 2014-2017, a la vez que reconoce que la formulación exacta de los indicadores, los riesgos y los supuestos que figuran en el anexo del proyecto de plan estratégico para 2014-2017 se encuentra aún en evolución, y pide al UNICEF que prepare una versión final del

proyecto y del anexo en consulta con los Estados Miembros para su finalización y aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva;

- 6. Observa que la formulación exacta de los parámetros, hitos y metas del marco de resultados que figuran en el anexo está aún en evolución, y pide al UNICEF que los formule con más detalle en consulta con los Estados Miembros, con vistas a su finalización antes del período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva;
- 7. Solicita al UNICEF que proporcione más información a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones de 2013, sobre la forma en que la organización trabajará en forma conjunta y dividirá el trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluso con otros fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo en cuenta sus mandatos respectivos, con el fin de aumentar la coherencia y evitar la superposición y la duplicación, y mejorar los resultados sobre el terreno y la aplicación en los países en que se ejecutan programas;
- 8. Solicita también al UNICEF que tenga integramente en cuenta los puntos de vista de los Estados Miembros al finalizar el plan estratégico para 2014-2017 y su anexo, así como el presupuesto integrado para 2014-2017, para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2013.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/9

Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

- 1. Acoge con beneplácito el informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF (E/ICEF/2013/12), en consonancia con el examen de fin de ciclo del plan de acción sobre prioridades estratégicas para la igualdad entre los géneros, 2010-2013, incluida la presentación de los avances, los problemas y el camino por recorrer;
- 2. Toma nota de los importantes progresos en materia de compromiso de los dirigentes, asociaciones interinstitucionales, mejora de la planificación y los procesos de presentación de informes y mayor implicación regional y nacional, y observa además con preocupación las deficiencias en el logro y el seguimiento de los resultados que tengan en cuenta las cuestiones de género, la falta de recursos humanos y financieros y la falta de expertos en cuestiones de género;
- 3. Solicita al UNICEF que elabore un nuevo plan de acción para la igualdad entre los géneros para 2014-2017, en consonancia con el plan estratégico del UNICEF, 2014-2017, teniendo en cuenta las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas señaladas en el examen de final de ciclo y en el propio informe;

13-50848 81/93

- 4. Solicita también al UNICEF que elabore estrategias, como parte del nuevo plan de acción para la igualdad entre los géneros, que resuelvan cada una de las dificultades señaladas en el informe (E/ICEF/2013/12), como la capacidad técnica, los conocimientos especializados y la asignación de recursos para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el plano institucional y en los países, sobre la base del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- 5. Solicita además al UNICEF que elabore un plan de gestión de la actuación profesional que incluya un marco de resultados y un plan para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, como parte del nuevo plan de acción para la igualdad entre los géneros para 2014-2017, aprovechando los resultados que tengan en cuenta las cuestiones de género y los indicadores desglosados por sexo que se incluirán en el plan estratégico del UNICEF para 2014-2017, y en consonancia con ellos;
- 6. Solicita al UNICEF que calcule el coste del nuevo plan de acción para la igualdad entre los géneros para 2014-2017 y le asigne fondos suficientes y lo describa claramente en el presupuesto integrado;
- 7. Solicita también al UNICEF que informe anualmente sobre los progresos realizados en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres, así como sobre la aplicación del nuevo plan de acción para la igualdad entre los géneros para 2014-2017, y presente el primer informe en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/10

Proyecto de documento del programa para Egipto

La Junta Ejecutiva

- 1. Recuerda su decisión 2013/4 de examinar y aprobar, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Egipto en su período de sesiones anual de 2013;
- 2. Aprueba el proyecto de documento del programa para Egipto (E/ICEF/2013/P/L.3), con un presupuesto indicativo total de 12.879.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 32.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre julio de 2013 y diciembre de 2017.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/11 Proyecto de documento del programa para Rwanda

La Junta Ejecutiva

- 1. Recuerda su decisión 2012/10 de aprobar el proyecto de documento del programa para Rwanda en su período de sesiones anual de 2013;
- 2. Aprueba el proyecto de documento del programa común para Rwanda (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2013/RWA/1 y Add.3), con un presupuesto indicativo total de 41.250.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 79.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período 2013-2018.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/12 Proyectos de documentos de los programas por países y los programas comunes por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación por países y programas de cooperación comunes por países:

Región/país	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento
América Latina y el Caribe				
Cuba	2014-2018	3 750 000	9 500 000	E/ICEF/2013/P/L.2
África Oriental y Meridional				
Proyecto de programa común para Rwanda ^a	2013-2018			DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/ DCCP/2013/RWA/1 y Add.3
Oriente Medio y África Septentrional				
Egipto ^b	Julio 2013- Diciembre 2017			E/ICEF/2013/P/L.3
Asia Meridional				
Proyecto de marco de resultados y recursos del programa común para Bhutár	2014-2018	4 570 000	21 000 000	DP/FPA/OPS-ICEF/ DCCP/2013/BTN/1 y Add.3
África Occidental y Central				
Benin	2014-2018	26 003 000	43 997 000	E/ICEF/2013/P/L.4
Congo	2014-2018	6 145 000	45 000 000	E/ICEF/2013/P/L.5
Níger	2014-2018	94 078 000	104 827 000	E/ICEF/2013/P/L.6
Nigeria	2014-2017	203 948 000	304 000 000	E/ICEF/2013/P/L.7
Togo	2014-2018	17 337 000	53 000 000	E/ICEF/2013/P/L.8

^a Véase la decisión 2013/11 de la Junta Ejecutiva.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

13-50848 **83/93**

^b Véase la decisión 2013/10 de la Junta Ejecutiva.

2013/13 Evaluación

La Junta Ejecutiva

- 1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF (E/ICEF/2013/13);
- 2. Recuerda que el mandato de la función de evaluación es evaluar la pertinencia, efectividad, eficiencia y repercusiones de los programas y las intervenciones del UNICEF, así como la sostenibilidad de los resultados;
- 3. Acoge con satisfacción los datos presentados en el informe acerca del continuo fortalecimiento de la función de evaluación a nivel descentralizado e invita al UNICEF a seguir tomando otras medidas para subsanar las deficiencias relacionadas con la cobertura de la evaluación y la calidad de las evaluaciones descentralizadas:
- 4. *Toma nota* de los indicadores clave de desempeño por los que se da seguimiento a la eficacia del sistema de evaluación y de los datos administrativos relativos a los recursos humanos y financieros;
- 5. *Observa* el trabajo positivo llevado a cabo en el fortalecimiento de las habilidades, las capacidades y los sistemas de asociados nacionales y para el fortalecimiento del aprendizaje Sur-Sur;
- 6. Acoge con beneplácito la preparación de la Política de Evaluación revisada del UNICEF, en consonancia con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas como red profesional de las dependencias encargadas de la evaluación en el seno del sistema de las Naciones Unidas;
- 7. *Hace suya* la política de evaluación revisada del UNICEF (E/ICEF/2013/14);
- 8. *Reafirma* el papel central que desempeña la función de evaluación en el UNICEF;
- 9. Destaca que la Oficina de Evaluación continuará informando directamente a la Junta Ejecutiva a través de su informe anual sobre la función de evaluación, y que el Director de la Oficina de Evaluación continuará dependiendo administrativamente del Director Ejecutivo;
- 10. Solicita al UNICEF que presente una declaración por escrito en que enuncie la perspectiva de la administración sobre las cuestiones señaladas en el informe anual acerca de la función de evaluación, que se ha de distribuir con mucha anticipación al período de sesiones pertinente de la Junta Ejecutiva;
- 11. Solicita también al UNICEF que asigne recursos suficientes a la Oficina de Evaluación, que se han de indicar en una partida presupuestaria separada del presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017, que se presentará para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2013:

- 12. Solicita además al UNICEF que, al tiempo que aplica la política de evaluación, efectúe el seguimiento de los gastos destinados a las evaluaciones descentralizadas y vele por la oportunidad de las respuestas de la administración;
- 13. Insta al UNICEF a que continúe realizando evaluaciones de las operaciones a nivel nacional en estrecha consulta con los gobiernos nacionales y otros asociados nacionales, según proceda, y a que preste asistencia a los gobiernos y otros asociados en el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales:
- 14. Alienta al UNICEF a que utilice los sistemas de evaluación nacionales, en la medida en que sea posible, a que continúe incorporando mecanismos de creación de capacidad en el diseño y la aplicación de los programas y a que se asegure de que las evaluaciones respondan a la demanda nacional;
- 15. Solicita al UNICEF que informe de las medidas adoptadas para velar por que los resultados pertinentes de las evaluaciones se examinen y utilicen sistemáticamente para formular las políticas, las estrategias y los programas principales;
- 16. *Toma nota* del informe de síntesis temático sobre la evaluación de la acción humanitaria (E/ICEF/2013/15);
- 17. *Encomia* la presentación y el análisis contenidos en el informe y aguarda con interés futuros informes de síntesis temáticos, como se pidió en la decisión 2012/12;
- 18. Solicita al UNICEF que presente una respuesta completa de la administración a las recomendaciones contenidas en los informes de síntesis temáticos presentados a la Junta Ejecutiva;
- 19. Solicita también al UNICEF que subsane lagunas importantes en la cobertura de la evaluación de sus intervenciones humanitarias, al tiempo que continúa mejorando la calidad de las evaluaciones en ese ámbito.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/14

Informe anual de 2012 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe anual de 2012 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2013/AB/L.2), del informe anual de 2012 del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF al Director Ejecutivo y de la respuesta de la administración del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones de 2012 (E/ICEF/2013/AB/L.3);

13-50848 **85/93**

- 2. Acoge con beneplácito que el UNICEF siga resuelto a potenciar la rendición de cuentas y la transparencia y, en ese sentido, acoge con beneplácito la aplicación de la decisión relativa a la divulgación pública de los informes de auditoría interna;
- 3. *Expresa* su continuo apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del UNICEF;
- 4. *Toma nota* de la labor emprendida por el UNICEF para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes y lo alienta a aplicar con urgencia las recomendaciones que siguen estando pendientes;
- 5. Observa con aprecio el mayor número de auditorías conjuntas y alienta al UNICEF a que trabaje en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, a encontrar oportunidades para adoptar nuevos enfoques conjuntos; además, subraya la importancia del examen del método armonizado para las transferencias en efectivo, que debería proporcionar una orientación clara para la aplicación adecuada de este enfoque elaborado conjuntamente por las organizaciones;
- 6. Subraya la importancia de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones para el UNICEF y, a este respecto, solicita al UNICEF que, a partir de una evaluación de los riesgos que afronta la organización, valore si la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones dispone de recursos humanos y financieros suficientes para responder adecuadamente a las necesidades de auditoría, investigación y servicios de asesoramiento y se asegure de que así sea; y solicita al UNICEF que vele por que se asignen recursos suficientes para tales fines cuando se presente a la Junta Ejecutiva el presupuesto integrado para 2014-2017, poniendo especial énfasis en la función de investigación;
- 7. *Toma nota* de que el UNICEF ha aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Período de sesiones anual 21 de junio de 2013

2013/15

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014

La Junta Ejecutiva

Aprueba el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2014, con carácter de marco flexible, con sujeción a las revisiones que se requieran durante el año.

Primer período ordinario de sesiones 4 a 7 de febrero de 2014

Período de sesiones anual 3 a 6 de junio de 2014

y de procedimiento

Segundo período ordinario de sesiones 9 a 12 de septiembre de 2014

Cuestiones de organización y de procedimiento

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (A) (8 de enero de 2014)^a

Cuestiones de organización

Cuestiones de organización y de procedimiento

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2015

Cuestiones de programas y de política

Cooperación en la ejecución de los programas:

Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países (A)

Proyecto de documento del programa para Kenya (A)

Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF a las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (I)

Plan de acción del UNICEF para la igualdad entre los géneros para 2014-2017 con cálculo de costos (D)

Debate temático sobre la labor del UNICEF en las situaciones de crisis humanitaria (D)

Cuestiones de programas y de política

Ejecutivo: avances y logros con $UNICEF^{b}(A)$

• Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de

Marco de resultados finales del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 (D)

Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el

programas:

Proyectos de documentos sobre los programas por países y del programa común para los países

Prórroga de los programas por países en curso (A)

Informe anual del Director

respecto al plan estratégico del

Inspección (*I*)

UNICEF (D) Cooperación en la ejecución de los

(A)

Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión

Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF, y respuesta de la administración (A)

Cuestiones de programas y de política

Cooperación en la ejecución de los programas:

Aprobación de documentos por países y del programa común para los países revisados (A)

Proyectos de los documentos por países y del programa común para los países (A)

Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países (D)

Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión

Evaluaciones temáticas mundiales (D)

Cuestiones de evaluación,

auditoría y supervisión

13-50848 87/93

Primer período ordinario de sesiones 4 a 7 de febrero de 2014	Período de sesiones anual 3 a 6 de junio de 2014	Segundo período ordinario de sesiones 9 a 12 de septiembre de 2014	
	Informe de síntesis de evaluación y respuesta de la administración (D)		
	Informe de la Oficina de Ética (I)		
	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2013, y respuesta de la administración (A)		
Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	
Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Junta de Auditores (<i>I</i>)		Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (<i>D</i>)	
Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2014 (<i>A</i>)			
Conferencia sobre promesas de contribuciones			
Otros asuntos	Otros asuntos	Otros asuntos	
	Discurso del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF		
	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (<i>I</i>)		

^a Esta fecha es tentativa.

La Junta Ejecutiva examina cuatro tipos de temas del programa:

- i) Adopción de medidas (A): Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión. La secretaría prepara la documentación oficial y un proyecto de decisión para que los examine la Junta Ejecutiva;
- ii) Examen (D): Normalmente, la Junta Ejecutiva examina la documentación oficial preparada por la secretaría. La secretaría no prepara un proyecto de decisión, pero la Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa;
- iii) *Información (I)*: La secretaría prepara documentación de información a solicitud de la Junta Ejecutiva. La secretaría no prepara un proyecto de decisión, pero la Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa;
- iv) Informes orales (O): Los informes orales se presentan a solicitud de la Junta Ejecutiva. Se acompañan de breves documentos oficiosos de antecedentes.

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

^b Pueden consultarse datos complementarios por separado en relación con este tema del programa.

2013/16

Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017

Realización de los derechos de todos los niños, especialmente los más desfavorecidos

La Junta Ejecutiva

- 1. *Aprueba* el plan estratégico del UNICEF para 2014-2017, que figura en los documentos E/ICEF/2013/21 y E/ICEF/2013/21/Add.1;
- 2. Acoge con beneplácito los progresos en la vinculación de los recursos con los resultados;
- 3. *Observa con aprecio* el proceso de consultas realizado por el UNICEF en la elaboración del plan estratégico;
- 4. Observa con aprecio también los esfuerzos realizados por el UNICEF a fin de armonizar su plan estratégico para 2014-2017 con los mandatos de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- 5. Solicita al UNICEF que aplique el plan estratégico, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas por la Asamblea General en su resolución 67/226, y que siga contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la eficacia y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
- 6. Observa con aprecio la inclusión de indicadores específicos para la vigilancia y la presentación de informes sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política en el marco de un enfoque común de los fondos y programas;
- 7. Solicita al UNICEF que aplique el plan estratégico al tiempo que elabora y perfecciona la documentación complementaria y disponible al público en consulta con los Estados Miembros y con otras partes interesadas, incluido:
- a) El perfeccionamiento de los indicadores y la elaboración de las bases de referencia, hitos y metas que figuran en el documento E/ICEF/2013/21/Add.1 para el período de sesiones anual de 2014;
- b) El perfeccionamiento de la nota complementaria al programa, en la que se esboza la teoría del cambio, para el período de sesiones anual de 2014;
- 8. *Solicita* al Director Ejecutivo del UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva un examen de mitad del período del plan estratégico del UNICEF para 2014-2017 durante su período de sesiones anual de 2016.

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

13-50848 **89/93**

2013/17 Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF Proyectos de documentos de los programas por países y zonas

La Junta Ejecutiva

Aprueba el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas por países y zonas:

Región/país	Período	Recursos ordinarios	Otros recursos	Documento
América y el Caribe				
México	2014-2018	3 770 000	36 000 000	E/ICEF/2013/P/L.15
África Oriental y Meridional				
Namibia	2014-2018	3 770 000	27 000 000	E/ICEF/2013/P/L.16
Oriente Medio y África del Norte				
Programa subregional para la zona del Golfo	2014-2017	-	9 000 000	E/ICEF/2013/P/L.17

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

2013/18

Solicitud de Kenya de presentar el proyecto de documento del programa para Kenya a la Junta Ejecutiva del UNICEF durante su primer período ordinario de sesiones de 2014

La Junta Ejecutiva,

Recordando sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17 relativas al proceso de aprobación de los programas para los países,

- 1. Observa que Kenya ha solicitado presentar, con carácter excepcional, los proyectos de documentos del programa para el país a las respectivas Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del UNICEF y del Programa Mundial de Alimentos, durante su primer período ordinario de sesiones de 2014;
- 2. *Decide* examinar, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Kenya durante el primer período ordinario de sesiones de 2014 de la Junta Ejecutiva del UNICEF;
- 3. Decide también que, con arreglo a sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17, el documento revisado del programa para el país se publicará en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF a más tardar seis semanas después de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva, y que el documento del programa para el país será aprobado por la Junta Ejecutiva mediante el procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, en su período anual de sesiones de 2014, a menos que cinco

miembros, como mínimo, hayan informado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones de su deseo de presentar el documento del programa del país ante la Junta Ejecutiva.

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

2013/19

Cooperación en la ejecución de los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

Aprueba la prórroga de dos años para Côte d'Ivoire, la prórroga de dos años y medio para Sudán del Sur, las segundas prórrogas de un año para Guinea-Bissau y Malí, la prórroga de un año posterior a la prórroga de dos años para el Paraguay y las terceras prórrogas de un año para Madagascar, la República Árabe Siria y Túnez, tal como se expone en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2013/P/L.18.

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

2013/20

Presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

- 1. Acoge con beneplácito el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 en respuesta a la solicitud hecha por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/20 de presentar un único presupuesto integrado que incluye todas las categorías presupuestarias del UNICEF, con un mejor enfoque de los resultados y vinculaciones mejoradas con los resultados del plan estratégico y armonizado en cuanto a metodología y presentación, incluso en lo que se refiere a la clasificación, atribución y recuperación de costos, con los presupuestos integrados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
- 2. Aprueba el plan integrado de recursos como el marco financiero para el plan estratégico correspondiente al período 2014-2017, basado en proyecciones de recursos disponibles, utilización y capital de operaciones necesario para obtener liquidez;
- 3. Aprueba también el aumento del nivel mínimo de la asignación de recursos ordinarios a programas de un solo país de 750.000 dólares a 850.000 dólares, y solicita al UNICEF que incluya información sobre su aplicación en la presentación de informes anuales a la Junta Ejecutiva correspondientes a 2014;
- 4. Aprueba además un presupuesto de recursos ordinarios de 180,0 millones de dólares para programas regionales y mundiales, con sujeción a la disponibilidad

de recursos, y un límite máximo de otros recursos de 528,4 millones de dólares, con sujeción a la recepción de contribuciones a otros recursos, para el período 2014-2017;

- 5. Aprueba una consignación de 1.978,1 millones de dólares para el presupuesto institucional para el período 2014-2017 con el fin de cubrir los gastos de las actividades de eficacia del desarrollo, las actividades de coordinación de las Naciones Unidas en favor del desarrollo, las actividades de gestión y, dentro de las actividades para fines especiales, las inversiones en capital fijo, y observa que la financiación prevista para la consignación es de 1.155,1 millones de dólares de recursos ordinarios y 823,0 millones de dólares de recuperación de los gastos de otros recursos;
- 6. Observa, además de la consignación de 1.978,1 millones de dólares, la financiación prevista de 116,4 millones de dólares para el presupuesto institucional de otros recursos para la eficacia de las actividades de desarrollo y de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a favor del desarrollo, con sujeción a la recepción de contribuciones a otros recursos;
- 7. Observa también a este respecto el aumento de la asignación a la Oficina de Evaluación, con arreglo a la nueva política de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/13;
- 8. Observa además el aumento de la asignación a la función de investigación de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones tal como se solicitó en la decisión 2013/14, y reitera su solicitud al UNICEF de que mantenga informada a la Junta Ejecutiva acerca de la necesidad de recursos humanos y financieros para llevar a cabo las funciones de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones;
- 9. *Observa*, dentro de las actividades para fines especiales, la utilización prevista de recursos para:
- a) Las cantidades necesarias de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero del UNICEF para sufragar los gastos de administración del UNICEF de cuentas especiales en nombre de terceros, inclusive servicios de contratación y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Contra los Niños;
- b) Recaudación de fondos del sector privado, para lo cual se presentarán presupuestos para su consideración y aprobación todos los años por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones;
 - 10. Solicita que el Director Ejecutivo:
- a) Proporcione información financiera real en el formato del plan integrado de recursos y evalúe el desempeño comparado con el presupuesto integrado en su informe anual a la Junta Ejecutiva;
- b) Presente a la Junta Ejecutiva anualmente para su aprobación un plan integrado de recursos actualizado en su segundo período ordinario de sesiones, después del examen de las proyecciones financieras en las que se basa;
- c) Presente a la Junta Ejecutiva, conjuntamente con el examen de mitad de período del plan estratégico, información sobre la implementación efectiva de la metodología de la recuperación de los costes revisada, junto con las recomendaciones correspondientes, en su período de sesiones anual de 2016, tal

como lo solicitó la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/5, e incluya también en el examen de mitad del período una evaluación de las formas de mejorar la presupuestación basada en los resultados y una evaluación del sistema de asignación de recursos:

- d) Tome en cuenta las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en lo referente a la aplicación del presupuesto integrado para 2014-2017 y a la preparación del examen de mitad del período;
- 11. Reitera su solicitud al UNICEF de que elabore un plan de acción para la igualdad de género con estimación de costos correspondiente al período 2014-2017, lo que incluiría un análisis pormenorizado de las cuestiones de género a fin de seguir reforzando la incorporación de la perspectiva de género en la organización, en apoyo de la ejecución del plan estratégico.

Segundo período ordinario de sesiones 6 de septiembre de 2013

13-50848 (S) 311013 061113

13-50848 **93/93**